



El Profesional de Higiene y Seguridad Industrial del centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca y la Dinamizadora ambiental y energética en calidad de apoyo de verificación de requisitos ambientales y de SST

CERTIFICA

Que los criterios legales Ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo del **Contrato No. CO1.PCCNTR.8425883** CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC N.I.T. 901667362-2, cuyo objeto tiene por: **“PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA.”**, fueron revisados durante el periodo de ejecución hasta la fecha como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	Cumplimiento			Observaciones
	SI	NO	N/ A	
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo				
El contratista deberá presentar, según la opción que corresponda, la siguiente documentación como requisito obligatorio para la ejecución del contrato: Opción 1: •Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. •Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional Responsable del SG-SST. •Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL. Opción 2: •Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. •Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	x			El contratista cumplió con la Opción 1, presentando la siguiente documentación: Certificado de implementación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST. Fotocopia de la cédula, licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, y certificaciones de formación (curso de 50 horas y actualización de 20 horas). Constancia de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL, con resultado del 100%, por lo que no aplica plan de mejora.

1



www.sena.edu.co

GOR-F-012 V02



DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	Cumplimiento			Observaciones
	SI	NO	N/A	
•Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.1) y la Resolución 0312 de 2019. Parágrafo: Para cualquiera de las opciones, el contratista deberá incluir el respectivo plan de mejora derivado de la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, en caso de que el puntaje obtenido sea inferior al 85%.				
En caso de que el contratista sea una persona Independientes deberá presentar. • Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Parágrafo: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			x	El contratista corresponde a una persona jurídica (VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC), por lo que no aplica la presentación de certificación como persona natural sin trabajadores a cargo. Se cumplió con la opción 1 del SG-SST.
Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, relacionado con la prestación de servicios en eventos de afluencia masiva. El contratista deberá contar con personal idóneo, capacitado y con experiencia comprobada en la gestión de este tipo de actividades, así como con los elementos, equipos e infraestructura necesarios para la atención oportuna de situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el evento, en lugares externos a las instalaciones del SENA.	x			El contratista cumplió con el requisito, garantizando el acompañamiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Arauca durante todas las jornadas del evento en el Hotel Verano Plaza, lugar externo a las instalaciones del SENA. Se contó con personal idóneo, equipos y elementos para la atención de emergencias, conforme a lo exigido por el Decreto 3888 de 2007.
Elaborar y presentar un Plan de Emergencias específico para cada lugar donde se realice los eventos, teniendo en cuenta las condiciones propias del entorno (abierto o cerrado), número estimado de asistentes, disposición del mobiliario, equipos eléctricos y zonas de evacuación, entre otros aspectos relevantes.	x			El contratista presentó los Planes de Emergencias requeridos, incluyendo el documento completo para el Hotel Verano Plaza (evento principal) y los planes correspondientes para los hoteles de hospedaje, cumpliendo con los lineamientos exigidos. Los planes contienen rutas de evacuación, procedimientos y estructura organizacional para la atención de emergencias.



DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	Cumplimiento			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Divulgar y socializar con los asistentes a los eventos las rutas de evacuación, la ubicación de los elementos de atención de emergencias (extintores, botiquines, puntos de encuentro) y las recomendaciones básicas de autoprotección. Esta divulgación deberá realizarse de forma clara, audible y visible, previo al inicio de las actividades, y deberá estar coordinada con el equipo de logístico.	x			Se realizó la divulgación y socialización de las rutas de evacuación, ubicación de elementos de emergencia y recomendaciones básicas de autoprotección durante la inauguración del evento, a cargo del profesional en Salud Ocupacional y coordinado con el equipo logístico. El registro fotográfico evidencia la disposición de botiquines, señalización y extintores en el lugar del evento.
Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	x			El contratista presentó certificación firmada por la representante legal de VESCOL GROUP S.A.S., indicando la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) articulado con el SG-SST, conforme a la Resolución 40595 de 2022. Adicionalmente, se anexó el PESV actualizado de la empresa transportadora Flota Sugamuxi S.A., cumpliendo con los lineamientos normativos.
Presentar copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos ofrecidos y contrato y/o convenio de afiliación y tarjeta de operación. (deberá presentar copia del acto administrativo) de la empresa transportadora que prestará el servicio.	x			El contratista anexó la tarjeta de operación vigente del vehículo de placa SSR442, afiliado a la empresa transportadora Flota Sugamuxi S.A., junto con la licencia de tránsito, pólizas de seguro, SOAT, revisión técnico-mecánica y documentación que acredita la afiliación, cumpliendo con lo establecido en el contrato..
Para todos los vehículos que presten el servicio, el contratista deberá presentar seguro obligatorio (SOAT) y permisos de transporte al día. (deberá presentar copia de los documentos de cada uno de los vehículos que presten el servicio de transporte que así lo acrediten).	x			El contratista presentó la documentación completa para el vehículo asignado al servicio, incluyendo: SOAT vigente (con cobertura hasta noviembre de 2025). Tarjeta de operación expedida por el Ministerio de Transporte, con vigencia hasta noviembre de 2028. Licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica y pólizas de responsabilidad civil. Con estas evidencias se acredita el cumplimiento del requisito.



DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	Cumplimiento			Observaciones
	SI	NO	N/A	
Todos los conductores deberán presentar los documentos que acreditan su idoneidad y capacidad para el servicio contratado, licencia de conducción para vehículo público vigente. (deberá presentar copia del documento de cada uno de los conductores que así lo acredite).	X			El contratista presentó las licencias de conducción vigentes de los conductores asignados al servicio de transporte, acreditando su idoneidad y capacidad para la operación de vehículos de servicio público, conforme a lo exigido en el contrato.
En el caso del lugar de hospedaje presentar el plan de emergencia al supervisor del contrato antes del inicio del evento.				El contratista presentó los Planes de Emergencia correspondientes a los hoteles de hospedaje , cumpliendo con la obligación establecida para garantizar la seguridad de los aprendices e instructores durante el evento.
Obligaciones ambientales del contratista				
Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos. Nota: Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor. Nota: Se prioriza la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas. Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	x			Se evidencia certificación del contratista y soportes donde se acredita que durante el evento no se utilizaron plásticos de un solo uso ni recipientes de icopor, empleándose vajilla y materiales reutilizables, reciclables y biodegradables, por lo cual se considera cumplida la obligación.
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante los eventos Nota: Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor.	x			El contratista aporta el Plan de Saneamiento del establecimiento donde se realizó el evento, en el cual se describen las prácticas de manejo de residuos; sin embargo, no se allegan registros fotográficos ni evidencia específica de la implementación del sistema de separación en la fuente durante el evento, por lo cual el cumplimiento de esta obligación se considera parcial .
El contratista deberá garantizar que el servicio de preparación o expendio de alimentos se realice en establecimientos debidamente autorizados, que cuenten	x			El contratista anexa el concepto sanitario vigente del establecimiento donde se prepararon/servieron los alimentos y certificados



DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	Cumplimiento			Observaciones
	SI	NO	N/A	
con concepto sanitario vigente, expedido por la autoridad sanitaria competente, con una vigencia no superior a un (1) año. Asimismo, deberá asegurar que el personal encargado de la manipulación de alimentos esté debidamente capacitado, conforme a la normatividad sanitaria vigente. En caso de que el servicio sea tercerizado, el contratista deberá garantizar que se preste en condiciones equivalentes, es decir, en establecimientos autorizados y certificados sanitariamente por la autoridad competente. Para efectos de verificación, el contratista deberá entregar a la supervisión los documentos que le sean requeridos, incluyendo el concepto sanitario y los certificados de capacitación del personal, con el fin de acreditar el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas durante la ejecución del contrato. Momento de entrega: Antes del inicio del evento y actualizado, si hay cambios, durante la ejecución. Requisito indispensable antes del recibido a satisfacción.				de capacitación en manipulación de alimentos del personal, en cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013.
El contratista deberá garantizar que todos los vehículos contratados para el transporte de los funcionarios en el desempeño de la ejecución de las actividades del contrato cuenten con la revisión técnica mecánica vigente al momento de prestar el servicio de transporte y deberá permanecer así durante el tiempo que dure las actividades para el cual está programado. (Anexar copia del documento de cada uno de los vehículos que así lo acredite).			X	De acuerdo con el <i>Informe Final del contratista</i> , se evidencia que el ítem correspondiente al servicio de transporte intermunicipal no fue ejecutado por motivos de fuerza mayor, relacionados con bloqueos de vías y condiciones de seguridad en el departamento de Arauca, situación que fue oportunamente notificada al supervisor del contrato. En consecuencia, al no haberse prestado el servicio de transporte durante la ejecución contractual, no era procedente la presentación de certificados de revisión técnico-mecánica de vehículos, por lo cual la obligación se considera NO APLICA para el presente contrato.
Para la presentación de los alimentos durante las actividades del contrato deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. Nota: Se debe evidenciar cumplimiento en el informe de contratista y revisión in-situ por el supervisor.	x			Se evidencia el uso de vajilla y empaques alternativos al icopor para la presentación de alimentos, por lo cual se considera cumplida la obligación.

Las evidencias de las obligaciones contractuales en materia de SST y Ambiental del presente informe de ejecución del **Contrato No. CO1.PCCNTR.8425883 de 2025 se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II.



La presente verificación se realiza únicamente sobre la información y documentos entregados por el contratista, y se limita a evaluar el cumplimiento documental de las obligaciones contractuales. Esta certificación no reemplaza ni sustituye la inspección, vigilancia, seguimiento ni validación presencial de la ejecución del servicio, actividades que corresponden de manera exclusiva al supervisor designado, conforme a sus funciones establecidas en el Manual de Supervisión del SENA y en la normatividad vigente.

En consecuencia, la verificación aquí emitida no constituye garantía de cumplimiento operativo en sitio, ni implica responsabilidad sobre el desempeño real del contratista durante la ejecución de las actividades.

La aprobación final del servicio, su cumplimiento a satisfacción y la autorización del pago dependen exclusivamente de la validación e informe del supervisor del contrato.

En constancia a lo anterior se firma en Arauca a los veintitres (23) días del mes de diciembre del 2025.

Eunice Villamizar

EUNICE ESTHER VILLAMIZAR PESCA

Profesional de Higiene y Seguridad Industrial

Samantha Santoyo Carrillo

SAMANTHA SANTOYO CARRILLO

Dinamizadora ambiental y energética de Centro



www.sena.edu.co

Arauca, 22 de diciembre de 2025

Doctora
SAMANTHA ULDREY SANTOYO CARRILLO
Profesional área de Gestión Ambiental
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ARAUCA
ciudad

REFERENCIA: Informe de cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en los numerales 2.8.4 – Obligaciones Ambientales del contratista en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro.co1.pccntr.8425883 – 2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA.

Respetada Doctora:

Yo, PAULA CONSUELO COLINA TINEO, identificada con cedula de ciudadanía N.º 68.287.049 expedida en Arauca, actuando en condición de representante legal de VESCOL GROUP SAS ZOMAC, con domicilio en la ciudad de Arauca, departamento de Arauca – Colombia, debidamente autorizada para el efecto y en atención a los requerimientos establecidos en el documento de estudios previos del proceso en mención, presento informe de las siguientes Obligaciones Ambientales:

1. El lugar donde se desarrolló el evento con la previa autorización de la supervisora del contrato fue el HOTEL VERANO PLAZA UBICADO EN LA AVENIDA Rondón # 24 – 11 de la ciudad de Arauca, en el cual se contó con la capacidad, personal, mobiliario, equipos e instalaciones, medidas de medio ambiente y plan de Saneamiento Básico.

Con la finalidad de dar cumplimiento a este requerimiento se le informó con anterioridad a la entidad que el sitio donde se tenía previsto desarrollar el evento “ENCUENTRO REGIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN”, contaba con todas las medidas SANITARIAS y de MEDIO AMBIENTE exigidas en el numeral 2.8.4 – Obligaciones Ambientales del contratista, establecidas en el estudio previo, así mismo se contaría con los sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se fueran a generar durante los eventos.

Dando cumplimiento a lo anterior se anexan los siguientes documentos:

- PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO.
- REGISTRO FOTOGRAFICO DE UBICACIÓN DE CANECAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS Y PUNTO ECOLOGICO.
- USO DE MATERIALES DIFERENTES AL PLÁSTICO DE UN SOLO USO.
- SISTEMAS DE SEPARACION EN LA FUENTE DURANTE EL EVENTO.
- CONCEPTO SANITARIO VIGENTE DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE SEPARARON O SIRVIERON LOS ALIMENTOS.

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC
NIT. 901667362-2

- CAPACITACION DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS.
- ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA.
- EVIDENCIAS SOBRE LA PRESENTACION DE ALIMENTOS EN ELEMENTOS BIODEGRADABLES O ALTERNATIVOS AL ICOPOR.

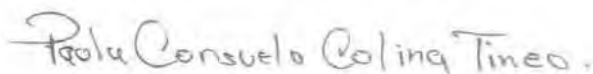
Se le informa respetuosamente al profesional encargado del área de Gestión Ambiental del SENA Regional ARAUCA que los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento fueron reutilizables o reciclables o compostables y NO se utilizaron mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

Se realizó la adquisición y uso de materiales y productos reciclables, biodegradables o reutilizables, provenientes de fuentes sostenibles y certificadas.

No se utilizarán elementos de Icopor.

El servicio de preparación y expendido de alimentos se tercerizó por medio de un establecimiento de comercio con reconocimiento legal y debidamente autorizado, el cual cuenta con concepto sanitario vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca y el personal encargado de la manipulación de alimentos el cual se encontraba debidamente capacitado y certificado.

Atentamente,



Nombre del Representante Legal	PAULA CONSUELO COLINA TINEO
C. C. No.	68.287.049 de Arauca
Razón social del proponente	VESCOL GROUP SAS ZOMAC
Nit	901667362-2
Dirección	CRA 9B N° 12-97 CASA 2 MERIDIANO 70
Teléfono	3134951922
Correo electrónico	grupovescol@gmail.com
Correo para notificación electrónica	grupovescol@gmail.com
Ciudad	Arauca – Arauca

CON COPIA A:
Dra. RUTH MARITZA MEJIA HIGUERA
SUPERVISORA.

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 1 de 21

El plan de saneamiento básico es el conjunto de acciones técnicas dirigidas a mantener la salubridad e inocuidad en las instalaciones donde funciona el HOTEL VERANO PLAZA en Arauca-Arauca. Comprende el programa de limpieza y desinfección, programa de desechos sólidos, programa control de plagas y programa de abastecimiento o suministro de agua, los cuales servirán como indicadores del cumplimiento de las condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos a través de sus formatos de control o listas de chequeo.

OBJETIVO

Desarrollar e implementar un programa que cumpla los requerimientos establecidos por la ley sobre los controles que debe tener el HOTEL VERANO PLAZA, para garantizar el bienestar y la salud de quienes hagan uso de ellos.

1. ALCANCE

El programa de gestión de saneamiento básico tendrá como población objetivo todos los trabajadores del HOTEL VERANO PLAZA

RESPONSABLE

El responsable de la ejecución del presente programa es el encargado del SG-SST.

2. DEFINICIONES

SANEAMIENTO BASICO: es el conjunto de acciones de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental.

CONTAMINACIÓN: es cualquier alteración física, química o biológica que ocasiona efectos adversos sobre el ambiente y los seres vivos.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: es la presencia de sustancias nocivas y molestas en nuestros recursos naturales como el aire, el agua, el suelo, colocados allí por la actividad humana en tal calidad y cantidad que pueden interferir en la salud y el bienestar de las personas.

DESINFECCION - DESCONTAMINACION: Es el tratamiento físico-químico o biológico aplicado a las superficies limpias en contacto con el alimento con el fin de destruir las células vegetativas de los microorganismos que pueden ocasionar riesgos para la salud pública y reducir substancialmente el número de otros microorganismos indeseables, sin que dicho tratamiento afecte adversamente la calidad e inocuidad del alimento.

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 2 de 21

LIMPIEZA: se define como el proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo.

SANEAMIENTO AMBIENTAL: es un conjunto de acciones técnicas y socioeconómicas para el manejo sanitario del agua, excretas, agua residual, residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Para la implementación y puesta en marcha del plan de saneamiento y los programas que este contiene, se deben tener en cuenta las normas de seguridad para el personal manipulador.

El uniforme debe utilizarse diariamente y de forma correcta, en ningún caso

Elementos de seguridad:

- Para la cabeza: cofia o gorro, el cabello debe estar completamente recogido y dentro de este para evitar caída de cabellos a los alimentos que puedan poner en riesgo la calidad y seguridad de estos.
- Para la cara: tapabocas, este debe cubrir completamente la nariz y boca, para evitar contaminación de los alimentos por parte del personal manipulador.
- Para el cuerpo: Se deberá utilizar vestimenta (blusa, pantalón y delantal) de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza (BLANCO).
- Para los pies: se usará calzado cerrados, impermeable, resistente, de tacón bajo y antideslizantes que eviten caídas que puedan poner en riesgo la salud del personal manipulador.

3.2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

HÁBITOS HIGIÉNICOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Toda persona mientras trabaja directamente en la preparación o elaboración de alimentos, debe adoptar las siguientes prácticas higiénicas:

- Lavarse las manos con agua y jabón desinfectante
- Mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte
- No utilizar maquillaje ni perfumes
- No usar accesorios como anillos, pulseras, reloj y otros, en caso de usar lentes, deben asegurarse a la cabeza mediante bandas, cadenas u otros medios ajustables.

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 3 de 21

- Baño diario y cepillado de dientes
- Vestuario limpio
- Controles médicos al día
- Evitar prácticas anti-higiénicas como: estornudar, fumar, hablar encima de los alimentos, rascarse, probar las comidas con los instrumentos utilizados para su preparación.

Procedimiento Para el Lavado de Manos

- El lavado de manos debe aplicarse antes y después de cada cambio de operación; antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material objeto que represente riesgo de contaminación al alimento.
- Lávese con abundante agua potable o segura desde los codos hasta las manos.
- Aplíquese el jabón desinfectante
- Creando fricción desde los codos, entre los dedos y debajo de las uñas por un tiempo mínimo de 30 segundos.
- Enjuague con abundante agua todo el jabón bactericida que se aplicó, empezando desde las manos hasta los codos.
- Séquese completamente las manos con una toalla absorbente y desechable
- Finalmente, cierre la llave con la misma toalla que utilizó para secarse y así evitar contaminarse nuevamente.

Procedimiento de limpieza seca: El procedimiento de limpieza seca consiste en clasificar, recoger y desechar los residuos contaminantes del sitio de preparación y distribución, ya sea polvo, tierra o cualquier suciedad presente en la superficie.

Procedimiento de Limpieza Húmeda: El procedimiento de limpieza húmeda aplica para todas las superficies del sitio de preparación y distribución que permitan aplicación de procedimientos húmedos (aplicación de agua y detergente). Este procedimiento consiste en retirar con agua y detergente los residuos o suciedades de las superficies del sitio de preparación y distribución, así como el del menaje utilizado en la prestación del servicio.

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Básico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 4 de 21

IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS, INSTALACIONES, MAQUINARIA, EQUIPOS Y UTENSILIOS

ZONAS DE ALIMENTOS			
Son los lugares donde existe tránsito de alimentos crudos o preparados.			
Área	Instalaciones	equipos	Utensilios
Preparación, y de servido distribución alimentos	Paredes	Licadora	Utensilios de cocina
	Pisos	Nevera	Estantes
	Techo	Congelador	Canecas de cocina
	Lámparas		
	Puerta	Campana extractora	Menaje
	Ventanas	Gramera	
Salón comedor		Estufa	
	Paredes	Mesas	Bandejas de plástico
	Pisos	Sillas	
	Techo		
	Puerta		
Almacenamiento de alimentos	Ventanas		
	Pisos	Estantes	Recipientes para almacenamiento de alimentos Canastillas Canecas
	Paredes	Estibas	
	Techo	Báscula	
	Ventanas		
	Puerta		
	Mesones		

Guía para limpieza y desinfección

La distribución de espacios y equipos en el Hotel Verano Plaza aseguran realizar la correcta limpieza y desinfección en todas las áreas para tal fin se presenta la frecuencia, implementos, actividades y responsables.

ÁREAS Y ELEMENTOS EN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA					
ÁREA	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	GUÍA	RESPONSABLE
Pisos	Limpieza	Diariamente	Balde Escoba y/o escoba- cepillo	Humedezca el piso para realizar un barrido en	Personal de limpieza de cocina

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 5 de 21

			Detergente biodegradable Agua Guantes	húmedo, con el propósito de evitar la generación de una nube de polvo. Prepare la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Esparcir la solución detergente con la escoba-cepillo y/o escoba (este implemento debe estar limpio). Restriegue la superficie fuertemente, eliminando toda la suciedad adherida posible. Muchas veces esta suciedad no es muy visible, por esta razón la	Meseros
--	--	--	---	--	---------

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 6 de 21

				limpieza debe ser muy bien realizada de modo que todo quede completame nte limpio. Deje la solución de detergente aplicada por un tiempo corto (5 minutos para permitir que el detergente actúe). Enjuagar con suficiente agua potable asegurándos e que todo el detergente se elimine. Después del enjuague observar detenidame nte el lugar que se limpió para verificar que haya sido eliminada toda la suciedad. En caso de necesitarse se debe hacer de nuevo un lavado con	
--	--	--	--	--	--

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 7 de 21

				detergente hasta que quede completamente limpio.	
Paredes, techos, ventanas y puertas	Limpieza	Semanalmente Nota: los techos 1 vez al mes.	Balde Cepillo y/o Escoba – cepillo Detergente Limpia ventanas. (En caso de que se use) Agua Guantes	Preparar la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto Esparcir la solución de detergente con un cepillo y/o escoba-cepillo (este implemento debe estar limpio y solo para este uso). Restriegue la superficie fuertemente, eliminando toda la suciedad adherida posible. Deje la solución de detergente aplicada por un tiempo corto (5 minutos)	Personal de limpieza de cocina Meseros

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 8 de 21

				para permitir que este actúe. Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se remueva.	
Equipos y elementos (Incluye mesas, sillas,	Limpieza	Diariamente (mesas, sillas	Bayetilla Aspersor Guantes	Humedezca con un aspersor. Con la bayetilla limpia retire la suciedad visible y limpie las superficies. Cuando se requiera, la limpieza se realizará de acuerdo con lo establecido para limpieza semanal.	Meseros
Estibas y canastillas	Limpieza	Semanalmente	Cepillo Detergente biodegradable Balde Guantes de caucho del color	Humedezca los elementos con agua. Preparar la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de Hoja de seguridad y/o ficha técnica. Adicione a los elementos la solución jabonosa,	Personal de limpieza de cocina

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 9 de 21

				cepillando vigorosamente. Deje actuar por 2 minutos y enjuague hasta retirar el detergente.	
Mesones y Superficies	Limpieza	Diariamente	Balde Cepillo Detergente biodegradable Agua Guantes	Humedezca los mesones o superficies Preparar la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto Esparcir la solución detergente con un cepillo de mano de cerdas suaves o paños abrasivos tipo sabra. Restriegue los mesones fuertemente, eliminando toda la suciedad adherida posible. Deje actuar la solución detergente por 2 minutos.	Personal manipulador de alimentos Para el área de cocina

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 10 de 21

				Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se remueva.	
Utensilios y menaje	Limpieza	Diariamente	Esponjilla Jabón lava loza biodegradable Recipiente Guantes	Prepare la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto No 1. Retire los restos de comida de los utensilios. Sumerja los utensilios en la solución detergente dentro del lavaplatos. Deje la solución detergente actuar por 5 minutos. Restriegue con la ayuda de un paño abrasivo tipo sabra los utensilios. Enjague con suficiente agua potable asegurándose que todo el	Personal manipulador de alimentos para el área de cocina.

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 11 de 21

				detergente se elimine. Restriegue y enjuague hasta retirar el detergente.	
Nevera y congeladores	Limpieza	Semanal	Esponjilla Detergente biodegradable Balde Agua Guantes	Desocupe y desconecte la nevera. Preparar la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Retire los restos de alimentos. Humedezca el interior de la nevera y restriegue con la esponjilla. Deje la solución de detergente actuar por cinco minutos. Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se elimine.	Personal manipulador de alimentos para el área de cocina
Licuada(s) Termos	Limpieza	Diariamente cada vez que se utilice.	Paño abrasivo tipo sabra	Desconecte la licuadora. Para la licuadora separe las	

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 12 de 21

			Detergente biodegradable Recipiente Guantes	cuchillas del vaso con precaución. Para el caso del termo desocupe y deje enfriar. Prepare la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Humedezca y restriegue con precaución con el paño abrasivo tipo sabra. Para el termo use escobilla en forma cilíndrica de color claro. Deje la solución de detergente actuar por dos minutos. Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se elimine.	Personal manipulado de alimentos para el área de cocina
Estufa, Horno(s)	Limpieza	Diariamente cada vez	Paño abrasivo tipo sabra.	Cierre las llaves de	Personal manipulado

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Básico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 13 de 21

		que se utilice.	Cepillo Detergente biodegradable Balde Guantes Desengrasante	conexión al gas. Retire todas las piezas del equipo Retire con un paño los restos de alimentos. Prepare la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Humedezca y restriegue con la esponjilla. Deje la solución de detergente actuar por cinco minutos. Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se elimine. En caso de que se requiera desengrasante aplicar según indicaciones de la hoja de datos de seguridad y	or de alimentos. Para el área de cocina
--	--	-----------------	--	---	--

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 14 de 21

				ficha técnica, para lograr una limpieza de la suciedad y grasas difíciles de remover con un detergente biodegradable.	
--	--	--	--	---	--

3.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Manejo del Agua.

En circunstancias habituales, el agua potable en uso en el establecimiento, no constituye un factor de riesgo en la transmisión de patógenos a quien los utilice, y es suficiente para la atención de los mismos.

Se deben tomar las siguientes medidas preventivas:

- Tomar muestras, en los grifos de la institución
- A esto se le suma que los tanques elevados de agua deben estar sellados y deben tener como base de limpieza y desinfección el respectivo cronograma.
- El agua utilizada para uso de bebida, debe ser estéril.
- En relación a las aguas servidas, deben existir sistemas que permitan una eliminación rápida y segura.

A continuación se describe la secuencia para el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua usado comúnmente, la frecuencia, los implementos y el responsable de la actividad. Aplica igualmente para quienes almacenan agua potable en canecas plásticas.

Para realizar esta actividad se debe diligenciar el "control del lavado y desinfección del tanque de agua potable", para lo cual se debe seguir los siguientes pasos:

- Cerrar el registro (válvula) del tubo de entrada de agua potable al tanque, con tiempo de antelación suficiente para consumir el agua existente en el tanque. Es preciso dejar agua en el tanque hasta un nivel máximo de 10 centímetros de altura, con el propósito de ser usada en las labores de prelavado.

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Básico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 15 de 21

- Retirar todo el material extraño y el lodo depositado en el fondo del tanque.
- Remover mediante el uso de un cepillo de mano, o escoba de cerdas duras la suciedad adherida como lodos o lama de las paredes, tapa y fondo del tanque.
- Asegúrese de eliminar las materias extrañas adheridas de las esquinas entre piso y paredes.
- Enjuagar repetidas veces el tanque, con agua limpia para eliminar toda la mugre adherida y las partículas más finas, hasta que se observe que no hay suciedad en el fondo y el agua del lavado salga totalmente limpia; verifique que haya drenado la totalidad del agua de lavado.
- Lavar toda la superficie interior del tanque (paredes, piso, tapa) con la solución desinfectante, Deje actuar el desinfectante de 15 a 20 minutos.
- Abrir los grifos o llaves del agua, de la edificación especialmente los grifos que conducen a la cocina y baños, hasta que empiece a drenar la solución desinfectante, y cierre nuevamente el grifo de 15 a 20 minutos, esto con el fin que la solución desinfectante actúe en la parte interna de la tubería.
- Enjuague el tanque y abra los grifos o llaves de la edificación para retirar la solución desinfectante, realice lavados repetidos para eliminar los residuos de desinfectante en el tanque.
- Verifique que todos los grifos o llaves estén cerrados e inicie con el llenado del tanque, asegúrese de instalar correctamente la tapa para evitar el ingreso de contaminantes como: microorganismos, polvo, insectos, aguas lluvias.
- Diligencie el registro de control de la actividad, Indicando la fecha de la actividad, próxima fecha de desinfección, nombre del desinfectante, concentración usada, persona o institución responsable de la actividad y observaciones.

Implementos requeridos: Cepillos de cerda dura, escoba, pala, recogedor, balde y herramientas que se necesiten según el tipo de tanque.

La institución debe realizar el mantenimiento cada tres meses.

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo		Formato	PSB-1
			Fecha	10 de mayo de 2023
			Versión	1
			Página	Página 16 de 21

PRACTICAS DE AHORRO Y CUIDADO DEL AGUA

Uno de los recursos naturales que mayor preocupación genera debido a su preservación es el agua. Como parte de la estrategia de contribución para disminuir el impacto generado por la operación, e implementara en cada punto de atención las siguientes recomendaciones en la práctica de ahorro y cuidado del agua:

1. Gestionar ante, los encargados de mantenimiento o gerencia, los arreglos a las averías de los grifos y cañerías (un grifo que gotea pierde aproximadamente 30 litros diarios de agua).
2. Cambiar los hábitos de consumo; cerrar los grifos mientras se enjabonan utensilios que se utilizan durante el proceso.
3. No dejar correr el agua y utilizarla solo cuando realmente sea necesario.
4. No descongelar alimentos bajo el chorro del agua.
5. No lavar los platos con el grifo abierto

3.3. CONTROL DE PLAGAS

Es un sistema de vigilancia y control, que previene y protege todas las áreas del ingreso o aparición de plagas y evita los daños que puedan generar su presencia, creando una herramienta que impida la proliferación de plagas (artrópodos y roedores), mediante la implementación de medidas preventivas y controladas de saneamiento ambiental.

En las instalaciones del Hotel Verano Plaza se pueden encontrar las siguientes plagas:

- Moscas
- Cucarachas
- Hormigas
- Roedores
- Zancudos
- Entre otros insectos.

PLAGAS QUE SE VINCULAN CON LA HIGIENE DE LOS ALIMENTOS: Son aquellas que afectan la Salud Pública y que preocupan por su estrecha convivencia con el hombre. Especialmente las que están relacionadas con los lugares donde se procesan y almacenan alimentos. Ellas son básicamente: insectos (moscas cucarachas, hormigas, etc.), roedores (ratas y ratones) y algunas aves (palomas).

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 17 de 21

EJEMPLOS DE ETA VINCULADAS CON LAS PLAGAS

- Las cucarachas son vectores importantes de Salmonella, Proteus, Shigella, helmintos, virus, hongos y protozoarios.
- Las moscas pueden transmitir: meningitis, cólera, salmonellosis, tifus, lepra, hepatitis, tripanosomas, etc.
- Los roedores pueden transmitir: salmonellosis, leptospirosis, triquinellosis, hantavirus, neumonía, etc.
- Las palomas pueden transmitir: salmonellosis, histoplasmosis, campilobacteriosis, toxoplasmosis, tuberculosis, neumoencefalitis, etc

Para destruir estas plagas no basta con mantener aseados o higienizados los lugares, alimentos y equipos, por eso se requiere el uso de plaguicidas y/o insecticidas, realizando control de vectores en todas las instalaciones de la Corporación.

FUMIGACIÓN O CONTROL QUIMICO

Este tipo de control es directo y actúa sobre las plagas en cualquier estado de desarrollo, provocándole la muerte u otro tipo de alteraciones o daños irreversibles. Los más usados son los plaguicidas, insecticidas, pesticidas y cebos. El tratamiento con productos químicos (cebos, insecticidas) debe realizarse de manera que no presente una amenaza para la inocuidad del alimento y su aplicación debe ser ejecutada por personal idóneo y capacitado para tal fin. Es una medida complementaria dentro del programa de control de plagas y es la forma más usual y eficaz de controlar las plagas. Este control debe ser ejecutado por empresas o personas debidamente calificadas y certificadas por las autoridades de salud y se aplicara de acuerdo al cronograma.

MEDIDA A TOMAR:

- Evacuar los alimentos de los lugares donde se realizará la fumigación.
- Evitar que las personas diferentes al técnico se encuentren en el área mientras se realiza la fumigación.

Después de la fumigación se debe hacer:

- Lavar todas aquellas áreas en las cuales es preciso realizar la manipulación de alimentos

El control químico o fumigación se realizará de manera trimestral y será plasmado en el cronograma de seguimiento del plan de saneamiento básico.

ANEXOS:

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 18 de 21

1. Certificado de fumigación emitido por el proveedor.
2. Ficha técnica y hoja de seguridad de los plaguicidas y rodenticidas.

3.4 MANEJO DE RESIDUOS

CLASIFICACIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS:

En los restaurantes donde se almacenan y distribuyen los alimentos generalmente se generan residuos de tipo inorgánico y orgánico, los cuales se describen a continuación:

- Desechos inorgánicos: son aquellos desechos provenientes de materiales incapaces de descomponerse o que tardan mucho tiempo en hacerlo. Los generados con mayor frecuencia son: desechos plásticos, cartón, bolsas, papel y/o en las labores administrativas.
- Desechos orgánicos: Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica. Ejemplo: Los restos de comida, de fruta, cáscaras, carnes, huevos.

CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS POR SECCIONES

- Sección de recibo: Genera elementos inorgánicos/no biodegradables como las envolturas de los productos empacados
Reciclables: latas, cartones

- Sección pre alistamiento: Genera elementos inorgánicos/no biodegradables como las envolturas de los productos empacados, latas, cartones (algunos son reciclables), bolsas de plástico.
Reciclables: latas, cartones, envases plásticos y panales de huevo
Residuos orgánicos: restos de comida, cáscaras (frutas, verduras, huevos), restos de carnes, semillas y hojas.

- Sección de cocción: En menor proporción genera elementos inorgánicos/no biodegradables como las envolturas de los productos empacados, latas, cartones, bolsas de plástico.
En menor proporción genera residuos orgánicos: cáscaras, semillas, hojas.

- Comedor y lavado de menaje: Genera residuos orgánicos tales como restos de alimentos no consumidos.

PROCEDIMIENTO PARA DISPOSICION DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Sección de recibo
Los residuos generados en la recepción de alimentos son depositados en

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 19 de 21

recipientes (verde para orgánicos y blanco para inorgánico), debidamente tapados que incluyen una bolsa. Una vez terminada la recepción de los alimentos o llenado el recipiente de residuos se debe cerrar la bolsa adecuadamente, se traslada y deposita en el lugar donde son recogidos por la empresa encargada.

- Sección preliminar/Sección de cocción

Los residuos orgánicos son depositados en la bolsa (verde para orgánicos) ubicada en un recipiente tapado e identificado. Una vez terminada la preparación preliminar/cocción de alimentos o lleno el recipiente de residuos se cierran las bolsas adecuadamente, se traslada y deposita en el lugar de donde serán recolectados por la empresa encargada.

- Los residuos inorgánicos (bolsas, tapas, envolturas, papeles de insumos empacados, frascos de vidrio, entre otros) son depositados en la bolsa (blanca para inorgánicos) ubicada en el recipiente tapado e identificado, que posteriormente es sellada y trasladada al punto de recolección por parte de la empresa encargada.

DISPOSICIÓN FINAL

El Hotel Verano Plaza deberá definir un proveedor que cumpla con la legislación Colombiana Vigente, para la disposición final y manejo de residuos sólidos, líquidos y contaminados, de la misma forma deberá, registrar de ellos la siguiente información.

Información general

- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
- DOMICILIO
- NIT
- Teléfono y Fax
- Correo electrónico
- Licencia Ambiental disposición de residuos solidos
- Permiso de transporte terrestre de residuos
- Permiso de Almacenamiento temporal de residuos superior a 12 meses
- Licencia Ambiental para disposición de residuos líquidos
- Licencia ambiental para disposición de residuos ambientales
- Procedimiento para el tratamiento de residuos
- Actas de entrega de residuos
- Informes de Cumplimiento ambiental

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo		Formato	PSB-1
			Fecha	10 de mayo de 2023
			Versión	1
			Página	Página 20 de 21

CÓDIGO DE COLORES

Siguiendo las prescripciones de la legislación al respecto y en especial del manual para el Manejo Integral de Residuos Sólidos se adopta el código de colores aplicado solo a recipientes. De la siguiente manera:

Los residuos generados en el Hotel Verano Plaza se deben colocar en canecas rotuladas, las cuales deben ser de color verde para residuos orgánicos aprovechables, blanco para residuos aprovechables y negro para residuos no aprovechables, al igual que las bolsas que contenga cada caneca, como se muestra en la siguiente imagen.



RECORRIDOS Y FRECUENCIAS DE EVACUACION.

De acuerdo con el volumen de residuos generados en la organización en este caso se debe disponer una vez al día en el lugar de almacenamiento de residuos.

Los días de evacuación son establecidos por la empresa encargada de la disposición final que en este caso es 2 veces por semana.

ALMACENAMIENTO

Todo Multiusuario del servicio de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:

- Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos en general.
- Tendrán sistemas que permitan la ventilación como rejillas o ventanas; suministro cercano de agua y drenaje.

	Hotel Verano Plaza Plan de Saneamiento Basico Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PSB-1
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 21 de 21

- Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores e impida el ingreso de animales domésticos.
- Deberán tener una adecuada accesibilidad para los usuarios.
- La ubicación del sitio no debe causar molestias e impactos a la comunidad.

4. EVALUACION DE PROGRAMA

1. CUMPLIMIENTO: # de actividades ejecutadas / # de actividades programadas
2. COBERTURA: # de sedes intervenidas / # total de sedes

5. REFERENCIAS NORMATIVA

- Decreto único 1072 de 2015

6. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

CÓDIGO	TITULO
SPGSB-2	Seguimiento al programa de Gestión de saneamiento básico
FSLT-3	Formato de seguimiento limpieza de tanques de agua
FLD- 4	Formato de Limpieza y Desinfección

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC
NIT. 901667362-2

Arauca, 22 de diciembre de 2025

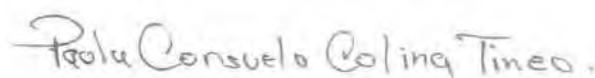
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ARAUCA
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Arauca

REFERENCIA: CERTIFICACION DE USO DE MATERIALES DIFERENTES AL PLASTICO DE UN SOLO USO.

Respetados señores:

Yo, PAULA CONSUELO COLINA TINEO, identificada con cedula de ciudadanía N.º 68.287.049 expedida en Arauca, actuando en condición de representante legal de VESCOL GROUP SAS ZOMAC, titular del contrato CO1.PCCNTR.8425883/2025, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA, me permito manifestar que durante la prestación del servicio de alimentación, no se utilizaron recipientes de icopor ni plásticos de un solo uso. Así mismo, certifico que se emplearon recipientes reciclables, reutilizables y biodegradables.

Atentamente,



Nombre del Representante Legal	PAULA CONSUELO COLINA TINEO
C. C. No.	68.287.049 de Arauca
Razón social del proponente	VESCOL GROUP SAS ZOMAC
Nit	901667362-2
Dirección	CRA 9B N° 12-97 CASA 2 MERIDIANO 70
Teléfono	3134951922
Correo electrónico	grupovescol@gmail.com
Correo para notificación electrónica	grupovescol@gmail.com
Ciudad	Arauca – Arauca

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC
NIT. 901667362-2

Arauca, 22 de diciembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ARAUCA
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Arauca

REFERENCIA: CERTIFICACION DE SISTEMA DE SEPARACION EN LA FUENTE DURANTE EL EVENTO.

Respetados señores:

Yo, PAULA CONSUELO COLINA TINEO, identificada con cedula de ciudadanía N.º 68.287.049 expedida en Arauca, actuando en condición de representante legal de VESCOL GROUP SAS ZOMAC, titular del contrato CO1.PCCNTR.8425883/2025, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA, me permito manifestar que las actividades derivadas de la ejecución del mencionado contrato se llevaron a cabo de manera satisfactoria en el municipio de Arauca, durante el desarrollo de dichas actividades en las instalaciones del HOTEL VERANO PLAZA, se dio cumplimiento a los protocolos ambientales vigentes y se verificó y garantizó que los participantes contaran con los sistemas de almacenamiento y recolección separada de residuos, asegurando una disposición final adecuada según la normativa de la entidad.

Atentamente,



Nombre del Representante Legal	PAULA CONSUELO COLINA TINEO
C. C. No.	68.287.049 de Arauca
Razón social del proponente	VESCOL GROUP SAS ZOMAC
Nit	901667362-2
Dirección	CRA 9B N° 12-97 CASA 2 MERIDIANO 70
Teléfono	3134951922
Correo electrónico	grupovescol@gmail.com
Correo para notificación electrónica	grupovescol@gmail.com
Ciudad	Arauca – Arauca

	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9			
			CODIGO: FR-ALI-001	
	ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS		VERSION: 02	
	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS		FECHA: 02-05-2024	
				PAGINA: 1 DE 4

CIUDAD	ARAUCA	FECHA	DIA 10 MES 6 AÑO 2025	ACTA N°	
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Restaurante ☐ Cafetería ☒ Panadería ☐ Frutería ☐ Comidas rápidas ☐ Comedores ☐ Cuál: _____				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD ARAUCA				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL	ANELL S.A.S				
*CÉDULA / NIT	900493536-5	*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	81001900493536		
*NOMBRE COMERCIAL	ANELL S.A.S				
*DIRECCIÓN	KR 24 21 14	MATRICULA MERCANTIL	24008		
*DEPARTAMENTO	ARAUCA	*MUNICIPIO	ARAUCA		
Barrio ☒	Vereda ☐	Comuna ☐	Localidad ☐	Sector ☐	Corregimiento ☐
Otro ☐	Cuál: SIETE DE AGOSTO				
TELÉFONOS	3004185816	FAX	NA		
CORREO ELECTRÓNICO	anellsas@hotmail.com				
NOMBRE DEL PROPIETARIO	ANELL S.A.S				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. ☒	C.E. ☐	NIT ☐	Número de documento	900493536-5
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FRANKLIN ALIRIO MANOSALVA RAMIREZ				
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. ☒	C.E. ☐	NIT ☐	*Número de documento	1.098.638.172
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	KR 24 21 14				
*DEPARTAMENTO	ARAUCA	*MUNICIPIO	ARAUCA		
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	LUNES A DOMINGO	*NÚMERO DE TRABAJADORES	2		

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DIA	MES	AÑO	FAVORABLE	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	DESFAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%

***MOTIVO DE LA VISITA**

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	SI	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.
OTRO		Especifique: _____		

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.

Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
-------------	---

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO						
1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)	2	1	0		C
	✖					
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	2	1	0	Las uniones entre y pisos y paredes no son redondeadas.	C
		✖				
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)	2	1	0		C
	✖					
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)	4	2	0		C
	✖					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		9		%	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta	
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	5	2,5	0		C
	✖					
2.2	Superficies de contacto con el alimento. (Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)	7	3,5	0		C
	✖					
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		12,0		%	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
3.1	Estado de salud. (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	7	3,5	0		C
	✖					
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	2	1	0		C
	✖					

3.3	Prácticas higiénicas.	7	3,5	0		C
	(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X				

3.4	Educación y capacitación.	4	2	0		C
	(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	✗		0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		20,0		%	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta	
4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
4.1	Control de materias primas e insumos.	5	2,5	0		C
	(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	✗				
4.2	Prevención de la contaminación cruzada.	9		0		C
	(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)	✗				
4.3	Manejo de temperaturas.	7	3,5	0		C
	(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)	✗				
4.4	Condiciones de almacenamiento.	4	2	0		NA C
	(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)	✗				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25,0		%	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	
5.1	Suministro y calidad de agua potable.	7	3,5	0	El establecimiento no realiza acciones de monitoreo para verificar la calidad del agua.	C
	(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)		✗			
5.2	Residuos líquidos.	4	2	0		C
	(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	✗				
5.3	Residuos sólidos.	4	2	0	Los recipientes de almacenamiento temporal de los residuos sólidos no tienen tapa.	C
	(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)		✗			
	Control integral de plagas.	9		0		C

5.4	(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	X				
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.	7	3,5	0		C
	(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)	X				

5.6	Soportes documentales de saneamiento.	2	1	0		C
	(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	X				
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		27,5	%	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta		
II. CONCEPTO SANITARIO						
% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será <u>DESFAVORABLE</u> y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
93,5 %		FAVORABLE		X	90-100%	
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			60 - 89,9%	
		DESFAVORABLE			< 59,9%	
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO						
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS		NINGUNA				
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS		NINGUNA				
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS						
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.						
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD						
NO	Cuál: NINGUNA					
VI. OBSERVACIONES						
Por parte de la autoridad sanitaria:						
NINGUNA						
Por parte del establecimiento:						
NINGUNA						
VII. NOTIFICACION DEL ACTA						
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 13 del mes de junio del año 2025 en la Ciudad de Arauca.						
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.						
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.						
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA						
FIRMA: 				FIRMA:		
NOMBRE: Alfonso Alvarado Pacheco				NOMBRE:		
CÉDULA: 91.218.152				CÉDULA:		
CARGO: Técnico de Alimentos.				CARGO:		
INSTITUCIÓN: Unidad Administrativa Especial de Salud Arauca				INSTITUCIÓN:		
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO						
FIRMA: 				FIRMA:		

NOMBRE: Franklin Alirio Manosalva Ramirez	NOMBRE:
CÉDULA: 1.098.638.172	CÉDULA:
CARGO: Representante Legal	CARGO:



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA LUCIA FERNANDEZ HERRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1116772143

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Arauca. a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA

Subdirector (E)

CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA

106468469 - 15/07/2025

FECHA REGISTRO



EL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que GILDARDO ANTONIO SERNA CUERVO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1116779746 de Arauca, realizó y aprobó el curso de HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Arauca. a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

MARILUZ HERNANDEZ TRUJILLO

Subdirectora (E) CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA
REGIONAL ARAUCA

SENA: Una Organización con Conocimiento



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CAPACITACIONES ALIMENTARIAS
ARAUCA-ARAUCA

CERTIFICA QUE:

NELSY SULEY SANCHEZ MARQUEZ

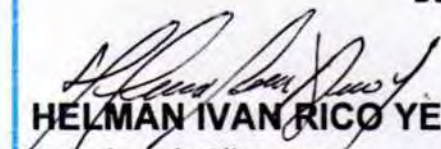
PPT. 6567586

Participó en el taller de:

MANIPULACION DE ALIMENTOS

Duración: 08 Horas

03 marzo de 2025


HELMAN IVAN RICO YEPES

Ingeniero de Alimentos

T.P. 25254388591

Resolución 237 /2021

Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca

Este certificado tiene una vigencia de 1 año



CIUDAD:	Arauca	FECHA:	11-Feb-2025	ACTA No.	000161
TIPO DE ESTABLECIMIENTO					
Hotel	☒	Aparta Hotel	☐	Complejo Turistico	☐
Hostal	☐	Residencias	☐	Hospederia	☐
Centro Vacacional	☐	Campamentos	☐	Alojamientos	☐
Moteles	☐	Amoblados	☐	Posadas	☐
Otro	☐	Cual:			

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

* Campo obligatorio

*RAZON SOCIAL: Hoteles Tour Group S.A.S

*CEDULA/NIT: 9011325020 *NUMERO DE INSCRIPCION: 1477

*NOMBRE COMERCIAL: HOTEL VERANO PLAZA

*DIRECCION: MATRICULA MERCANTIL: 31322

*DEPARTAMENTO: Arauca *MUNICIPIO: Arauca

Barrio: ☒ Vereda: ☐ Comuna: ☐ Localidad: ☐ Sector: ☐ Corregimiento: ☐ Caserio: ☐ UPZ: ☐

Otros: ☐ Cual: Córdoba

TELEFONOS: 3183062184 FAX:

CORREO ELECTRONICO: hotelveranoplaza@hotmail.com

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Rafael Antonio Sánchez Sánchez

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT: ☐ *Numero de documento: 5658341

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Rafael Antonio Sánchez Sánchez

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT: ☐ *Numero de documento: 5658341

CORREO ELECTRONICO: hotelveranoplaza@hotmail.com

*DIRECCION DE NOTIFICACION: KR 16 24 11

EL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZA LA NOTIFICACION ELECTRONICA SI ☒ NO ☐

DIRECCION DE NOTIFICACION ELECTRONICA hotelveranoplaza@hotmail.com

*DEPARTAMENTO: Arauca *MUNICIPIO: Arauca

*HORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: Las 24 hrs

No. DE TRABAJADORES: 1 5 No. DE EMPLEADOS AFILIADOS A RIESGOS PROFESIONALES: 6

No. DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 6

¿TIENE CODIGO CIUU? SI ☒ NO ☐ DESCRIPCION DE ACTIVIDAD: I-5511

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO	Numero de Habitaciones	53	Numero de Salones de Eventos	3
	Numero de Estructuras Acuaticas (piscinas, iacuzzi)	3	Numero de Restaurantes	1

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA VISITA ANTERIOR	17-Oct-2024	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA VISITA ANTERIOR	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA VISITA ANTERIOR	95 - 100%
No ACTA DE LA VISITA ANTERIOR	99				

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACION	☒	SOLICITUD DEL INTERESADO	☐	ASOCIADAS A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	☐	SOLICITUD OFICIAL	☐	EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA	☐
SOLICITUD DE PRACTICAS DE PRUEBA/PROCESO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO		INSPECCION		VIGILANCIA		CONTROL		SEGUIMIENTO	
OTROS		Especifique:							

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR:

CRITERIOS DE EVALUACION	
Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento Parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No Cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

REVISION DOCUMENTAL (Marque con una X)									
DOCUMENTOS		DOCUMENTADO		OBSERVACIONES					
		SI	NO						
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)		✓							
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)			✓						
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas (Art. 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)			✓						
Manifiesto de recolección de residuos por gestor, Actas de tratamiento y disposición final aplica para ámbito de aplicación decreto 351 de 2014			✓						
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)			✓						
En caso de que el servicio de lavandería sea tercerizado presentar contrato, concepto sanitario de la empresa con que se tiene contratado el servicio		✓							
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.		✓							
I. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.									
1. CONDICIONES LOCATIVAS.									
ITEMS	ASPECTOS A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS			
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	✓ 3	1.5	0	3				
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	✓ 2	1	0	2				
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	✓ 2	1	0	2				
1.4	Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores son accesibles cuentan con fácil acceso (Art 40 Resolución 14861 de 1985)	✓ 2	1	0	2				
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 96 Ley de 1979)	✓ 3	1.5	0	2				
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes. (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	✓ 2	1	0	2				
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	✓ 2	1	0	2				
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	✓ 3	1.5	0	3				
1.9	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso. (Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	✓ 3	1.5	0	3				
1.10	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	✓ 3	1.5	0	3				
CALIFICACION DEL BLOQUE		25			La calificacion del bloque corresponde al <u>25%</u> total del acta				
2. CONDICIONES SANITARIAS									
ITEMS	ASPECTOS A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS			
2.1	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores,huespedes, visitantes y población con discapacidad (inodoros lavamanos y Ducha). Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	✓ 4	2	0	4				
2.2	En las habitaciones el mobiliario se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo. (Art 207 ley 9 de 1979)	✓ 3	1.5	0	3				
2.3	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	✓ 3	1.5	0	3				
2.4	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979)	✓ 3	1.5	0	3				
2.5	Los baños de habitaciones el material es de fácil limpieza y desinfección, se encuentran en buen estado, aseados y dotados con elementos de aseo personal. (Art 207 ley 9 de 1979)	✓ 3	1.5	0	3				
2.6	Si cuenta con zonas húmedas estas son de fácil limpieza y desinfección, se encuentran en buen estado y aseadas (Art 207 ley 9 de 1979)	✓ 2	1	0	2				
2.7	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados (Art 199 Ley 9 de 1979)	✓ 2	1	0	2				
2.8	El aire acondicionado de las habitaciones se encuentra en buen estado, en condiciones de aseo y limpieza y con mantenimiento permanente	✓ 2	1	0	2				



2.9	Disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	✓ 1	0.5	0	1	
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (Art 207 ley 9 de 1979)	✓ 3		0	3	CR
2.11	Los artículos para los huéspedes se en cuentan en buenas condiciones, así como los alimentos y bebidas son almacenados en buenas condiciones que cumplen con las fechas de caducidad y rotulado	✓ 2	1	0	2	
2.12	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo. (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	✓ 2	1	0	2	
CALIFICACION DEL BLOQUE		30				La calificacion del bloque corresponde al 30% total del acta
3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO.						
ITEMS	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos	✓ 2	1	0	2	
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable. (Art 165 Ley 9 de 1979)	✓ 4		0	4	CR
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	✓ 2	1	0	2	
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. Art 10 Decreto 1575 de 2007	✓ 2	1	0	2	
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	✓ 0	2	No cuenta con soporte del proceso de limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable
ITEMS	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	✓ 2	1	0	2	
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable. (Art 177 Ley 9 1979)	✓ 3	1	0	2	
ITEMS	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado (tener presente en los objetos de IVC aquellos que estén en el ámbito de aplicación del (artículo 2.8.10.2 decreto 780 de 2016)	✓ 3	1.5	0	3	
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979) ((Resolución 1164 de 2002-.MPGIRH,Numeral 7.2.6)	✓ 2	1	0	2	
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores. (Art 198 Ley 9 de 1979)	✓ 2	1	0	2	
ITEMS	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado. (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	✓ 2	1	0	2	
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	✓ 4		0	4	CR
CALIFICACION DEL BLOQUE		28				La calificacion del bloque corresponde al 30% total del acta
4 CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO						
ITEMS	ASPECTOS A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado. (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	✓ 3	2	0	3	
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	✓ 3	1.5	0	3	
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	✓ 2	1	0	2	
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	✓ 3	2	0	3	
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios. (Art 240 de ley 9 de 1979)	✓ 2	1	0	2	
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas. (Art 121 de ley 9 de 1979) y estas se encuentran rotuladas e identificadas	✓ 2	1	0	2	
CALIFICACION DEL BLOQUE		15				La calificacion del bloque corresponde al 15% total del acta



II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)			
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "CRITICO" , independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE , representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE .
98	FAVORABLE	95 - 100%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO	
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS (AGUA)	0
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	0

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta:

V. OBSERVACIONES
Por parte de la autoridad sanitaria:
Ninguna
Por parte del Establecimiento:
Ninguna

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA		SI		NO	✓	(Art. 576, Ley 9/79)
☐ Clausura Temporal Total	☐ Decomiso	☐	☐	☐	☐	Vacunacion personas o animales
☐ Clausura Temporal Parcial	☐ Destruccion o Desnaturalizacion	☐	☐	☐	☐	Destrucción o desnaturalización
☐ Suspensión Parcial de Trabajos o Servicios	☐ Congelacion	☐	☐	☐	☐	Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
☐ Suspensión Total de Trabajos o Servicios	☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles	☐	☐	☐	☐	
☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades	☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda	☐	☐	☐	☐	
No. DE ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA:						

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS	
DIAS HABILES DE PLAZO:	
FECHA INICIO PLAZO:	
FECHA LIMITE DE PLAZO:	
"EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERÁ A APLICAR LAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA, ASI MISMO SE ADVIERTE DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1437 DE 2011 TÍTULO III, CAPÍTULO 1 (ART. 34)".	

VIII. NOTIFICACION DEL ACTA

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Fredy Alberto Camejo Castillo	NOMBRE:	
CEDULA:	17586576	CEDULA:	
CARGO:	Tecnico Laboral por Competencias en Sanidad Ambiental	CARGO:	
INSTITUCION:	UAESA	INSTITUCION:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Andrea del Pilar Pérez Quintero	NOMBRE:	
CEDULA:	11116788755	CEDULA:	
CARGO:	Administradora	CARGO:	
INSTITUCION:	Hotel Verano Plaza	INSTITUCION:	

**REGISTRO FOTOGRAFICO SOBRE LA PRESENTACION DE ALIMENTOS EN
ELEMENTOS BIODEGRADABLES O ALTERNATIVOS AL ICOPOR.**



VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC
NIT. 901667362-2





Arauca, 14 de octubre de 2025

Doctora
Eunice Esther Villamizar Pesca
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ARAUCA
ciudad

REFERENCIA: Informe de cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en los numerales 2.8.3 – Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro.co1.pccntr.8425883 – 2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA.

Respetada Doctora:

Yo, PAULA CONSUELO COLINA TINEO, identificada con cedula de ciudadanía N.º 68.287.049 expedida en Arauca, actuando en condición de representante legal de VESCOL GROUP SAS ZOMAC, con domicilio en la ciudad de Arauca, departamento de Arauca – Colombia, debidamente autorizada para el efecto y en atención a los requerimientos establecidos en el documento de estudios previos del proceso en mención, presento informe de las siguientes obligaciones de seguridad y salud en el trabajo:

1. El contratista deberá presentar, según la opción que corresponda, la siguiente documentación como requisito obligatorio para la ejecución del contrato.

Se anexa la documentación correspondiente a la OPCION 1.

2. Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, relacionado con la prestación de servicios en eventos de afluencia masiva. El contratista deberá contar con personal idóneo, capacitado y con experiencia comprobada en la gestión de este tipo de actividades, así como con los elementos, equipos e infraestructura necesarios para la atención oportuna de situaciones de emergencia que puedan presentarse durante el evento, en lugares externos a las instalaciones del SENA:

Con el fin de dar cumplimiento a este requerimiento se informa a la entidad que se contrataron los servicios de acompañamiento por funcionarios del Cuerpo Oficial de Bomberos de Arauca, tanto contratistas como voluntarios durante el desarrollo del evento" ENCUENTRO NACIONAL SEMILLEROS DE INESTIGACION", con el objetivo de atender cualquier emergencia ocasionada durante el evento.

3. Elaborar y presentar un Plan de Emergencias específico para cada lugar donde se realice los eventos, teniendo en cuenta las condiciones propias del entorno (abierto o

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC
NIT. 901667362-2

cerrado), número estimado de asistentes, disposición del mobiliario, equipos eléctricos y zonas de evacuación, entre otros aspectos relevantes.

El lugar donde se tiene previsto el desarrollo del evento con la previa autorización de la supervisora del contrato es el HOTEL VERANO PLAZA UBICADO EN LA AVENIDA Rondón # 24 – 11 de la ciudad de Arauca, el cual cuenta con la capacidad, personal, mobiliario, equipos e instalaciones necesarias para el desarrollo del evento.

Con la finalidad de dar cumplimiento a este requerimiento se le informa a la entidad que se anexan los siguientes documentos:

- PLAN DE EMERGENCIAS.
- RUTA DE EVACUACION.

4. Divulgar y socializar con los asistentes a los eventos las rutas de evacuación, la ubicación de los elementos de atención de emergencias (extintores, botiquines, puntos de encuentro) y las recomendaciones básicas de autoprotección. Esta divulgación deberá realizarse de forma clara, audible y visible, previo al inicio de las actividades, y deberá estar coordinada con el equipo de logístico.

Con la finalidad de dar cumplimiento a este numeral dentro de la programación de inauguración quedó previsto la intervención del profesional en Salud Ocupacional de divulgar y socializar con los asistentes al evento las rutas de evacuación, la ubicación de los elementos de atención de emergencias (extintores, botiquines, puntos de encuentro) y las recomendaciones básicas de autoprotección.

5. Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

Con la finalidad de dar cumplimiento a este numeral se anexan los siguientes documentos:

- CERTIFICACIÓN PESV.
- PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.

6. Presentar copia de la tarjeta de propiedad de los vehículos ofrecidos y contrato y/o convenio de afiliación y tarjeta de operación. (deberá presentar copia del acto administrativo) de la empresa transportadora que prestará el servicio.

Se informa a la entidad que el servicio de transporte intermunicipal se llevara a cabo con un vehículo afiliado a la empresa de transporte libertadores de Arauca.

Con la finalidad de dar cumplimiento a este numeral se anexan los siguientes documentos:

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC
NIT. 901667362-2

- TARJETA DE OPERACION.

7. Para todos los vehículos que prestaran el servicio, el contratista deberá presentar seguro obligatorio (SOAT) y permisos de transporte al día. (deberá presentar copia de los documentos de cada uno de los vehículos que prestaran el servicio de transporte que así lo acrediten).

Con la finalidad de dar cumplimiento a este numeral se anexan los siguientes documentos:

- SOAT.
- TARJETA DE OPERACIÓN.

8. Todos los conductores deberán presentar los documentos que acreditan su idoneidad y capacidad para el servicio contratado, licencia de conducción para vehículo público vigente. (deberá presentar copia del documento de cada uno de los conductores que así lo acredite).

Con la finalidad de dar cumplimiento a este numeral se anexan los siguientes documentos:

- LICENCIA DE CONDUCCIÓN.

9. En el caso del lugar de hospedaje presentar el plan de emergencia al supervisor del contrato antes del inicio del evento.

NO APLICA.

Atentamente,

Paula Consuelo Colina Tineo.

Nombre del Representante Legal	PAULA CONSUELO COLINA TINEO
C. C. No.	68.287.049 de Arauca
Razón social del proponente	VESCOL GROUP SAS ZOMAC
Nit	901667362-2
Dirección	CRA 9B N° 12-97 CASA 2 MERIDIANO 70
Teléfono	3134951922
Correo electrónico	grupovescol@gmail.com
Correo para notificación electrónica	grupovescol@gmail.com
Ciudad	Arauca – Arauca

CON COPIA A:
Dra. RUTH MARITZA MEJIA HIGUERA
SUPERVISORA.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

**CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

29 de septiembre de 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ARAUCA
ciudad

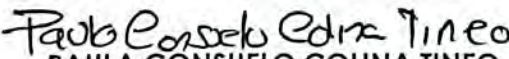
REFERENCIA: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-ARC-009-2025.

**OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL
ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y
BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA.**

PAULA CONSUELO COLINA TINEO identificada con cedula de ciudadanía número 68.287.049 de Arauca, actuando en calidad de representante legal de **VESCOL GROUP SAS ZOMAC**, con NIT: **901667362-2**, e **IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 68.291.688 de Arauca, LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Resolución No. 24-640 Del día 23 del mes de abril del 2025, certificamos que nos encontramos implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,


PAULA CONSUELO COLINA TINEO
Representante Legal
Vescol Group SAS Zomac


IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA
C.C. 68.291.688 de Arauca
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **68.291.688**

FAJARDO ZAPATA

APELLIDOS

IRIS MEREYDA

NOMBRES

IRIS MEREYDA FAJARDO
FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

11-MAR-1975

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

B+

F

ESTATURA

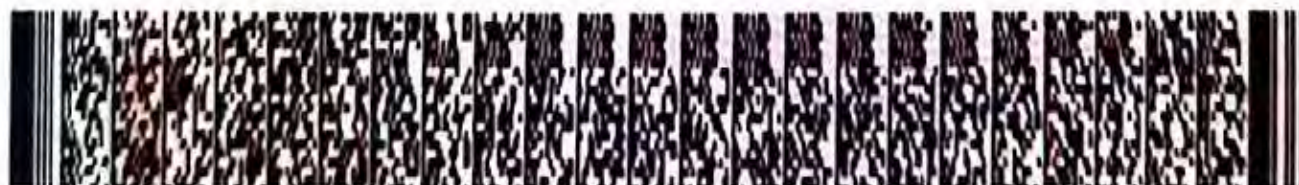
G.S. RH

SEXO

07-JUN-1993 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



Powered by CamScanner



suma 5.0



La República de Colombia

Mediante el registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No.4927 de 2016

Y en su nombre

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Certifican que

IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA

Identificado con CC 68291688

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

CURSO VIRTUAL DE 50 HORAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Realizado el 8/06/2022 en la modalidad virtual con intensidad horaria de 50 horas
Se expide la presente constancia a los 25 días del mes de junio de 2025.

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BOGOTÁ, D.C.



Positiva Prevención



Hacienda

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA

Identificado(a) con documento de identidad No CC68291688

Realizó y aprobó satisfactoriamente el
Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 25 de junio de 2025



Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.



A01i0fDEIN

DIRECCION DE CALIDAD SE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 24640 de 23/04/2025

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012, la Resolución 754 de 2021 y la Resolución 1151 de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y

CONSIDERANDO

Que, el (la) señor(a) IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 68291688, ha solicitado renovación de la licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural, otorgada mediante Resolución No.2747 del 17/03/2011.

Que, el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo 7 de la Resolución 754 de 31 de mayo de 2021 y Resolución 1151 de 1 de julio de 2022 , del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución 754 de 31 de mayo de 2021 y la Resolución 1151 de 1 de julio de 2022, expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para expedición y renovación de la licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, se considera procedente la renovación de la licencia otorgada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud,

RESUELVE

Artículo 1. Renovar Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No. 24640 de 23/04/2025 a IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 68291688, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, título obtenido el 11/12/2010, otorgado por la Universidad del Tolima.

Artículo 2. La licencia renovada comprende la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Higiene industrial.
- Seguridad industrial.
- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Continuación de la Resolución No. 24640 de 23/04/2025, por la cual se renueva Licencia para prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Investigación en área técnica.
- Educación.
- Capacitación.
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 3. La presente renovación de licencia se concede por término de diez (10) años; es de carácter personal e intransferible, tendrá validez y cobertura en todo el territorio nacional, para los campos de acción autorizados y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en la Secretaría Seccional o Distrital del país, que la expidió por primera vez.

Artículo 4. Cuando el titular de la licencia cambie alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que proceda a expedir la certificación, que dé cuenta de la modificación. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

Artículo 5. El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 754 del 31 de mayo de 2021 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Artículo 6. Notificar esta Resolución a IRIS MEREYDA FAJARDO ZAPATA, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y la Ley 2080 de 2021, contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo, que una vez se resuelva, le será notificado a través de la página web del Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 23/04/2025



RONALD ALEXANDER TOVAR SIERRA

Subdirector Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Elaboró: mbecerra.

Revisó: cevillanueva. 

Aprobó: ratovar.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14908815783			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 68291688				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 68291688			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Arauca		30. Ciudad/Municipio Arauca		001	
31. Primer apellido FAJARDO		32. Segundo apellido ZAPATA		33. Primer nombre IRIS		34. Otros nombres MEREYDA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal TV 112 C 64 D 15 IN 3 AP 201 CON CAMINO DE ENGATIVA BRR VILLA GLADYS							
42. Correo electrónico iris.fajardo@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 2957977		45. Teléfono 2 3108537071			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7020	47. Fecha inicio actividad 20230101	48. Código 6810	49. Fecha inicio actividad 20230101	50. Código 1 7490	2 2412		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre FAJARDO ZAPATA IRIS MEREYDA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Vescol Group S.a S Zomac**, identificada con **NI 901667362** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **5/06/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

Resultados Evaluación por Estándar

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **06 octubre 2025.**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILAD				
		La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:	Para verificación de Positiva	



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ARAUCA



CERTIFICACIÓN DE PAGO

Yo, José Gregorio Chaparro Sanabria, en mi calidad de Coordinador del Cuerpo de Bomberos de Arauca, certifico que **VESCOL GROUP SAS** ha cumplido con el pago correspondiente por los servicios de acompañamiento brindados por los funcionarios del Cuerpo Oficial de Bomberos, tanto contratistas como voluntarios, durante el evento "ENCUENTRO ZONALES SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN". Este pago se realizó conforme a la cotización previamente aceptada, la cual se detalla a continuación:

Descripción de Actividad:

- "Encuentro Zonales Semilleros De Investigación"
- Fecha: 15 de octubre de 2025
- Hora: Desde las: 2:00 pm hasta 06:00 pm (4 horas).
- Lugar: Hotel Verano Plaza
- Unidades Bomberiles Asignados: 4 Unidades.
- "Encuentro Zonales Semilleros De Investigación"
- Fecha: 16 de octubre de 2025
- Hora: Desde las: 8:20 am hasta 11:20 am – 02:20pm- 5:20pm (6 horas).
- Lugar: Hotel Verano Plaza
- Unidades Bomberiles Asignados: 4 Unidades
- "Encuentro Zonales Semilleros De Investigación"
- Fecha: 17 de octubre de 2025
- Hora: Desde las: 8:20 am hasta 11:20 am – 02:20pm- 5:20pm (6 horas).
- Lugar: Hotel Verano Plaza
- Unidades Bomberiles Asignados: 4 Unidades.
- Valor total cancelado: \$ 832.000

El pago ha sido recibido de manera satisfactoria, y se expide esta certificación para ser presentada ante la Secretaría de Gobierno Municipal como requisito para la obtención del permiso correspondiente al evento.

Agradezco antemano su comprensión y disposición para asumir estas responsabilidades.

BOMBEROS SIEMPRE COMPROMETIDOS CON COLOMBIA

Dirección: calle 23 # 16-46 Barrio Córdoba Tel. 8850014-119 Cel. 3184321452
E-mail: bomberos@arauca-arauca.gov.co Facebook: <https://www.facebook.com/bomberosarauca>
ABNEGACIÓN HONOR Y DISCIPLINA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUCA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ARAUCA



Cordialmente,

JOSE GREGORIO CHAPARRO SANABRIA
Coordinador Cuerpo de Bomberos Arauca
Contacto: 3184321452
bomberos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca

BOMBEROS SIEMPRE COMPROMETIDOS CON COLOMBIA

Dirección: calle 23 # 16-46 Barrio Cordoba tel: 8850014-119 Cel: 3184321452
E-mail: bomberos@arauca-arauca.gov.co Facebook: <https://www.facebook.com/bomberos.arauca>
ABNEGACIÓN HONOR Y DISCIPLINA

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo		Formato	PE-20
			Fecha	10 de mayo de 2023
			Versión	1
			Página	Página 1 de 35

1. OBJETIVO

Contar con una herramienta que permita reaccionar eficientemente ante una situación de emergencias que se presente dentro de las instalaciones o sitios específicos donde se realicen actividades por parte del Hotel Verano Plaza

2. ALCANCE

Este plan aplica para el Hotel Verano Plaza en su sede y centro de trabajo

3. DEFINICIONES

Siniestro: Todo evento indeseado, no programado, que puede generar consecuencias negativas en el sistema (daños, lesiones, pérdidas)

Accidente: Todo siniestro cuyo origen sea o considere que fue de carácter fortuito. Todo accidente es un siniestro.

Atentado: Todo siniestro cuyo origen sea o se considere que pudo haber sido de carácter intencional.

Desastre: Resultado de una emergencia cuyas consecuencias pueden considerarse de carácter grave para el sistema que lo sufre.

Rescate: Acciones mediante las cuales los grupos especializado, externos al área o la edificación, liberan a las personas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

Victima: Persona que ha sufrido daño en su integridad física o salud, como consecuencia del siniestro.

Brigada de Emergencias: Es una organización por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas, quienes en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos necesarios para prevenir y controlar la emergencia.

Plan de Emergencias: Conjuntos de esquemas de organización que facilitan el manejo de recursos necesarios para atender una crisis, teniendo en cuenta que sean suficientes y adecuadas al tamaño de la respuesta y de la misma emergencia.

Fuego: Calor y luz producida por la combustión de ciertos cuerpos como leña, papel, etc.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 2 de 35

Explosión: Conmoción acompañada de detonación y producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas de un peligro protejan su vida e integridad física mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo o rutas seguras.

Vulnerabilidad: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad de estos.

Primeros Auxilios: Son los cuidados inmediatos pero provisionales, que se brindan a las personas accidentadas o con enfermedad repentina antes de ser atendidas en el centro asistencial.

Terremotos: Ubicación de la corteza terrestre ocasionada por la liberación repentina de energía que se da al producirse movimientos de reajuste en las placas del globo terráqueo.

Terrorismo: Conjunto de actos de violencia cometidos por grupos revolucionarios.

Asonada: Alboroto violento dirigido a la consecución de un fin, generalmente político.

4. DESCRIPCION DEL PLAN

4.1 PLAN ESTRATEGICO

- 1.1. Información general
- 1.2. Plan para atención de emergencias
- 1.3. Administración del plan de emergencias
- 1.4. Brigadas de Emergencia
- 1.5 Simulacros
- 1.6. Ejecución del plan de emergencia

4.2 PLAN OPERATIVO

- 2.1. Procedimientos iniciales
- 2.2. Plan operativo
- 2.3. Control y evaluación de las operaciones
- 2.4. Equipos

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 3 de 35

2.5. Centro de Coordinación y comunicaciones del plan Operativo de emergencias

2.6. Terminación de la emergencia

4.3 PLAN INFORMATIVO

Organismos de apoyo

Mecanismos para llevar la información actualizada

Plan de contingencia

4.1 PLAN INFORMATIVO

Rutas, planos de evacuación.

Medevac.

4.1 PLAN ESTRATÉGICO

4.1.1 MARCO LEGAL

El Hotel Verano Plaza cumpliendo lo legalmente establecido en las actividades de seguridad y salud en el trabajo, diseña e implementa su “Plan de Emergencias”, teniendo en cuenta la siguiente legislación:

- Ley 9 de enero de 1979. Título III “Salud Ocupacional”. Art. 114 “En todo lugar de trabajo deberá disponerse de Personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios”:
- Resolución 244 de mayo de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Art. 14 “Todos los lugares de trabajo contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito en caso de emergencia; tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 4 de 35

y estarán provistas de cerraduras inferiores de fácil operación. Art. 205 al 219, Establece disposiciones para la prevención y extinción de incendios.

- Decreto 919 de 1989 Por el cual se organizó el sistema para la prevención y atención de desastres.
- Resolución 1016 de marzo de 1989 “Por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”, “Determina como actividad a desarrollar dentro del Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial”, El organizar y desarrollar un Plan de Emergencias” teniendo en cuenta las siguientes ramas:
 - a) RAMA PREVENTIVA: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica.
 - b) RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salidas suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.
 - c) RAMA ACTIVA O CONTROL DE EMERGENCIAS: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y distribución de equipos de control)
- Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 5 de 35

5. INFORMACIÓN GENERAL.

DATOS DE LA EMPRESA	
NIT:	901.132.502-0
ARL:	Positiva
CLASE DE RIESGO:	II
DIRECCIÓN:	Av Rondón 24 – 11 Brr Córdoba
TELEFONO:	3183062184
DEPARTAMENTO:	Arauca
CENTROS DE TRABAJO:	1

5.1 TELEFONOS DE EMERGENCIA EN ARAUCA.

Estación de Policía	123
Defensa Civil	8852292
Cuerpo de Bomberos	8850014
Cruz roja	8857010
Hospital San Vicente de Arauca	8852024

6. DEFINICIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS: Es la respuesta integral que involucra a toda la Empresa con el compromiso de directivos y empleados en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de una emergencia.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 6 de 35

7. JUSTIFICACIÓN.

En el Hotel Verano Plaza es indispensable contar con políticas, programas y actividades orientadas a prevenir y disminuir la incidencia de los riesgos materializados que puedan llegar a afectar a las personas, equipos, instalaciones y el entorno.

8. CUBRIMIENTO Y RESPONSABILIDADES

En general la responsabilidad es una tarea de todos contemplado, donde podemos contar con el apoyo de grupos de socorro externos como el cuerpo de bomberos, cruz roja colombiana, defensa civil, hospitales, clínicas, etc., en un trabajo que requiere una coordinación coherente e interinstitucional.

Por lo anterior se requiere que y todas las personas que laboran en cada programa participen activamente en cada una de las correspondientes tareas de implementación y aplicación del Plan de Emergencias.

9. OBJETIVO GENERAL

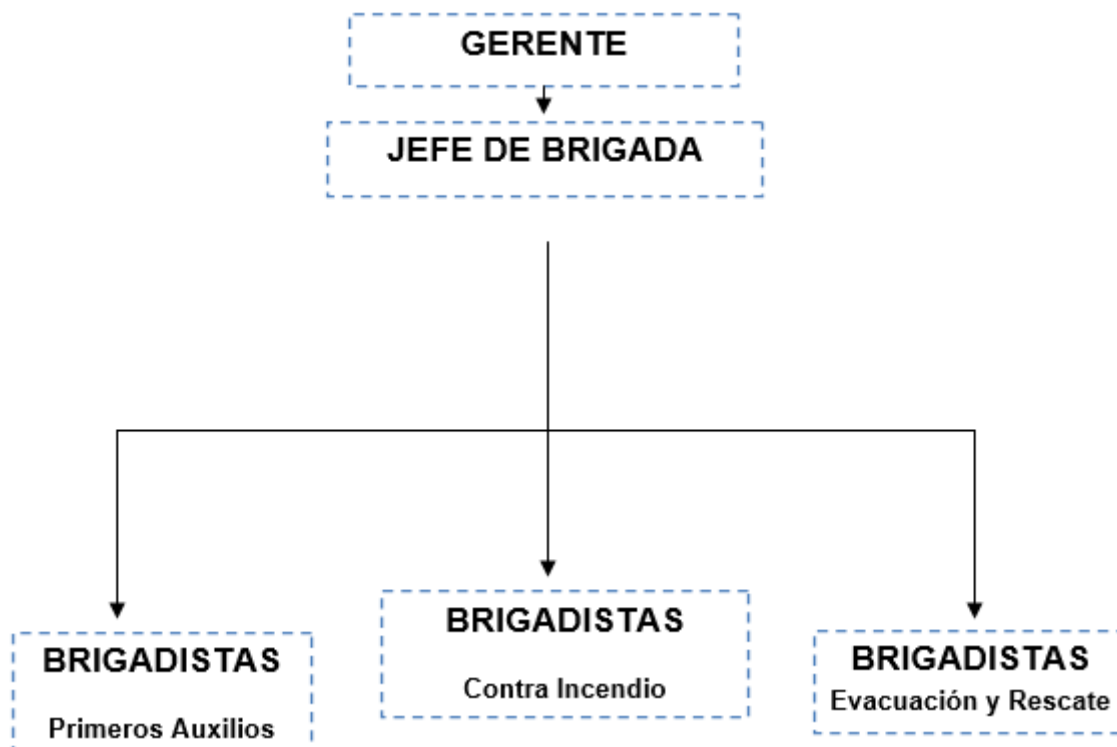
Establecer todas las medidas de actuación ante una emergencia que se pueda presentar en los sitios de trabajo del Hotel verano Plaza

9.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Minimizar los riesgos evitando lesiones que se puedan presentar a los trabajadores de la empresa.
- Minimizar las pérdidas económicas que se pueden causar a la edificación, maquinaria, equipos, materiales, entre otros.
- Minimizar los daños y perjuicios a los clientes como consecuencia de la interrupción de actividades y servicios.
- Minimizar el tiempo de interrupción de actividades en caso de que ello llegara a suceder.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo		Formato	PE-20
			Fecha	10 de mayo de 2023
			Versión	1
			Página	Página 7 de 35

10. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA



11. PROGRAMA PARA LA REALIZACION DE SIMULACROS.

En la realización de los simulacros, una vez estando capacitados y entrenados, la brigada de emergencia se establecerá una periodicidad para la realización de simulacros dentro de las diferentes instalaciones de la organización con el fin de mantener en un estado de alerta en todo momento a nuestros trabajadores y aplicabilidad de los conocimientos impartidos que a la vez permitirá reconocer algunas deficiencias del sistema lo que debe generar posteriormente las acciones de control y respuesta.

Es por esto que se deben establecer mecanismos de control para analizar la eficacia del simulacro, por lo cual se divide en las siguientes cuatro fases:

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 8 de 35

FASE	DESARROLLO	VARIABLES
Detección del peligro	Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que lo reconoce.	Clase de riesgo Medios de detección día y hora de la emergencia.
Alarma	Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se comunica la decisión a la gente	Sistema de alarma Adiestramiento al personal
Preparación para la evacuación	Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona.	Adiestramiento del personal

Para la realización de simulacros se realizarán periódicamente teniendo en cuenta las necesidades de los momentos que sean en forma sorpresiva para conocer y analizar la reacción de las personas.

PROGRAMA PARA REALIZAR SIMULACROS

TIPO DE SIMULACRO	FECHA DE REALIZACION	
PRIMEROS AUXILIOS Y EVACUACIÓN	Octubre	2025
CONTRA INCENDIO	Enero	2025

11.1 PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE SIMULACRO

Para realizar los simulacros se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se toman las medidas de seguridad necesarias para el simulacro

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 9 de 35

- El organizador del simulacro verifica que no exista peligro inminente que durante el simulacro atente con la integridad de los trabajadores y demás personas tratándose de un simulacro.
- Inspecciona las instalaciones donde se va a ejecutar el simulacro.
- Cuando este seguro y sin dar aviso previo acciona la alarma indicando situación de emergencias.
- Durante la reacción de las personas adopta todas las medidas posibles que indiquen los brigadistas haciéndose participe del simulacro.
- El responsable del simulacro analiza todas las acciones que realicen los brigadistas para análisis del simulacro
- Al finalizar la emergencia realiza reunión de retroalimentación, diligencia el formato de evaluación de simulacros.

En el simulacro participan todos los brigadistas del Hotel Verano Plaza y los invitados por el Coordinador de Brigada o Subcoordinadores de brigadas.

- Dependiendo del tipo de emergencias se utilizarán los elementos disponibles en el sitio y aquellos que se requieran serán gestionados por el coordinador de la Brigada
- Posteriormente al simulacro y del análisis se toman las medidas correctivas si las hubo en el formato de acciones correctivas y preventivas.

Adicionalmente Para la realización de simulacros se realizará periódicamente teniendo en cuenta las necesidades de los momentos que sean en forma sorpresiva para conocer y analizar la reacción de las personas

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo		Formato	PE-20
			Fecha	10 de mayo de 2023
			Versión	1
			Página	Página 10 de 35

12. PLAN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

12.1 TIPOS DE EMERGENCIA

El plan de emergencias es aplicable en los siguientes eventos:

Incendios.
Terremotos, inundaciones
Terrorismo, atentados
Accidente de trabajo.

12.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Se define como la evaluación que hace el Hotel Verano Plaza con el fin de conocer los riesgos y la amenazas a que está expuesta y el alcance o consecuencia de los daños, la probabilidad de ocurrencia y la frecuencia a la que se está expuesta.

CONSECUENCIA: Es el resultado más probable debido a la actualización del factor de riesgo en términos de daños personales y económicos

EXPOSICIÓN: Es la frecuencia con que la persona o la estructura entra en contacto con el factor de riesgo.

PROBABILIDAD: Se entiende como la posibilidad de actualización del evento.

Cada una de estas variables tiene puntajes específicos en un rango de uno a diez

GRADO DE PELIGROSIDAD: Se obtiene al aplicar la siguiente formula:

$$\text{G.P.} = \text{CONSECUENCIA} \times \text{EXPOSICIÓN} \times \text{PROBABILIDAD}$$

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 11 de 35

12.3 ESCALAS PARA VALORACION DE LOS RIESGOS.

VALOR	CONSECUENCIAS
10	Muerte y/o daños mayores a 80 millones de pesos.
6	Lesiones incapacitantes permanentes y/o daños entre 10 y 79 millones.
4	Lesiones con incapacidades no permanentes y/o daños hasta 10 millones de pesos.
1	Lesiones con heridas leves, contusiones, golpes y/o pequeños daños económicos.

VALOR	PROBABILIDAD
10	Es el resultado más probable y esperado si la situación de riesgo tiene lugar.
7	Es completamente posible, nada extraño tiene probabilidad de actuación del 20 5
4	Sería una coincidencia rara, tiene probabilidad de actuación del 20 5
1	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible tiene una probabilidad del 5%

VALOR	EXPOSICIÓN
10	La situación de riesgo ocurre continuamente o muchas veces al día.
6	Frecuentemente una vez al día.
2	Ocasionalmente una vez por semana
1	Remotamente posible.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 12 de 35

12.4 VALORACIÓN DEL GRADO DE PELIGROSIDAD

PRIORIDAD DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LA PELIGROSIDAD DEL RIESGO.

Encontramos la priorización de los riesgos con el fin de determinar cuales debemos controlar primero (Atención inmediata = alto grado (6001 a 1000), atención lo antes posible = Grado medio (301 a 600) y atención progresiva y vigilada = grado bajo 1 a 300)).

RIESGO	C	P	E	GP
Incendio	4	1	6	24
Terremotos e inundaciones	6	7	6	252
Terrorismo, robos y Atentados	10	7	10	700
Accidentes de trabajo	6	4	6	144

El Hotel Verano Plaza presenta un mayor grado de vulnerabilidad en los siguientes riesgos: Terrorismo, atentados y robos por la exposición a riesgo público, seguido de inundaciones por el desbordamiento de río Arauca, terremoto, incendio, por último, los accidentes de trabajo.

13. ANALISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS INSTALACIONES

Para realizar el análisis de vulnerabilidad en las instalaciones se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

Existen unas preguntas que debemos responder de acuerdo a la realidad en la empresa marcando ya sea la respuesta A, B o C. cada letra tiene un valor, se determina el número de respuestas A, B y C y se multiplican por estándares.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 13 de 35

Procedimiento

- Se le asigna el siguiente puntaje a cada una de las opciones de respuesta:
A= 4,0
B= 2,0
C= 0,4
- Coloque frente a cada pregunta el puntaje según la respuesta seleccionada.
- Suma el puntaje de las preguntas
- Compare el valor total obtenido con los rangos establecidos al final

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD				
ASPECTO PARA EVALUAR		CLASIFICACIÓN		
		A	B	C
1. EL PLAN DE EVACUACIÓN				
A	Se ha determinado previamente por parte del personal del edificio los aspectos básicos a poner en práctica en caso de una evacuación de este.	4,0		
B	Solo algunos empleados conocen sobre normas de evacuación o han tenido en cuenta aspectos al respecto.			0,4
C	Ningún empleado del edificio conoce sobre medidas de evacuación y no se han desarrollados hasta el momento estrategias o planes al respecto.	4,0		
2. ALARMA PARA EVACUACIÓN				
A	Está instalada y es funcional			0,4
B	Es funcional solo un sector. Bajo ciertas condiciones			0,4
C	Es sólo un proyecto que se menciona en algunas ocasiones			0,4
3. RUTA DE EVACUACIÓN				
A	Existe una ruta exclusiva de evacuación, iluminada, señalizada con pasamanos.	4,0		
B	Presenta deficiencia en algunos aspectos anteriores		2,0	
C	No hay ruta exclusiva de evacuación			0,4
4. LOS VISITANTES DEL EDIFICIO CONOCEN LAS RUTAS DE EVACUACIÓN				
A	Fácil y rápidamente gracias a la señalización visible desde todos los ángulos	4,0		
B	Difícilmente por la poca señalización u orientación al respecto			
C	No las reconocerían fácilmente			
5. LOS PUNTOS DE REUNION EN UNA EVACUACION				
A	Se han establecidos claramente y los conocen todos los ocupantes del edificio	4,0		

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 14 de 35

B	Existen varios puntos posibles, pero ninguno se ha delimitado con claridad y nadie sabría hacia donde evacuar exactamente			0,4
C	no existen puntos óptimos donde evacuar			0,4
6. LOS PUNTOS DE REUNIÓN EN UNA EVACUACIÓN				
A	Son amplios y seguros	4,0		
B	Son amplios, pero con algunos riesgos			
C	Son realmente pequeños para el número de personas a evacuar y realmente peligrosos			
7. LA SEÑALIZACIÓN PARA EVACUACIÓN				
A	Se visualiza e identifica plenamente en todas las áreas del edificio.	4,0		
B	Esta muy oculta y apenas se observa en algunos sitios			
C	No existen flechas o croquis de evacuación en ninguna parte visible			
8. LAS RUTAS DE EVACUACIÓN SON				
A	Antideslizantes y seguras en todo recorrido			
B	Con obstáculos y tramos resbalosos		2,0	
C	Altamente resbalosos, utilizados como bodegas o intransitable en algunos tramos			
9. LA RUTA PRINCIPAL DE EVACUACION				
A	Tiene ruta alterna óptima y conocida			
B	Tiene una ruta alterna pero deficiente		2,0	
C	No posee ninguna ruta alterna o no se conoce			
10. LA SEÑAL DE ALARMA				
A	Se encuentra o se ve claramente en todos los sitios			
B	Algunas veces no se escuchan ni se ven claramente. Los ocupantes no la conocen		2,0	
C	Usualmente no se escucha ni se ve			
11. SISTEMA DE DETECCIÓN				
A	El edificio posee sistema de detección de incendios revisados en el último trimestre en todas las áreas	4,0		
B	Solo existen algunos detectores sin revisión			
C	No existe ningún tipo de detección			
12. EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIAS				
A	Es óptimo de día y noche (siempre se ve claramente, aún de noche)			
B	Es óptimo solo en el día (en la noche no se ve con claridad)		2,0	
C	Deficiente día y de noche			
13. EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA				
A	Es de encendido automático en caso de corte de energía	4,0		

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 15 de 35

B	Es de encendido manual en caso de corte de energía			
C	No existe			
14. EL SISTEMA CONTRA INCENDIO				
A	Es funcional	4,0		
B	Funciona parcialmente			
C	No existe o no funciona			
15. LOS EXTINTORES PARA INCENDIO				
A	Están ubicados en las áreas críticas y son funcionales	4,0		
B	Existen, pero no en números suficientes			
C	No existen o no funcionan			
16. DIVULGACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS A LOS EMPLEADOS				
A	Se ha desarrollado mínimo una vez por semestre			
B	Esporádicamente se ha divulgado para algunas áreas			
C	No se ha divulgado			0,4
17. COORDINADOR DEL PLAN DE EMERGENCIAS				
A	Existe y está capacitado			
B	Existe, pero no está capacitado			
C	No existe			0,4
18. LA BRIGADA DE EMERGENCIA				
A	Existe y está capacitada			
B	Existe y no está capacitada		2,0	
C	No existe			
19. SE HAN REALIZADO SIMULACROS				
A	Un simulacro en el último año	4,0		
B	Un simulacro en los últimos dos años			
C	Ningún simulacro			
20. ENTIDADES DE SOCORRO EXTERNA				
A	Conocen y participan activamente en el plan de emergencias de la empresa			
B	Están identificadas en las entidades de socorro, pero no conocen el plan de emergencias de la empresa		2,0	
C	No se tienen en cuenta			
21. LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO SON				
A	Siempre los mismos con muy pocos visitantes			
B	Con un 10 al 20% de visitantes nuevos todos los días			
C	El 90% de los ocupantes son visitantes			0,4
22. EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO EN CADA PISO				
A	Existe y es visible un plano de evacuación en cada piso	4,0		
B	No existe un plano de evacuación en cada piso, pero alguien daría información			
C	No existe un plano de evacuación y nadie está responsabilizado de dar información al respecto			
23. LAS RUTAS DE EVACUACION				

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 16 de 35

A	En general las rutas de acceso y circulación de los trabajadores y visitantes son amplias y seguras	4,0		
	En algún punto de la ruta no se circula con facilidad por falta de espacios u obstáculos al paso			
C	En general las rutas o áreas de circulación son congestionadas y de difícil uso			
24. LAS PUERTA DE SALIDA DEL EDIFICIO				
A	las puertas cumplen con las medidas mínimas reglamentarias y de uso de cerraduras de seguridad	4,0		
B	Solo algunas puertas permiten una salida rápida y poseen cerraduras de seguridad			
C	Ninguna puerta es lo suficiente amplia o brinda garantías para salidas seguras			
25. ESTRUCTURA Y TIPO DE CONSTRUCCIÓN				
A	La estructura del edificio se soporta en estructuras de concreto y no presentan ningún deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos	4,0		
B	Presenta deterioros observables en paredes y techos que hagan pensar en daños estructurales			
C	La estructura no presenta sedimentación ni soportes de concreto y presenta deterioros estructurales observables en progreso durante los últimos 6 meses.			
SUB-TOTALES		60	14	1,2
TOTAL		75,2		

Calificación obtenida:

Total, ítems con respuesta A = 60

Total, ítems con respuesta B = 14

Total, ítems con respuesta C = 1,2

Total = 75,2

RESULTADO DE ANALISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS INSTALACIONES: presenta vulnerabilidad baja se requiere divulgar el plan de emergencia, entrenar al comité de emergencia junto al coordinador

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 17 de 35

Puntaje	Acciones a seguir
0-50	La edificación presenta una alta vulnerabilidad funcional 0-50 los aspectos que pueden estar representando riesgo para las personas que permanezcan en el edificio en un momento de la emergencia.
51-70	La edificación presenta una vulnerabilidad media-alta y plan para 51-70 emergencia incompleto, que solo se podría activar parcialmente en el caso de emergencia.
71-90	La edificación presenta una baja vulnerabilidad y un plan de emergencias apenas funcional, que debe optimizarse.
91-100	La vulnerabilidad es mínima, el plan presenta un estado óptimo de aplicación.

Las instalaciones presentan una vulnerabilidad media-alta debe implementar y mantener las siguientes acciones:

- Mantener dotados los botiquines
- Divulgación del Medevac a todo el personal
- Mantener la señalización en los sitios de trabajo
- Cumplimiento de los procedimientos de la empresa
- Mantener el apoyo al sistema de emergencias
- Participar en los entrenamientos en emergencias que se dictan
- Capacitar a los trabajadores en el manejo de extintores portátiles

14. ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

El Hotel Verano Plaza ha diseñado y aprobado la implementación y actualización del presente plan mediante las siguientes actividades:

La administración del plan está a cargo del gerente quien lo institucionalizará, aprueba los alcances, contenidos, presupuesto y gestionará los recursos necesarios pero que estará a cargo generalmente bajo el Coordinador General de Emergencia.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 18 de 35

La brigada de emergencia cuenta con los siguientes integrantes: un coordinador general, y 1 jefe de brigada (primeros auxilios, contra incendio, evacuación y rescate) y tres sub jefes de brigadas.

Con relación es responsabilidad:

- Conformar la brigada
- Diseñar y actualizar el plan
- Implementar su funcionamiento
- Planear las acciones de desarrollo y mantenimiento del plan
- Coordinar previamente con los organismos locales que se espere intervendrán en caso de emergencia.
- Programar los simulacros y actualizaciones del plan de emergencia.
- Evaluar los objetivos propuestos y resultados obtenidos como proceso de retroalimentación.

El responsable general de la brigada de emergencia, será el Coordinador General a su vez en el máximo nivel de decisión estratégica en el caso de presentarse una emergencia y sus funciones serán:

- Recolectar los informes de los posibles lesionados, daños y pérdidas.
- Verificar y analizar las consecuencias del siniestro conjuntamente con el comité de emergencias.
- Elaborar el informe respectivo para el gerente.

EL Coordinador de Brigada en ausencia será reemplazado por el jefe de brigada.

15. BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Las brigadas serán conformadas de acuerdo a la actitud y aptitud de los trabajadores, las cuales se describen en la hoja de vida del brigadista.

Las personas encargadas de conformar las brigadas de emergencias recibirán las capacitaciones necesarias en los temas específicos.

Las brigadas de emergencias del Hotel Verano Plaza están definidas así:

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 19 de 35

BRIGADA DE EMERGENCIAS	
BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS	
NOMBRE	CARGO EN LA EMPRESA
LISAMAR VIVA	Auxiliar Administrativa
BRIGADA CONTRA INCENDIO	
NOMBRE	CARGO EN LA EMPRESA
HECTOR CHAPARRO	BOTONES
BRIGADA EVACUACION Y RESCATE	
NOMBRE	CARGO EN LA EMPRESA
Arnulfo Sánchez	Mantenimiento

15.1 FUNCIONES DE LA BRIGADA EN CASO DE EMERGENCIA MEDICA.

PRIMEROS AUXILIOS:

Una vez escuchada la voz de alarma a través de pitos y/o sirenas se siguen las siguientes recomendaciones

- Actuar de forma oportuna y apropiada en la prestación de Primeros Auxilios en caso de atender a una persona en busca de prolongar la vida.
- Determinar posibles peligros en el lugar
- Aflojar el vestuario evitando movimiento innecesario
- Colocar a la persona en una posición adecuada a las lesiones que presenta.
- Proporcionar seguridad física y emocional.
- Asegurar la valoración por el personal de salud.

Posteriormente proceda a verificar los signos vitales: estos son las señas o reacciones que presenta un ser humano con vida y revelan las funciones del organismo como son:

- Pulso frecuencia cardiaca
- Respiración Frecuencia respiratoria
- Temperatura
- Presión arterial

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 20 de 35

- Reflejo pupilar

Los más usados en primeros auxilios son: La frecuencia cardiaca y respiratoria, el pulso arterial, la temperatura y el reflejo pupilar.

EL PULSO: Es la expansión rítmica de una arteria, producida por el paso de la sangre al ser bombeada por el corazón.

Los valores que se manejan son:

- Niños de 2 a 5 años 100 a 120 por minuto.
- En el anciano, menor de 60 por minuto.

El pulso se puede tomar en cualquier arteria superficial que pueda comprimirse contra un hueso. Los sitios que se eligen con más frecuencia son:

LUGAR	ARTERIA
Cuello	Carótida
Muñeca	Radial
Ingle	Femoral

FRECUENCIA RESPIRATORIA:

La respiración es el intercambio de gases entre el organismo y la atmósfera. La respiración consta de dos fases: la inspiración y la espiración. Durante la espiración se introduce oxígeno a los pulmones; en la espiración se elimina el bióxido de carbono.

Las cifras normales de respiración son:

- En el niño de 4 a 12 años: 20 por minuto.
- Adultos: de 20 a 22
- En el anciano: menos de 16 por minuto.
-

Para controlar la respiración se debe seguir el siguiente procedimiento:

- Colocar a la persona en una posición cómoda.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 21 de 35

- Afloje las ropas.
- Inicie el control de la respiración observando el tórax, evitando que la persona se de cuenta, para que no cambie de ritmo.

TEMPERATURA:

Biológicamente, es el resultado de un balance entre la producción de calor y su pérdida. El control de la temperatura es la determinación del grado de calor del cuerpo por medio de un termómetro.

El valor normal oscila entre 36 grados centígrados y 37 grados centígrados.

REFLEJO PUPILAR:

Es la respuesta de la pupila para adecuarse (con cambios de tamaño) a la intensidad de la iluminación.

El reflejo pupilar es el reflejo condicionado (se nace con el) y responde así: a mayor intensidad lumínica menor tamaño pupilar y a menor intensidad lumínica mayor tamaño pupilar.

La ausencia de este reflejo indicara un compromiso cerebral, originado por ausencia o disminución en el aporte de oxígeno a las células nerviosas

PRESION ARTERIAL:

Es la ejercida por la sangre en su paso por las arterias. Su control es procedimiento por el cual se determina la tensión máxima y mínima que ejerce la sangre sobre la pared de las arterias en el momento de la dilatación y de la contracción cardiaca.

Por último, no se debe hacer:

- Reemplazar al medico
- Trasladar a la persona sin previa movilización
- Administrar medicamentos, alimentos o bebidas.
- No coloque torniquetes
- No aplique pomadas ni soluciones locales en lesiones de piel
- No haga afirmaciones ni pronósticos.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 22 de 35

FUNCIONES DE LA BRIGADA EN CASO DE EMERGENCIA POR INCENDIO.

FUEGO CLASE A: Producido por materiales sólidos corrientes, ejemplo textil, maderas, basuras, papeles, etc. Estos fuegos se combaten inicialmente con agua.

FUEGO CLASE B: Producido por líquidos inflamables, como gasolina, aceites, grasas, etc. Para combatirlos se necesitan extintores de bióxido de carbono, liquido vaporizan té o por equipo contra incendio a base de espuma.

CLASE C: Producido en equipos eléctricos vivos, líneas eléctricas, conmutadores, motores, etc. Para combatirlos se usan extintores de bióxido de carbono, hallon, Solkaflam, polvo químico seco.

CLASE D: Producido por metales combustibles. Este tipo de incendio no es muy evidente dentro de las instalaciones por el tipo de metales que lo producen y que no se trabajan dentro de las instalaciones de las sedes.

COORDINADOR DE LA BRIGADA.

Quién detecta el incendio da la voz de alarma, el equipo de contra incendio inicia la extinción en la medida de sus posibilidades, simultáneamente el equipo de comunicaciones da aviso al cuerpo de bomberos consultando el directorio de emergencia.

- Si se escucha la sirena de alarma y/o pito localice al asistente para que le dé el reporte de la situación.
- Coordina con los cuerpos de apoyo externo el desarrollo del evento.
- En caso de un herido aleja a la víctima del lugar de la emergencia y luego da la voz de alarma para que se accione el dispositivo según el evento y espere la brigada de primeros auxilios para la atención del caso.

BRIGADA CONTRA INCENDIO.

Una vez recibida la señal de alarma y confirmada la emergencia se dirigirá al sitio del evento y procederá a controlar y/o a extinguir el incendio de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada tipo de emergencia.

- Localice el extintor más cercano al fuego.
- Tome el extintor con su mano derecha y con la otra mano tome la base.
- Trasládalo tomándolo de la palanca de transporte.
- Oriéntese al lado contrario de las llamas o del humo.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 23 de 35

- Aproxímese al sitio del fuego y bájelo sin rotarlo, ubicándolo lejos de su cuerpo y de sus piernas.
- Quite el seguro.
- Apunte la boquilla o la manguera hacia la base del fuego.
- Accione el extintor y “barra “, la base del fuego de izquierda a derecha o viceversa las veces que sea necesario.
- Una vez extinguido el fuego mueva los rescoldos para verificar que ya no existen brasas o llamas.
- Si persisten las llamas actúe nuevamente con el extintor.

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACION EN CASO DE EMERGENCIA.

Son los encargados de dirigir el desplazamiento del personal desde el área de emergencia hasta un sitio seguro a través de lugares de menor riesgo.

16.PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACION DE LAS INSTALACIONES

ANTES DE SALIR

- Si está en un área diferente a la asignada diríjase a la suya inmediatamente e inicie con las actividades propias de la evacuación.
- El responsable del área dará las orientaciones a las personas que se encuentren en su área, a que suspendan sus actividades e indíqueles que realicen las acciones de evacuación establecidas de acuerdo a las orientaciones impartidas, desorganizar los equipos eléctricos que se encuentren utilizando en el momento de la emergencia.
- Mantenga bajo control a las personas indicándoles que eviten el pánico que puede generar la emergencia.
- Recuerde a las personas cual es la salida y el punto de reunión final, para esto se tienen previstos dos puntos de encuentro así Sede principal: a la salida en la esquina de la misma acera (ver plan de evacuación).
- Al momento de iniciar la evacuación indíqueles que caminen en forma rápido, sin correr, ni brincar ya que pueden ocasionar una caída y producir un accidente con lesión complicando aún más la emergencia de evacuación.
- Verifique que todos hayan abandonado el área e inspeccione rápidamente las oficinas y servicios apoyado con la brigada de evacuación.
- En el punto imparta las instrucciones necesarias de acuerdo a las orientaciones impartidas por la brigada de evacuación.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 24 de 35

DURANTE LA SALIDA.

- Impida el regreso de las personas,
- Mantenga contacto verbal con su grupo. Repita en forma calmada las consignas especiales (no corran, conserven la calma)
- Evite el brote de comportamientos incontrolados, separe a quienes lo presenten y hágalos reaccionar.
- En caso de presentarse humo haga que la gente se desplace agachada.
- Auxilie oportunamente a quienes lo requieran (desmayado, lesionado, discapacitado, niños, etc.)
- Si se encuentra bloqueada la vía ordinaria de evacuación busque una salida alterna e indíquela a las personas. (Ventanas)
- En caso de no poder salir lleve su grupo a un sitio seguro.

DESPUÉS DE SALIR:

- Llegue hasta el sitio de reunión final convenido y verifique si todas las personas de su área lograron salir.
- En caso de duda sobre si alguien no logro salir, comuníquelo inmediatamente al grupo de emergencias
- Repórtese al director de emergencias indicando novedades y situaciones anómalas.

EN CASO DE AMENAZA O SOSPECHA DE BOMBA.

- Haga que se suspendan actividades en el área
- Informe a las autoridades locales, consulte el directorio de emergencia
- Coordine la búsqueda de elementos extraños.
- Cuide que no muevan elementos sospechosos.
- Siga instrucciones del grupo de emergencias y autoridades.
- Si hay que evacuar debe hacerse por la salida más próxima.
- Acuda al sitio de reunión final y verifique la totalidad del grupo.
- Espere instrucciones del director de emergencias.

16.FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.

- Dar la voz de alarma para que se active el sistema de alarma establecida.
- Informar al Coordinador de emergencias la eventualidad.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 25 de 35

16.1 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE RESCATE EN CASO DE EMERGENCIAS.

- Apoyar a la brigada de evacuación si es necesario y apoyar en la búsqueda de personas que no hayan evacuado.
- Ser un apoyo para bomberos en Arauca.
- Recibir instrucciones del Coordinador de la emergencia.

16.2 FUNCIONES DE LA BRIGADA EN CASO DE EMERGENCIA POR TERREMOTO.

COORDINADOR DE LA EMERGENCIA.

- Hace evacuar las instalaciones al sitio predeterminado y espera el informe del asistente.
- Coordina con los cuerpos de apoyo externo el rescate de las personas atrapadas.
- Verifica que las personas sean atendidas y/o remitidas a los centros asistenciales oportunamente.
- Hacer un recorrido general por las instalaciones verificando si la edificación esta apta para continuar con las operaciones.

17. RECOMENDACIONES GENERALES AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIA.

EVACUACIÓN.

- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.
- Cuando el coordinador de evacuación lo ordene, salga calmadamente por la ruta establecida y cierre la puerta sin seguro. Si tiene algún visitante llévelo con Usted.
- No pierda tiempo buscando objetos personales, solo lleve los que tenga a la mano.
- No regrese por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los coordinadores de la evacuación.
- Vaya a los sitios de reunión final, y espere instrucciones.

DURANTE LA EVACUACIÓN.

- Al evacuar el área camine en la fila pegada a la pared, esto con el fin de permitir el paso de socorristas.
- Al utilizar las escaleras siga las instrucciones del punto anterior.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 26 de 35

- Siga por los caminos establecidos.
- No trate de ser el primero en salir.
- Tome su lugar y camine al mismo ritmo de los demás.
- Si hay humo, agáchese cerca al piso hay más oxígeno.
- No intente regresar por algo que se le olvido.
- Frente a una puerta cerrada tenga precaución. Antes de abrirla cerciórese que no hay fuego al otro lado de ella, para ello toque el picaporte, si está caliente no trate de entrar.
- Al llegar al sitio de reunión permanezca cerca del coordinador de evacuación, quien pasara lista del personal de su piso.
- En este sitio se le informara cuando puede volver a su lugar de trabajo y se le proporcionara cualquier tipo de información.
- Tenga confianza en el personal de la brigada.

INCENDIO.

ANTES:

- Hacer simulacros de evacuación
- Ubicar estratégicamente los extintores
- Mantener líquidos inflamables en lugares seguros
- Verificar las instalaciones eléctricas
- Verificar que no haya ningún peligro de explosión o incendio

DURANTE.

- Llame inmediatamente a los bomberos
- Si no es posible controlar el fuego, evacuar la zona.
- Evite en lo posible el pánico
- Una vez iniciada la evacuación no se devuelva.
- Salga agachado.
- Si su ropa prende en llamas, arrójese al piso y de vueltas.

DESPUÉS

- Revise las instalaciones
- Cerciórese que no haya quedado algún foco de nuevos incendios.
- En caso de quemaduras, lave la herida con agua limpia y fría.
- No desprenda trozos de ropa adheridos a la piel

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 27 de 35

MOVIMIENTOS SISMICOS.

ANTES.

- Realizar un estudio técnico de la edificación
- Asegurar y reubicar los elementos pesados
- Conservar en el botiquín
- Señaliza (sistema contra incendio, rutas de evacuación)
- Acondicionar mecanismos para suspender energía eléctrica, agua y gas
- Mantener lleno un tanque de agua potable.

DURANTE

- Procure mantener la calma
- Protéjase de la caída de elementos, ubíquese debajo de una mesa y/o escritorio o marco de una puerta.
- No acercarse a las ventanas o vacíos
- Al evacuar no se devuelva por ningún motivo
- No utilice teléfonos, a menos que sea para llamar al cuerpo de socorro.

DESPUÉS

- Atender a los heridos hasta que lleguen los cuerpos de socorro
- Si queda atrapado use una señal luminosa o sonora para hallarlo
- Suspenda el paso de energía eléctrica y de gas hasta nueva orden.
- Revise el estado de la edificación.

♦ SIMULACROS.

Es muy importante el desarrollo de actividades tendientes a mejorar los sistemas de emergencia que posee el Hotel Verano Plaza el fin de encontrar posibles fallas que van a afectar la buena ejecución del Plan de Emergencias y producir por ende mayores daños y pérdidas. Lo primordial en un siniestro es establecer la eficacia del plan de emergencias, que se pueden presentar en el menor tiempo de evacuación, en menor tiempo de fallas en el desarrollo. Es por esto que se deben establecer mecanismos de control para analizar la eficacia del simulacro, por lo cual se divide en las siguientes cuatro fases:

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo		Formato	PE-20
			Fecha	10 de mayo de 2023
			Versión	1
			Página	Página 28 de 35

17.EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

PRIMERA FASE

Detección del peligro. La persona que conoce o detecta el incidente deberá dar la voz de alarma y a la vez avisar a la administración quien dará la orden de evacuar si así se requiere. Debe impartir la siguiente comunicación a medida que se está evacuando: Atención que se ha presentado una situación de emergencia en el área... favor conservar la calma, caminen no corran, nos vemos en el lugar de reunión final.

PARALELAMENTE

- Se alistan los miembros de la brigada
- Se colocan dispositivos
- Se ubican en las áreas designadas.

INSPECCION DEL AREA DE EMERGENCIA.

El Coordinador de la Brigada de la emergencia verificaran la causa y magnitud del accidente y/o eventualidad para determinar la acción a seguir.

Si la situación es de incendio, los brigadistas contra incendios, tomaran la acción inicial según orientación impartida en el manual.

Una vez efectuada la inspección preliminar del director de emergencia o sus asistentes comunicaran al grupo si la eventualidad amerite la evacuación total de las instalaciones.

ORDEN DE EVACUACIÓN.

Si la emergencia requiere evacuación la Coordinación y/o Sub Coordinadores o el líder de evacuación y rescate comunicara que se debe evacuar las instalaciones:

PROCEDIMIENTOS PARA EVACUAR.

El brigadista de evacuación será el encargado de guiar al personal al sitio de reunión, será asistido por un brigadista de primeros auxilios y brigadistas de rescate. El Coordinador de Emergencias deberá ir revisando las oficinas verificando que todo el personal haya evacuado.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo		Formato	PE-20
			Fecha	10 de mayo de 2023
			Versión	1
			Página	Página 29 de 35

Todo el personal una vez haya evacuado deberá dirigirse al punto de reunión encuentro.

Una vez superada la emergencia el Coordinador y/o sub. Coordinador junto con los representantes de cada grupo de brigadistas revisaran las instalaciones para ver en qué condiciones se encuentran y autorizar o no el ingreso de personal dependiendo de la situación encontrada

4.2 PLAN OPERATIVO

Constituye el conjunto de acciones y decisiones reactivas, para afrontar adecuada y eficazmente una emergencia. Este plan debe ser puesto en práctica por medio de simulacros y además debe ser evaluado y revisado mínimo dos veces por año en las etapas de implementación, ajuste y divulgación.

El plan operativo debe elaborarse preferiblemente directamente por el personal o trabajadores que laboran dentro de la empresa o de un contrato específico, teniendo en cuenta el plan operativo de la compañía contratante.

2.1. PROCEDIMIENTOS INICIALES.

Se contempla y exige que el personal.

- Reporte de incidente – estimación preliminar y severidad de la emergencia, definición de los niveles de la emergencia, según el formato diseñado.
- Se de notifica acorde a los niveles de emergencia (Coordinadores y sub coordinadores, comités locales y autoridades etc.)
- Establecimiento de centros de control y centros de mando, procedimientos de vigilancia, monitoreo del accidente.
- Identificación de riesgos inmediatos.

4.2.1 PLANES OPERATIVOS

- Convocatoria y ensamble de brigada de atención inmediata (Nivel 1) y grupos de apoyo (comité local para Prevención y Atención de desastres)
- Convocatoria y ensamble del grupo coordinador (Nivel 2), grupos operativos correspondientes y de apoyo (comité regional para la prevención y atención de desastres)
- Convocatoria y ensamble de grupos de apoyo (nivel 3) de sistemas de ayuda mutua y del plan nacional de contingencias (comité nacional para la prevención y atención de desastres)

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 30 de 35

- Plan de acción específico para cada evento en particular: Movimiento telúrico, derrame, nube contaminante, incendio, explosión.
- Se procede a la movilización de personal (todo tipo). y de equipos.
- Procedimientos de los grupos de acción: control de derrames, Brigadas contra incendio, evacuación, salvamento, control y manejo de materiales peligrosos
- Instrucciones de evacuación.

4.2.1. CONTROL Y EVALUACIÓN DE OPERACIONES

La operación se evalúa y se controla así:

- Control y evaluación periódica de las operaciones y registros de actividades.
- Recibo, administración y devolución de equipos de apoyo
- Formatos de reporte diario de operaciones.
- Elaboración de informes oficiales para investigación civil y seguros.
- Elaboración de comunicados y conferencias de prensa.

EQUIPOS.

El inventario, clasificación, ubicación del equipo disponible para contingencias/emergencias, se realiza así:

CLASIFICACIÓN Y UBICACIÓN.

EQUIPO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA SEDE

TIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Multipropósito ABC	13	Primer piso, segundo piso, tercer piso en pasillos, salones de eventos, gym
Solkaflam	1	Archivo
Acetato y citrato de potasio tipo k	1	Cocina

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 31 de 35

Extintor de agua a presión tipo A	1	Lavandería
-----------------------------------	---	------------

♦ EQUIPO DE ATENCIÓN MÉDICA EN LAS SEDES

TIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN
<i>Botiquín.</i>	5	<i>Recepción, comedor, piscina, salón de eventos</i>
<i>Camilla de emergencia</i>	1	<i>Piscina</i>

- Equipo de transporte: se dispondrá del transporte requeridos para tal fin con la disponibilidad necesaria y oportuna
- Manejo y responsabilidad
 - ♦ Equipo de extinción: La responsabilidad de su manejo es de los trabajadores y del personal que se encuentra entrenado.
 - ♦ Equipo de atención médica. Encargados de primeros auxilios.
 - ♦ Equipo de transporte: Conductor asignado.
- Inventario físico. Se cuenta con los elementos del sistema contra incendio descritos anteriormente
- Actualidades de verificación del desempeño de equipos.
- Realizar convenios con otras entidades y contratistas o contratantes en su efecto en los sitios donde se preste los servicios de operación.
- El plan de contingencias se ha difundido a todo el personal, tanto en los contratos como en la oficina

La terminación de la emergencia se acuerda con la Coordinación y Sub Coordinador de la misma, teniendo en cuenta que el peligro ha pasado o se ha mitigado al mínimo.

En el momento de terminar las operaciones se debe:

- Dar las Instrucciones y procedimientos para el restablecimiento de las operaciones, lo más rápido posible.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 32 de 35

- Realizar actividades de limpieza de áreas afectadas (en concertación con comunidades y autoridades).
- Realizar actividades de limpieza, mantenimiento y reemplazo de equipos.
- Proceder a la investigación del incidente (origen – causas), conclusiones y recomendaciones con el enfoque de causa final.
- Preparar del reporte oficial final.
- Evaluación de la efectividad del Plan de Emergencias y difusión de resultados a áreas operativas afines.

CENTRO DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES DEL PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIAS

Toda emergencia será controlada desde la oficina principal de la empresa allí se evaluarán las emergencias para otorgarles prioridades de atención.

Se cuenta con teléfonos fijos, celulares. Para comunicación de la emergencia.

2.6 TERMINO DE LA EMERGENCIA

Para una emergencia real o para la realización de los simulacros (Preparación para cuando suceda algo real), se da por terminada la emergencia cuando en el Punto de Reunión, se verifica la totalidad del personal, su estado físico y psicológico, y se establece que el sitio de trabajo ya no está presente la causa o acción que causó el inicio de la emergencia.

La terminación de la emergencia se acuerda con la Coordinación para lo cual se cuentan con megáfonos para dar la información clara y precisa de la terminación de la emergencia.

En el momento de terminar las Emergencia se debe:

- Dar las Instrucciones y procedimientos para el restablecimiento de las operaciones, lo más rápido posible.
- Realizar actividades de limpieza de áreas afectadas (en concertación con comunidades y autoridades).
- Realizar actividades de limpieza, mantenimiento y reemplazo de equipos.
- Proceder a la investigación del incidente (origen – causas), conclusiones y recomendaciones con el enfoque de causa final.
- Preparar del reporte oficial final.
- Evaluación de la efectividad del Plan de Contingencia local y difusión de resultados a áreas operativas afines.

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 33 de 35

3. PLAN INFORMATICO – BASES DE DATOS.

Mapas, Planos y Gráficos.

Se deben contar con los planos básicos para consulta en caso de que se requieran los cual están disponible en medio magnético en pdf e impresos

- Identificación y ubicación de equipos.
- Áreas de riesgo.
- Cantidad de personas.
- Salidas de emergencia.
- Rutas de evacuación.
- Señalización.
- Puntos de encuentro.

Entidades de apoyo

La Organización en cada sitio donde se encuentre debe tener claridad sobre los organismos de apoyo locales y mantener en el sitio de trabajo el respectivo directorio de emergencias para consulta fácil y oportuna.

- Entidades militares.
- Entidades de apoyo cívico.
- Defensa civil.
- Cruz Roja
- Oficina de prevención y atención de desastres.
- Hospitales y clínicas cercanos.
- Sitios de atención de ARL – EPS (IPS).

- Mecanismos para llevar la información actualizada

El mecanismo con que se cuenta para mantener la información actualizada, básicamente consiste en:

- Verificación directa con la ARL Positiva sobre sitios de convenios de atención con las correspondientes IPS
- Bimensualmente se verifica los números telefónicos de las entidades, como:

- POLICIA
- BOMBEROS

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 34 de 35

- CRUZ ROJA COLOMBIANA
- HOSPITALES
- DEFENSA CIVIL
- CRUZ ROJA

Estos teléfonos se verifican en los sitios donde también se tenga contrato de operación.

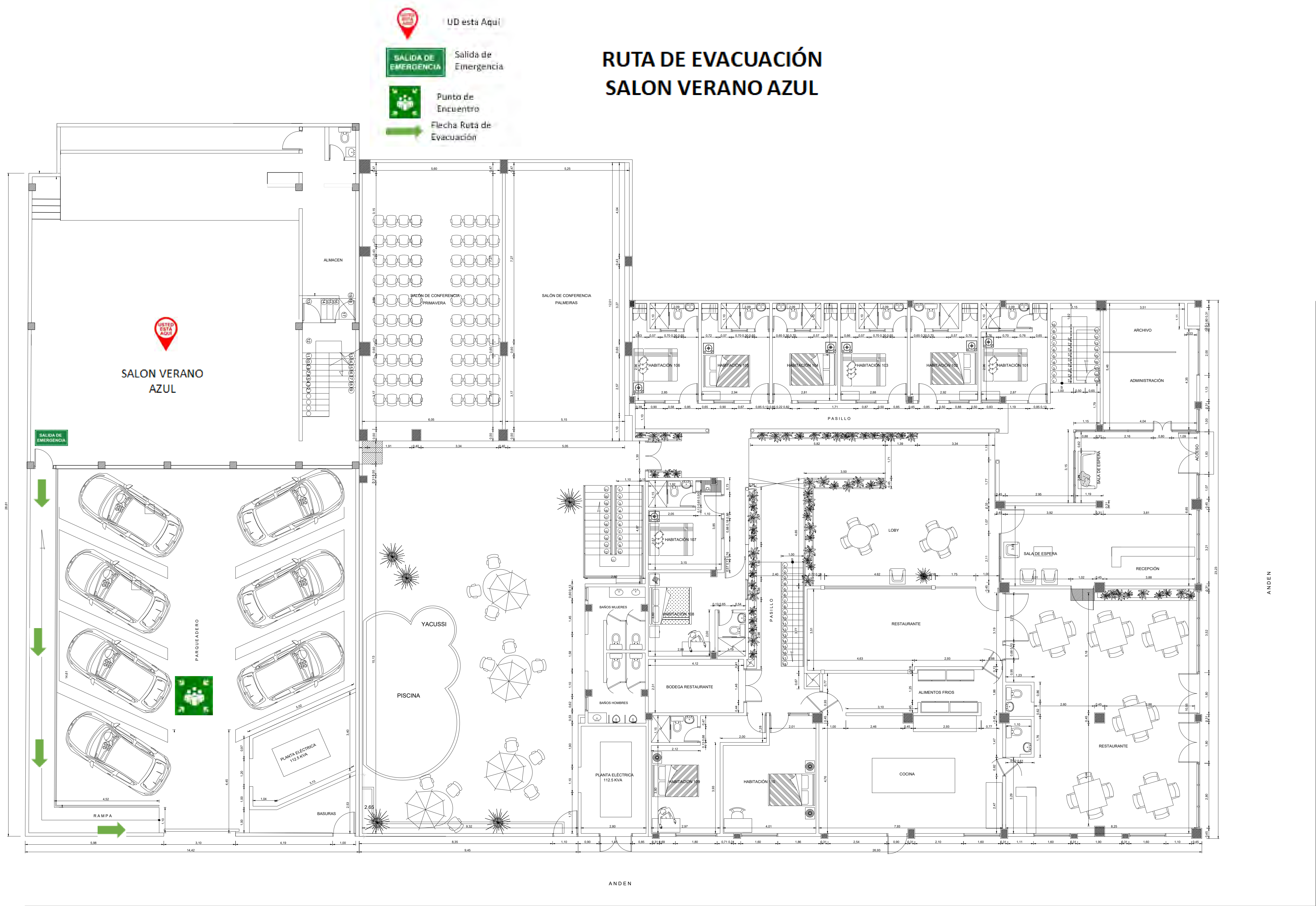
- Plan de contingencia
- Dependiendo del sitio en donde preste sus servicios el Plan de Emergencia se desarrollará teniendo en cuenta la actividad a desarrollar y ajustable al Plan de Emergencia del sitio donde se encuentre.

5. FORMATOS

Código	Nombre
IE-16	Inspección Extintores
IBC-15	Inspección Botiquín, Camilla
HVB-38	Hoja de vida brigadista.
PREM-39	Medevac
CBE-37	Conformación de la Brigada de Emergencia.
PAM-40	Plan de Ayuda Mutua
IVAV-42	Identificación, Valoración y Análisis de Vulnerabilidad
IPCE-43	Información del personal en caso de emergencia

	Hotel Verano Plaza Plan de Emergencias Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	Formato	PE-20
		Fecha	10 de mayo de 2023
		Versión	1
		Página	Página 35 de 35

CONTROL DE CAMBIOS						
VERSIÓN	MODIFICACIÓN	ELABORO	FECHA	REVISO	APROBÓ.	FECHA
1	Creación de documento.	Olinda Amaris-Asesor externo	10 de mayo de 2023	Rafael Sánchez Gerente	Rafael Sánchez Gerente	10 de mayo de 2023
2	Actualización	Olinda Amaris-Asesor externo	20 de diciembre 2024	Rafael Sánchez Gerente	Rafael Sánchez Gerente	24 de diciembre de 2024
3	Actualización	Olinda Amaris-Asesor externo	30 de enero de 2026	Rafael Sánchez Gerente	Rafael Sánchez Gerente	30 de enero de 2025



Planta Arquitectónica 1er. Piso
PRIMERA ETAPA
ESCALA : 1 : 75

1.1. TRABAJO INDEPENDIENTE 2016 (modificado por el autor)

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA

PROPIETARIO
INVERSIONES
SANCHEZ FLOREZ S.A.S.
Avenida Rondon No. 24-11
BARRIO: CORDOBA

HOTEL
VERANO PLAZA
MUNICIPIO DE ARAUCA
DEPARTAMENTO
DE ARAUCA

CONTIENE
- PLANTA ARQUITECTÓNICA
PRIMER PISO, (SEGUNDA
ETAPA)
- PLANTA ARQUITECTÓNICA
SEGUNDO PISO, (SEGUNDA
ETAPA)

APROBO
Mat. No.

DIBUJO
EDER CAMACHO SARMIENTO
Del. de Arquitectura e Ingeniería

ESCALA
LA INDICADA

FECHA
MAYO - 2016

PLANO
5 / 8

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA

10 de octubre de 2025

Doctora
SAMANTHA ULDREY SANTOYO CARRILLO
Profesional en gestión ambiental
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ARAUCA
ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL – PESV
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO.CO1.PCCNTR.8425883 – 2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL
ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y
BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA.

Yo, PAULA CONSUELO COLINA TINEO identificada con cédula de ciudadanía Nro. 68.287.049 expedida en Arauca, en mi condición de representante legal de la empresa VESCOL GROUP SAS, identificada con NIT. 901667362-2 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Arauca; me permito certificar bajo la gravedad de juramento que la empresa VESCOL GROUP SAS presenta el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte.

El PESV de VESCOL GROUP SAS se articula con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y contempla las líneas de acción establecidas en la citada resolución:

- Gestión Institucional
- Comportamiento Humano
- Vehículos Seguros
- Infraestructura Segura y Atención a Víctimas.

La empresa garantiza la ejecución, seguimiento, control y mejora continua de las actividades del PESV, así como la elaboración del informe de autogestión anual,

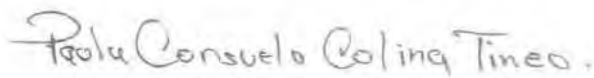
conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos del Ministerio de Transporte.

El presente Plan Estratégico de Seguridad Vial se encuentra vigente y en implementación dentro de la organización, aplicable a todos los funcionarios, contratistas y demás personas vinculadas a nuestras operaciones de transporte y movilidad.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de octubre del 2025.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal	PAULA CONSUELO COLINA TINEO
C. C. No.	68.287.049 de Arauca
Dirección de correo	grupovescol@gmail.com
Teléfono	3134951922
Dirección electrónica	CRA 9B N° 12-97 CASA 2 MERIDIANO 70
Ciudad	Arauca – Arauca



PAULA CONSUELO COLINA TINEO
Representante Legal

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 1 de 46

FLOTA SUGAMUXI S.A.



PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIL (PESV)
RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040040595

2025

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 2 de 46

JUSTIFICACIÓN

La Seguridad Vial se está convirtiendo progresivamente en una de nuestras principales inquietudes sociales, como consecuencia de la mentalización general que estamos asumiendo colectivamente, del problema que supone la accidentalidad en nuestras vías y los daños materiales y humanos que ocasiona. Prueba evidente de ello es la estadística como base de análisis, que muestra una tendencia esperanzadora, reconfortante y gratificante, en la disminución de accidentes y de víctimas.

Distintos organismos a nivel mundial están trabajando de manera conjunta para hacer de la movilidad una experiencia menos caótica y riesgosa, construyendo políticas y programas encaminados a la prevención, control oportuno e intervención de este tipo de riesgo que hoy supera el contexto laboral pues hace parte una problemática social generalizada.

Desde el ámbito laboral es necesario que las organizaciones demuestren toda la diligencia posible respecto del cuidado de los trabajadores, implementando modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del cuidado, promover ciudades seguras e impulsar el conocimiento colectivo.

Teniendo en cuenta la normatividad legal colombiana acoge la resolución 0312 de 2019 en su artículo 32 indica “Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST.” Según la ley 2106 de 2019 en su artículo 110 modifico el artículo 12 de la ley 1503 de 2011 quedando de la siguiente manera “Diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Toda entidad, organización o organización del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 3 de 46

TABLA DE CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN	2
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVO GENERAL	5
SIGLAS	8
MARCO LEGAL	8
METODOLOGÍA.....	10
METODOLOGIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PESV	12
1. FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV.....	12
1.1. PASO 1. LIDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PESV.....	12
RESAPONABLE DEL PESV	12
1.2. PASO 2. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL	13
1.3. PASO 3. POLITICA DEL PESV.....	15
1.4. PASO 4. LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO.....	18
1.5. PASO 5. DIAGNOSTICO.....	19
1.6. PASO 6. EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS.....	23
1.7. PASO 7. OBJETIVOS Y METAS	25
2. PASO 8. PROGRAMAS Y FACTORES DE DESEMPEÑO	26
3. FASE 2. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV	27
3.1 PASO 9. PLAN ANUAL DE TRABAJO	27
3.2 . PASO 10. RESPONSABILIDAD, COMPETENCIA Y COMPORTAMIENTO ...	27
3.3. PASO 11. PLAN ANUAL DE FORMACION	30
3.4 PASO 12. PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES.....	32
3.5 PASO 13. IINVESTIGACION INTERNA DE ACCIDENTES DE TRANSITO.....	34
3.6 PASO 14. VIAS PARA CIRCULACION DE VEHICULOS.....	34
3.7. PASO 15. PLANIFICACION DE VIAJES.....	35
3.8 PASO 16. INSPECCION DE VEHICULOS	36
3.9 PASO 17. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS	37
3.10 PASO 18. GESTION DEL CAMBIO.....	41
3.11 PASO 19. ARCHIVO Y RETENCIÓN DOCUMENTAL	41
4 FASE 3: SEGUIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN	42
4.1 . PASO 20. DEFINICION DE INDICADORES	42
4.2 PASO 21. REGISTRO Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRANSITO	43

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 4 de 46

4.3	PASO 22. AUDITORIA ANUAL	44
5	FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV	44
5.1.	PASO 23. MEJORA.....	44
5.2.	PASO 24. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN.....	44
6	RECOMENDACIONES.....	44

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 5 de 46

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Tránsito y Transporte de Colombia ha diseñado medidas encaminadas a reducir el número de accidentes viales las cuales deben estar articuladas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; así como el impacto que tienen estos en la sociedad, y entendiendo la gran responsabilidad que tienen las entidades públicas así como las organizaciones privadas, el ministerio de transporte a creado la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos, esto bajo los parámetros establecidos en la 0040595 de 2022, en las cuales se reglamenta la implementación y articulación del plan estratégico de seguridad vial con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, haciendo de este un instrumento ágil y con impactos significativos en la reducción de siniestros viales.

Entendiendo lo anterior se realiza el siguiente documento con el fin de llevar a cabo actualización del plan estratégico de seguridad vial de la organización FLOTA SUGAMUXI S.A. para de esta manera generar las acciones necesarias para reducir el número de accidentes de tránsito, teniendo como base fundamental el mejoramiento continuo de cada uno de sus procesos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente, es por esto que el PESV se establece bajo el ciclo de mejora continua de Deming (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo actualización del plan estratégico de seguridad vial de la organización FLOTA SUGAMUXI S.A. bajo lo dispuesto en la RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040040595 del 12 de Julio de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar de acuerdo a los requerimientos normativos el proceso de diseño del PESV de acuerdo a un proceso de mejora continua.
- Articulación de información del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el plan estratégico de seguridad vial.

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 6 de 46

MARCO TEORICO

Accidente de tránsito: Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).

Acompañante: Persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Conductor: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).

CSV: Comité de Seguridad Vial

Pasajero: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Peatón: Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).

Plan estratégico de seguridad vial: Un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) es una herramienta de gestión encaminada a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos.

Seguridad vial: Se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 7 de 46

en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Seguridad activa: Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.

Seguridad pasiva: Son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.

SOAT: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

Riesgo: Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

Vulnerabilidad: Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 8 de 46

Vehículo: Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público. (CNTT, 2002).

SIGLAS

ANSV: Agencia Nacional De Seguridad Vial.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CSV: Comité de Seguridad Vial

EPP: Elementos de Protección Personal

PESV: Plan Estratégico de Seguridad Vial

PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar

PNSV: Plan Nacional de Seguridad Vial

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SST: Seguridad y salud en el trabajo

MARCO LEGAL

2002: Ley 769, Código de Nacional de Tránsito Terrestre.

2010: Ley 1383, Reforma el Código de Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

2011: Ley 1503, Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

2012: Ley 1562, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 9 de 46

disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

2013: Decreto 2851, Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 y 19 de la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

2014: Resolución 1565, Por el cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Derogad.

2015: DUR del sector trabajo 1072 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6), Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

2019: Resolución 312, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

2019: Ley 2106, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública (Artículo 110).

2020: Resolución 7495, por la cual se deroga la resolución 1231 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

2020: Ley 2050, por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito.

2021: Decreto 1252, Por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del libro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 107 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

2022: Resolución 0040595, Por el cual se adopta la metodología para el diseño, e implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 10 de 46

METODOLOGÍA

Con el ánimo de facilitar la comprensión e implementación del presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, se ha desarrollado la presente plantilla el cual contempla todos los aspectos representativos del PESV el cual fue desarrollo bajo la resolución 0040595 de 2022, el presente PESV se desarrolla en estricto orden según los requerimientos de la normatividad antes plasmada.

La plantilla del Plan estratégico de seguridad vial de la organización FLOTA SUGAMUXI S.A. fue elaborada bajo la metodología establecida por la agencia nacional de seguridad vial, reglamentada bajo la resolución 0040595 de 2022, teniendo en cuenta su actividad económica y por número de trabajadores y vehículos automotores será aplicando el NIVEL AVANZADO

NIVEL	ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE	ORGANIZACIONES DIFERENTES A TRANSPORTE
BÁSICO	Menos de 11 Colaboradores de la organización.	Menos de 50 Colaboradores de la organización.
ESTÁNDAR	Entre 11 y 50 Colaboradores de la organización.	Entre 50 y 100 Colaboradores de la organización.
AVANZADO	Más de 50 colaboradores de la Organización	Más de 100 colaboradores de la organización.

OBJETO Y CAMPO DE LA APLICACIÓN

OBJETIVOS DEL PESV

Diseñar, construir e implementar los lineamientos que permitan promover en los funcionarios de FLOTA SUGAMUXI S.A., la creación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, de tal manera que se consolide una cultura de Prevención hacia los Accidentes de Tránsito, obteniendo como resultado la disminución en frecuencia y severidad de estos, implementando un modelo de mejoramiento continuo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 11 de 46

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar y mantener el plan Estratégico de Seguridad Vial bajo la responsabilidad de la Gerencia y del personal que sea responsable de cada uno de los procesos del plan.
- Garantizar el cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo en la organización, para un buen funcionamiento de los vehículos haciéndolos más seguros y evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de tránsito.
- Dirigir y promover la toma de conciencia, desarrollo de competencias, buenos hábitos y conductas en seguridad vial para todo el personal, asociados, contratistas y usuarios en la vía.
- Implementar estrategias para la identificación de puntos críticos y riesgos en las vías donde transitamos y así definir acciones de control que nos permita minimizar la exposición a los peligros y riesgos viales identificados.
- Destinar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para dar cumplimiento a todas las actividades promoviendo la mejora continua en la Seguridad Vial dentro de la organización.
- Garantizar que nuestro personal estará entrenado para brindar un apoyo, atención y reacción inmediata cuando se presente un siniestro vial donde se registren víctimas o daños a terceros. Así mismo activar los protocolos de atención a víctimas definidos en la organización.

ALCANCE

La presente plantilla de actualización del plan estratégico de seguridad vial aplica los procesos de FLOTA SUGAMUXI S.A.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 12 de 46

METODOLOGIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PESV

El diseño e implementación del PESV es integrada por una serie de fases y pasos consecutivos, que deben seguirse de una manera sistemática para lograr resultados en mejora de la seguridad vial. En consecuencia, la metodología del PESV se divide en cuatro (4) fases que facilitan su diseño e implementación.

CICLO	ABREVIATURA	FASE	DESCRIPCION
PLANEAR	P	Fase 1	Diseño y planificación del PESV
HACER	H	Fase 2	Implementación y ejecución del PESV
VERIFICAR	V	Fase 3	Seguimiento por la organización
ACTUAR	A	Fase 4	Mejora continua del PESV

1. FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV.

1.1. PASO 1. LIDER DEL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PESV.

RESAPONSABLE DEL PESV

El Coordinador de SST-SV es el responsable de la implementación y mantenimiento del plan estratégico de seguridad vial y es el encargado de mantener actualizado el plan y dar a conocer a todo el personal contratado y propio; se busca de esta forma que la organización aplique en su operación diaria la política de seguridad vial.

RESPONSABLE PESV - RESPONSABLE SG-SST
COORDINADOR SST -SV

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 13 de 46

IDONEIDAD

El Responsable del SG-SST-SV es ALEJANDRA MARTINEZ – COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD VIAL quien posee el conocimiento y poder de decisión de toda la organización. Está en la capacidad y tiene toda la experiencia para poder afrontar este cargo y cumple con los requisitos establecidos para desarrollar sus funciones

ANEXO 1. Acta de Nombramiento Responsable del PESV.

ANEXO 2. Perfil Coordinador SST-SV

1.2. PASO 2. COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

1.2.1. OBJETIVO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL

Para el correcto diseño, desarrollo y evaluación del PESV de FLOTA SUGAMUXI S.A. el GERENTE GENERAL – ING. HARVEY CARO demuestra su compromiso de apoyo incondicional para las acciones necesarias de este plan, es por esto que ha designado un grupo de trabajo específico denominado Comité de Seguridad Vial CSV, quien tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento de la planeación, implementación, seguimiento y control del Plan Estratégico de Seguridad Vial, definiendo las acciones administrativas que permitan de manera efectiva generar conciencia tanto de los funcionarios como en los contratistas y visitantes, sobre la importancia de la seguridad vial.

Alta dirección establece los miembros del Comité de Seguridad Vial, en donde se identifican a los 3 integrantes los cuales cuentan con poder de decisión según el cargo:

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
ANDRES MANOSALVA	Gerente Operativo	310 2549908
ING. EDGAR GODOY	Gerente Administrativo y Financiero	311 5442915
ING. ALEJANDRA MARTINEZ	Coordinador SST-SV/ Responsable del PESV	310 7500239

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 14 de 46

1.2.2. FUNCIONES DEL COMITÉ:

El equipo de trabajo definido por la alta dirección, debe formalizar su participación mediante la creación de un comité de seguridad vial, siendo este el mecanismo de coordinación entre todos los involucrados y cuyo objetivo será plantear, diseñar, implementar y medir las acciones que permitan generar conciencia entre el personal y lograr objetivos a favor de la seguridad vial en la organización y la vida cotidiana de sus integrantes, el período de vigencia de los miembros del Comité es de 2 años y una periodicidad de reunión trimestralmente.

El establecimiento del Comité de Seguridad Vial o Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial, que diseñará, definirá, programará, gestionará, etc., todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del PESV, a que hace relación la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013, será un escenario estratégico en el proceso de participación para la planeación y ejecución las distintas fases del plan.

EN DICHO COMITÉ:

- Definir el objetivo general, la visión y alcance del PESV, en cumplimiento de las fases, pasos y requisitos establecidos en el presente documento, manteniendo la alineación con el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente y la articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Realizar las acciones tendientes a diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial e incluyendo a todos los actores viales de la organización (peatones, personas con discapacidad, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros).
- Promover la participación de la comunidad de la organización en las acciones de seguridad vial, siendo actores claves en el logro de los objetivos del PESV.
- Definir los procesos y/o áreas que acompañará cada miembro del Comité de Seguridad Vial para influenciar la mejora en términos de seguridad vial.
- Analizar los indicadores de siniestralidad vial, las investigaciones internas de siniestros viales y realizar seguimiento a los planes de acción que surgen de los resultados o conclusiones de las investigaciones, teniendo en cuenta que se deben investigar todos los siniestros viales donde se

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 15 de 46

ven involucrados colaboradores de la organización que realizan desplazamientos laborales, donde se presentan muertos, lesionados o daños de la organización o de terceros.

- Revisar el PESV al menos una vez por trimestre y documentar el seguimiento, análisis y evaluación de los resultados de la siniestralidad vial e indicadores y reporte de autogestión del PESV, del plan anual de trabajo, de las auditorías y de la implementación del PESV, con el objetivo de tomar decisiones enfocadas en la mejora de la seguridad vial.

Anexo 3. *Acta de Constitución CSV*

Anexo 4. *Acta de conformación COPASST*

1.3. PASO 3. POLITICA DEL PESV.

1.3.1. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL.

FLOTA SUGAMUXI S.A., es una organización que, a través de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de personas, carga, encomiendas y la explotación de negocios conexos, provee soluciones con calidad total a todos sus clientes, con el ánimo de contribuir al desarrollo del país, lograr la excelencia en la prestación de nuestro servicio y aumentar la confianza y satisfacción de nuestros clientes. Por ello en cabeza de las directivas la organización se compromete a definir estrategias para disminuir los accidentes de tránsito en la organización, aportar socialmente una cultura en Seguridad vial, garantizando el financiamiento y puesta en marcha del PESV.

Se establece las siguientes directrices:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos y disposiciones legales aplicables, incluyendo aquellas relativas al tránsito y transporte, así como las disposiciones internas (reglamentos, políticas, estándares, procedimientos, directrices), las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de todo el personal que labore directa o indirectamente para el grupo empresarial FLOTA SUGAMUXI S.A.; independientemente del tipo de contratación y/o vinculación laboral.
- Todos los vehículos afiliados al grupo empresarial deben cumplir y adaptarse al programa de mantenimiento que defina la organización dentro del marco normativo, dando estricto

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 16 de 46

cumplimiento a las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito que puedan ocasionar daños a la persona, terceros o al medio ambiente.

- Realizar estrategias de concientización y desarrollo de competencias en seguridad vial a los colaboradores, afiliados, contratistas y proveedores teniendo en cuenta el actor vial que desempeñan en la vía para fomentar el autocuidado, hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.
- Todos los colaboradores del grupo empresarial FLOTA SUGAMUXI S.A.; como actores viales tienen la responsabilidad de seguir protocolo dispuesto para la atención a víctimas y la reacción inmediata cuando se presente un evento en las vías.
- Identificar los peligros viales del entorno físico donde se opera con el propósito de tomar medidas de prevención en las vías internas y externas.
- Reportar todos los incidentes o accidentes viales presentados en la ejecución de las labores e investigar sus causas con el fin de prevenir que se vuelvan a presentar.
- Establecer, divulgar y asegurar el cumplimiento de protocolos que permitan la correcta atención de las emergencias que se puedan presentar en las vías.

Esta Política deber ser conocida y cumplida por todo el Personal que labora y/o está al servicio de FLOTA SUGAMUXI S.A. incluyendo nuestros contratistas, subcontratistas y proveedores ubicados en todo el territorio Nacional.

1.3.2. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FLOTA SUGAMUXI S.A. es una organización que, a través de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de personas, carga, encomiendas y la explotación de negocios conexos, provee soluciones con calidad total a todos sus clientes, con el ánimo de contribuir al desarrollo del país, lograr la excelencia en la prestación de nuestro servicio y aumentar la confianza y satisfacción de nuestros clientes. Con este fin misional se establece la Política de Seguridad y Salud en el trabajo y con ello nos comprometemos:

- Garantizar condiciones de trabajo seguros en el desarrollo de los diferentes sitios de trabajo, a través de actividades de promoción y protección de la salud identificando los peligros, evaluando, controlando, eliminando y reduciendo los riesgos que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los colaboradores con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 17 de 46

- Realizar continuamente la identificación, valoración y control de los peligros y riesgos en cada uno de nuestros sitios de trabajo y así garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables. Proponer las medidas de control para intervenir los peligros evitando la materialización del riesgo.
- Prevenir la materialización de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como el daño a la propiedad y el ambiente. Definiendo estrategias para controlar los riesgos en todas las operaciones de la organización, diseñar e implementar y mantener el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo garantizando las condiciones necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales promoviendo una cultura de autocuidado y prevención.
- Designar los recursos financieros, tecnológicos y talento humano requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo definido por FLOTA SUGAMUXI S.A.
- Realizar continuamente la identificación y definición de estrategias para el cumplimiento de los requisitos legales, evaluar y mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.
- Mantener canales abiertos de comunicación, participación y consulta a nuestros colaboradores con el fin de identificar e implementar acciones de mejora garantizando la participación de los colaboradores de acuerdo con los lineamientos legales.

Esta Política deber ser conocida y cumplida por todo el Personal que labora y/o está al servicio de FLOTA SUGAMUXI S.A. incluyendo nuestros contratistas, subcontratistas y proveedores ubicados en todo el territorio Nacional.

Anexo 5. Política de Seguridad Vial.

Anexo 6. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.3.3. DIVULGACION POLITICA DE SEGURIDAD VIAL – POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Para la divulgación de la Política de seguridad Vial y Política de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 18 de 46

FLOTA SUGAMUXI S.A. Se desarrollará mediante canales como: Inducción a la compañía, al momento que ingrese el personal, los correos y carteleros institucionales. Para garantizar su efectiva divulgación se ha generado una matriz de cumplimiento en la que se establece, la directriz de la política, el objetivo, el medio de divulgación, el responsable y la fecha de divulgación y la forma como se medirá la efectividad de la divulgación.

1.4. PASO 4. LIDERAZGO, COMPROMISO Y CORRESPONSABILIDAD DEL NIVEL DIRECTIVO.

La gerencia general de FLOTA SUGAMUXI S.A. en uso de sus facultades determina que la implementación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial y el Sistema de Gestión de la Seguridad Vial (ISO 39001-2012), dependerá de la integración de los procesos y estarán siempre bajo la responsabilidad de la Gerencia y del personal que lidere cada área, asegurando que se cumpla con los objetivos y las políticas definidas por la organización.

La gerencia general se compromete a asignar los recursos económicos, logísticos, y humanos necesarios para la efectiva implementación, control y mejora del Plan estratégico de seguridad vial y el Sistema de Gestión de la Seguridad Vial (ISO 39001:2012), liderando y comprometiéndose a:

- Que la política y los objetivos de seguridad vial sean compatibles con la dirección estratégica.
- La interacción de los requisitos del sistema de gestión de seguridad vial a los procesos del negocio.
- Asegurar que los recursos para seguridad vial se encuentren disponibles.
- Adoptar la eliminación de la muerte y las lesiones graves en accidentes de tránsito en la vía como objetivo a largo plazo y decidiendo sobre los resultados que se van a lograr a corto plazo.
- Trabajar con todas nuestras partes interesadas en un sistema de seguridad vial seguro para lograr los objetivos establecidos.
- Asegurar que la organización adopte enfoque en procesos para lograr resultados deseados en seguridad vial, con el fin de asegurar procesos transparentes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 19 de 46

- Priorizar acciones estratégicas específicas, basadas en la mejor información disponible para lograr los resultados previstos del sistema de gestión seguridad vial.
- Comunicar la importancia del sistema de seguridad vial.
- Suministrar recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la seguridad vial.
- Asegurar que el sistema de gestión de seguridad vial logre los resultados previstos.
- Asegurar que se cumpla con los requisitos legales vigentes, para lograr el resultado previsto del sistema de seguridad vial.
- Dirigir y promover que todas las partes interesadas contribuyan a la eficacia del sistema de gestión de la seguridad vial.
- Promover la mejora continua para el sistema de gestión de seguridad vial.
- Demostrar liderazgo por parte de los diferentes jefes de área en el sistema de gestión de seguridad vial.
- La participación en una (1) reunión del comité de seguridad vial por lo menos una (1) vez al año, con el fin de revisar los resultados de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

ANEXO 7. Compromiso de la Alta Dirección.

ANEXO 8. Asignación de Roles y Responsabilidades.

ANEXO 9. Asignación de Recursos para el SG-SST y PESV.

ANEXO 10. Presupuesto SG-SST y PESV

1.5. PASO 5. DIAGNOSTICO.

1.5.1. CARACTERIZACION DE LA ORGANIZACIÓN.

La concentración de la población en grandes ciudades y la creciente demanda del servicio de transporte terrestre de pasajeros, hizo suponer a los fundadores la necesidad de crear y establecer un medio de transporte eficiente para el desarrollo de las actividades diarias y cotidianas de los ciudadanos, es de esta manera como FLOTA SUGAMUXI S.A. inicia operaciones en el año 1950 como transportadores informales, operando con taxis y buses con carrocerías de madera en las rutas de Sogamoso y con despachos a Nobsa y Belencito.

Se constituye legalmente el 13 de febrero de 1965 según escritura de constitución y con el objetivo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 20 de 46

social de explotar la industria del transporte terrestre automotor en todas las modalidades, radios de acción, niveles de servicio, rutas, frecuencias y horarios autorizados con el fin de satisfacer las necesidades de sus clientes.

Desde entonces FLOTA SUGAMUXI S.A. ha sido pionera en el transporte terrestre de pasajeros en el oriente colombiano, especialmente en Casanare y Arauca persiguiendo la excelencia en la prestación del servicio.

FLOTA SUGAMUXI S.A. fue adquirida en el 2005 por parte de COFLONORTE LTDA. formándose un grupo Organizacional siendo la sociedad Matriz COFLONORTE LTDA y las sociedades subordinadas FLOTA SUGAMUXI S.A. y AUTOBOY S.A., en el 2011 estas últimas inician la explotación de la marca LIBERTADORES propiedad de COFLONORTE LTDA., desde ese momento inicia una verdadera integración de las Organizaciones implementando y desarrollando día a día actividades para garantizar el cumplimiento de las políticas de calidad de este servicio.

En búsqueda de cumplir con el compromiso de lograr la excelencia, FLOTA SUGAMUXI S.A. se compromete a:

- Mantener personal calificado.
- Controlar el mantenimiento y renovación constante del parque automotor y toda su infraestructura.
- Desarrollar sus actividades con PASIÓN, bajo principios de calidad, seguridad y responsabilidad.
- Cumplir con los requisitos contractuales y legales.
- Mejorar continuamente su sistema de gestión de calidad buscando la satisfacción de los clientes y la rentabilidad para la organización y sus afiliados.

Con el fin de enfocar las políticas, objetivos, metas y acciones del PESV, se realizó un levantamiento de información relativa al estado inicial del PESV en la organización, en este diagnóstico encontramos la descripción de la organización, actividad económica, análisis de la organización, su contexto, personal, desplazamientos, servicios que presta la compañía, personal de la población que hace parte de la compañía, definición de vehículos automotores y no automotores, ciudades de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 21 de 46

operación y los riesgos que nos pueden afectar desde la seguridad vial.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

TIPO	CANTIDAD DE TRABAJADORES
Directos	806
Indirectos	0
Contratistas	0
Total	806

VEHICULOS AUTOMOTORES Y NO AUTOMOTORES

TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD
Buses	132
Buseta	29
Micro Bus	151
Camioneta	58
Automóviles	11
Motos	0
Bicicletas	0
Otros, cual:	0
Total	381

CIUDADES DE OPERACIÓN

FLOTA SUGAMUXI S.A. Es una organización boyacense que presta servicios de transporte terrestre de personas, carga, encomiendas y servicios conexos con el objetivo de brindar la mejor experiencia de servicio al cliente.

SEDE PRINCIPAL	SOGAMOSO
DIRECCIÓN	CARRERA 12 N°. 47-85
TELÉFONO	(038)7702440
CONTACTO	311 5615659

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 22 de 46

Antes de iniciar las acciones para intervenir el riesgo, es necesario planear la ruta segura con actividades que inician a través de un diagnóstico sobre la percepción de los peligros por parte de los actores viales.

Los siguientes aspectos que se explican a continuación, son las principales fuentes para obtener la información necesaria para el diagnóstico del riesgo de tránsito, caracterización de la accidentalidad, estadísticas y costos de las pérdidas.

El propósito de este diagnóstico es identificar una serie de situaciones de riesgo que son causas básicas en el proceso de ocurrencia de los accidentes de tránsito en las actividades cotidianas de los actores viales.

Para la identificación de los riesgos de seguridad vial, fue necesario la aplicación de “Encuesta para la Determinación de Peligros Viales, la cual, mediante la interacción directa con los miembros de la organización, ayuda a determinar los Peligros en términos de seguridad vial.

Se desarrolla una encuesta como base de referencia la cual contiene los aspectos requeridos en el anexo 1 de la RESOLUCIÓN 0040595 DE 2022, esta encuesta debe ser practicada a una muestra significativa teniendo en cuenta las siguientes variables:

N= Tamaño de la población

E= Margen de error.

Z= Nivel de Confianza

P= Valor del Porcentaje

Fórmula

$$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))} =$$

Consolidación y análisis de la encuesta.

En la encuesta diagnóstico del PESV se puede verificar.

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 23 de 46

- Nombres
- Numero de documento
- Rango de edad a la que pertenece
- Cargo
- Actor vial al cual pertenece
- Medio de transporte utiliza en los desplazamientos in-itinere.
- Categoría de licencia de conducción
- Tiempo de desplazamiento de domicilio a lugar de trabajo
- Frecuencia realiza desplazamientos en misión.
- Principales riesgos a los que se encuentra expuesto.
- Tiempo de anterioridad programa sus desplazamientos.
- Desplazamientos en misión quien suministra el transporte,
- Conductas imprudentes realiza con frecuencia
- Acciones que considera riesgo en la vía.
- Restricción para conducir.
- Infracciones de transito
- Paz y salvo en el SIMIT
- Mayor riesgo en la vía

ANEXO 11. Formulario diagnostico PESV,

ANEXO 12. Calculo de la muestra.

ANEXO 13. Resultados del diagnostico

1.6. PASO 6. EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS

Con el fin de priorizar e implementar los controles necesarios para prevenir los riesgos de seguridad vial; se establece:

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 24 de 46

Con el fin de identificar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos sus trabajadores y demás colaboradores, establece como instrumento de recolección de la información necesaria para el diseño y actualización de matriz de peligros una encuesta diagnóstica la cual se establece en el punto 1.5. Paso 5. Del presente documento, en esta se identificaron los diferentes peligros y riesgos en sus actividades misionales.

ANÁLISIS DEL RIESGO

Determinar los factores y causas que motivan el riesgo es de vital importancia para interpretar y diseñar los planes de acción necesarios para la prevención de accidentes viales es por esto que para el diseño y valoración de la matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo se tuvo en cuenta lo siguiente.

VALORACIÓN DEL RIESGO.

Teniendo en cuenta los requerimientos expresados en la resolución 0040595 de 2022 y lo establecido por la ANSV en cuento a la identificación de riesgos viales, la entidad tomo como base de referencia el esquema de la guía técnica colombiana No. 45 para elaborar la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles viales por entorno y hábitos

A continuación, se describen los pasos de a evaluar en la matriz por habito y entorno.

- Identificación de peligros (habito, entorno)
- Proceso
- Zona o lugar
- Actividades
- Rol en la vía (conductor, peatón, pasajero)
- Tipo de desplazamiento (comisión, función propia, in-itinere)
- Peligro (clasificación, descripción)
- Efectos posibles.
- Controles existentes (fuente, medio, individuo)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 25 de 46

- Evaluación del riesgo (Nivel de Deficiencia, Nivel de Exposición, Nivel de Probabilidad, Interpretación del nivel probabilidad, Nivel de Consecuencia, Nivel de Riesgo (NR) e intervención, Interpretación del NR)
- Valoración del riesgo (Aceptabilidad del Riesgo).
- Criterios para establecer controles (, Peor consecuencia)
- Medidas de Intervención (Gestión institucional, Sobre el comportamiento, Sobre el vehículo, Sobre la infraestructura segura, Atención a víctimas)

ANEXO 14. Procedimiento identificación de peligros y valoración de Riesgos y determinación de controles.

ANEXO 15. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles.

1.7. PASO 7. OBJETIVOS Y METAS

Para garantizar el cumplimiento y ratificando su compromiso con el desarrollo del PESV FLOTA SUGAMUXI S.A. estableció objetivos y metas específicos para este plan los cuales han servido de insumo para la definición de los demás lineamientos necesarios para el diseño, desarrollo y evaluación del PESV.

OBJETIVOS DEL PESV

OBJETIVO GENERAL

Alta gerencia de la organización Flota Sugamuxi S.A.; se compromete a establecer los lineamientos y acciones de intervención en Seguridad Vial en la búsqueda de prevenir accidentes de tránsito, fomentando una cultura de seguridad en la organización cumpliendo la legislación legal vigente en Seguridad Vial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar cumplimiento de las actividades programadas en temas de Seguridad Vial.
- Formar a los trabajadores en temas de Seguridad Vial. Garantizar a los usuarios vehículos seguros, a través del cumplimiento del programa de mantenimiento del parque automotor.
- Brindar condiciones seguras de movilidad para todos los usuarios en la vía.
- Reducir la accidentalidad vial, garantizando una atención oportuna en caso de presentarse algún siniestro vial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 26 de 46

OBJETIVOS SG-SST

OBJETIVO GENERAL

Alta Gerencia de la organización Flota Sugamuxi S.A.; se compromete a cumplir la legislación legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, en el mejoramiento continuo, la identificación, evaluación, reducción y eliminación de los riesgos, implementando acciones preventivas y correctivas que permitan la prevención de accidentes de trabajo y posibles enfermedades laborales, a través del control de los factores de riesgo y del cumplimiento del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y controlar los peligros y riesgos, implementado los controles necesarios definidos en la matriz de peligros.
- Evaluar los riesgos y oportunidades para los procesos de la Organización.
- Cumplir la legislación legal nacional vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y de otra índole.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud a todos los colaboradores, contratistas y visitantes mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Anexo 16. Objetivos del PESV- SG-SST

Anexo 17. Matriz de planificación de Objetivos del PESV – SG-SST

2. PASO 8. PROGRAMAS Y FACTORES DE DESEMPEÑO

Para cumplir con lo establecido en la RESOLUCIÓN 0040595 DE 2022, FLOTA SUGAMUXI S.A., establece los programas necesarios para disminuir la probabilidad de accidentes viales desarrollando los lineamientos y factores de desempeño para tratar y manejar los riesgos identificados, lo cual permite evidenciar su seguimiento y control.

Cada uno de los programas contara con un objetivo, indicador, actividades programadas para su implementación.

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 27 de 46

Los programas y factores de desempeño del PESV deberán ser actualizados como mínimo una (1) vez al año.

ANEXO 18 *Programa de gestión de la velocidad segura.*

ANEXO 19. Política de regulación de Velocidad.

ANEXO 20. Programa de prevención de la fatiga.

ANEXO 21. Política de horas de servicio y descanso.

ANEXO 22. Programa de distracción al Volante.

ANEXO 23. Política de uso de teléfonos móviles dispositivos electrónicos.

ANEXO 24. Programa de cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas.

ANEXO 25. Política de prevención consumo tabaquismo alcohol y drogas.

ANEXO 26. Programa para la protección de actores viales vulnerables.

ANEXO 27. Política de protección de actores viales.

ANEXO 28. Política uso de cinturón de seguridad.

ANEXO 29. Acta de compromiso de seguridad vial.

ANEXO 30. Formato de seguimiento a políticas y programas.

3. FASE 2. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV

3.1 PASO 9. PLAN ANUAL DE TRABAJO

FLOTA SUGAMUXI S.A(LIBERTADORES), establece el plan anual de trabajo para el cumplimiento del SGSST - PESV, en este documento de gestión y planificación contendrá, Objetivos, Metas, Responsabilidades, Recursos, Cronograma de actividades del año.

ANEXO 31. *Plan de Trabajo Anual SG-SV*

3.2 . PASO 10. RESPONSABILIDAD, COMPETENCIA Y COMPORTAMIENTO

Se contempla las funciones y perfiles de cargo se establece pruebas preventivas las cuales se desarrollan tanto teóricas como práctica evaluando los conocimientos, destrezas y comportamiento al volante del personal contratado como conductor.

Dentro de las políticas de contratación de FLOTA SUGAMUXI S.A., se establece un perfil para los conductores, con el fin de vincular recurso humano que cumpla con las competencias requeridas para el desempeño del cargo.

PRUEBA TEÓRICA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 28 de 46

Responsable: Talento Humano

FLOTA SUGAMUXI S.A. tiene en su página de internet de la organización, el aplicativo por el cual, se realiza la prueba práctica. Esta la podemos evidenciar, a través del link donde dice servicios corporativos- Operacional, hay te pide una contraseña, está la coloca la persona idónea de la organización FLOTA SUGAMUXI S.A. que realiza la prueba, luego entras a la Prueba No 1, y empiezas a realizarla, son 50 preguntas cada una tiene un valor de 2 puntos, para pasar la prueba tiene que sacar un mínimo de 60%.



La prueba teórica de ingreso está fundamentada en Conocimiento de Seguridad Vial, la cual permite valorar en los conductores, su grado de conocimiento sobre factores propios de la conducción, en seguridad vial y normas de tránsito. Se ha definido que el estándar mínimo de aprobación será de un cumplimiento a partir del 60% de las variables.

ANEXO 32. Subproceso Gestión del Empleo.

ANEXO 33. Requisitos ingreso conductores.

PRUEBA PRÁCTICA

Responsable: Talento Humano

De igual forma, FLOTA SUGAMUXI S.A. a partir de la pericia y habilidad requerida del conductor, realiza una prueba práctica de una persona idónea, en este caso es el Gerente Operativo, que busca identificar la competencia de la conducción del conductor, de tal manera que se tiene

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 29 de 46

claridad sobre su comportamiento ante situaciones que se puedan llegar a presentar durante la conducción.

Con base en lo anterior, se ha diseñado un Formato en donde se califica la Evaluación práctica de Conductores.

IDONEIDAD DE PRUEBA PRÁCTICA

La persona encargada de realizar esta prueba es el GERENTE OPERATIVO y/o la persona delegada por la Gerencia General o Consejo de Administración.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE COMPARENDOS

- a.** Mensualmente la dirección operativa verificará por medio de las plataformas del SIMIT, el RUNT y la secretaria de tránsito y movilidad de Bogotá, si el personal de conductores de FLOTA SUGAMUXI S.A. y los tercerizados poseen comparendos.
- b.** El área OPERATIVA debe ingresar al link:
<https://consulta.simit.org.co/Simit/>
- c.** En este sitio WEB deben ingresar el número de C.C. del conductor y La clave que le fue asignada “Consultar” el estado de comparendos.
- d.** Una vez conoce el estado de comparendos del conductor debe diligenciar el formato informe de comparendos de tránsito.
- e.** Una vez consultada la base de datos de todos los conductores se presenta la informe gerencia, por medio de una carta para realizar el reporte ante la Superintendencia de Puertos y Transporte.
- f.** La secretaria de subgerencia operativa debe subir la carta firmada por el Gerente al vigía y conservarla archivada en físico.
- g.** Si se identifica personal conductor con comparendos se debe notificar al mismo por medio de llamada telefónica y aviso por escrito por el área de talento humano
- h.** Solicitar a los conductores soportes de pago o acuerdos de pago efectuados a la entidad de tránsito que corresponda.

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 30 de 46

- i. Los soportes de pago o acuerdos de pago se archivarán en las carpetas de cada conductor.
- j. La organización garantizará el tiempo necesario para que los conductores realicen los cursos pedagógicos de conducción, para el descuento del 50% siempre y cuando el conductor demuestre que, si asistió y que cancelo el valor total del comparendo, en el caso de pedir el tiempo para dichos cursos y no cancelar el comparendo este será sancionado como lo estime conveniente la Subgerencia Administrativa de FLOTA SUGAMUXI S.A. según reglamento interno de trabajo.
- k. En el caso de que en la verificación se visualice que un conductor posee algún tipo de comparendo la organización contactará al conductor y lo enviara a reinducción donde se le recordara las normas de tránsito y se le pedirá que cancele el monto total del comparendo impuesto; En el caso de que el conductor no cancele se le informará de manera escrita sobre su obligación y los compromisos adquiridos con la organización en el momento de la firma del contrato. Si al cabo de tres (3) llamados de atención por escrito el conductor no se ha puesto al día cancelando las infracciones, se dará por terminado el contrato de trabajo con justa causa.
- l. La renovación de los contratos estará sujeta a la verificación documental que un conductor tiene al ingresar a la organización.

La persona responsable para revisar mensualmente los comparendos de tránsito es el área de Comité Disciplinario.

ANEXO 34. Examen práctico conductores.
 ANEXO 35. Prueba Teórica conductores.
 ANEXO 36. Perfil de Conductor.
 ANEXO 37. Programa de seguimiento de comparendos.

3.3. PASO 11. PLAN ANUAL DE FORMACION

Con el fin de establecer hábitos, comportamientos y conductas seguras, así como fomentar el proceso de formación de cada uno de los actores viales la organización ha establecido un programa de formación el cual incluye los temas dirigidos a los diferentes actores viales que

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 31 de 46

laboran directa o indirectamente para la organización.

CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL- CONDUCTORES PROPIOS

Buscando garantizar seguridad y calidad a la hora de la operación de los vehículos la organización establece como medida de intervención principal la capacitación continua en temas relacionados con seguridad vial y agentes que puedan generar lesiones en los trabajadores por lo cual se estable el siguiente plan de capacitación que aplica al personal operativo (Conductores de servicio intermunicipal, especial y urbano que laboran en la organización.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

Las capacitaciones en seguridad vial se controlan de acuerdo con lo descrito en el documento programa de formación de empelados.

Allí se revisa el en primera instancia, el Programa de formación de empleados de la organización (propios y no propios), en cuanto a las capacitaciones en seguridad vial.

CRONOGRAMA DE FORMACION PARA LOS CONDUCTORES

En el Cronograma de capacitación se describe: Se definió el responsable del programa de capacitación, se incluyeron temas de normatividad, temas de sensibilización en los diferentes roles del factor humano, se incluyeron temas de cómo actuar frete a accidentes de tránsito, temas basados en el diagnóstico realizado a la organización, el programa tiene definida la intensidad horaria, se incluyeron temas acordes con el tipo de vehículo que opera la organización.

El programa tiene incluidos temas par conductores nuevos y conductores antiguos y se le exige al programa a conductores propios y a terceros, se incluyó un modelo de la evaluación de la capacitación.

Al igual se encuentra una base de datos de todas las capacitaciones realizadas a los trabajadores, conductores y terceros, en temas relacionados con seguridad vial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 32 de 46

RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIONES.

La persona encargada del programa de capacitaciones líder Talento Humano. Líder SST-SV psicóloga de FLOTA SUGAMUXI S.A.

INCLUYE TEMAS DE NORMATIVIDAD

Se anexa como evidencia la certificación por parte de la Fundación Ruta INNOVA, del curso dictado en primeros auxilios y atención de emergencia en carreteras, sin embargo, se aclara que en el cronograma de capacitaciones que se adjuntó, se informa los cursos dictados en temas relacionados con normatividad.

ANEXO 38. Programa de capacitación

ANEXO 39. Cronograma de capacitación.

3.4 PASO 12. PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES.

El plan de preparación y respuesta ante emergencias de la organización contiene las acciones a desarrollar antes, durante y después de una emergencia además de su nivel de riesgo, exposición consecuencia el cual debe ser comunicado al personal, en materia de seguridad vial se ha desarrollado un procedimiento en caso de presentar un accidente de tránsito.

FLOTA SUGAMUXI S.A. cuenta con un documento denominado plan de emergencia en el cual se realiza un análisis de vulnerabilidad permitiendo identificar los diferentes posibles escenarios de emergencia a los cuales se encuentra expuesta la organización

Para ello se incluye los escenarios relacionados a accidentes de tránsito y la descripción de cómo actuar ante estos eventos, adicional se diseñaron Pons los cuales son socializados a nuestros colaboradores.

Se programa simulacros de accidente vial con el propósito de entrenar a nuestros conductores y fortalecer conocimientos de primeros auxilios.

Siempre que ocurra un accidente en el cual resultaren comprometidos vehículos o motocicletas, el conductor y diferentes actores viales está en la obligación de informar inmediatamente a las autoridades de tránsito, a la autoridad competente, al jefe inmediato y coordinación de vehículos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 33 de 46

El conductor o conductores que muevan los vehículos accidentados, sin la autorización de las autoridades de tránsito quedarán automáticamente responsabilizados de los daños ocasionados.

Todos los usuarios de vehículos deben reportar la ocurrencia de los incidentes o accidentes de tránsito de acuerdo, a la evaluación preliminar del evento se definirá la realización de la investigación correspondiente.

Todos los vehículos deben tener los extintores de fuego requeridos, botiquín de primeros auxilios, juego de herramientas, llantas de repuesto y otros accesorios listos para cuando se requieran. Deben ser instalados de forma segura de modo que no se aflojen en el evento de un accidente.

En caso de accidente Vial:

- ✓ Avise inmediatamente a las autoridades de tránsito, no permita mover los vehículos hasta que las autoridades elaboren el croquis correspondiente.
- ✓ Avise inmediatamente a su jefe inmediato y al área de Seguridad y Salud en el trabajo, activando el botón de pánico y posterior llamada telefónica a la organización.
- ✓ No deje el vehículo sin ninguna vigilancia después del accidente.
- ✓ Si hubiese personas lesionadas procure su inmediata atención médica y tome nota de los nombres, direcciones y teléfonos de lesionados y testigos.
- ✓ Tome la mayor información posible sobre:
 - ✓ Características del otro vehículo (marca, placas, color, modelo, entidad aseguradora).
 - ✓ Del conductor (nombre, dirección o teléfono, profesión, cédula y licencia vigente).
 - ✓ Del accidente: Lugar exacto, hora, día, fecha. □ Asistencia de Policía de Tránsito y si se realizó informe policial.
- ✓ Presencia de ambulancia en el área de influencia.

ANEXO 40. Plan De Emergencias Viales.

ANEXO 41. Pons en caso de falla mecánica.

ANEXO 42. Pons en caso de accidente de tránsito.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 34 de 46

3.5 PASO 13. INVESTIGACION INTERNA DE ACCIDENTES DE TRANSITO

La prevención de accidentes de tránsito es el eje principal del presente PESV, pero como toda entidad no se está exento de que se presenten siniestros viales, con vehículos de la organización dispuestos para el trabajo interno de la organización es por esto que se ha dispuesto de medidas para registrar estos casos, investigar y generar controles que prevengan eventos similares.

FLOTA SUGAMUXI S.A. cuenta con un procedimiento para la investigación de incidentes laborales, dentro del cual se establecen criterios para la investigación de eventos como incidentes y accidentes de tránsito en el caso que ocurriesen; adicionalmente se incluyen las actividades para divulgación de las lecciones aprendidas que surjan como resultado de dicha investigación.

LECCIONES APRENDIDAS

Al interior de la organización realizamos campañas de sensibilización y divulgamos los hechos que desencadenaron en accidentalidad.

FUENTE DE INFORMACIÓN

La fuente de primera mano es la versión del conductor, ellos reportan los accidentes de tránsito en los cuales se han visto involucrados. Otra fuente de información es el croquis del accidente y la aseguradora nos hace llegar también toda la documentación relacionada a los siniestros.

ANEXO 43. Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes viales.

ANEXO 44. Formato de investigación de accidentes viales.

ANEXO 45. Pons en caso de accidente de tránsito.

3.6 PASO 14. VIAS PARA CIRCULACION DE VEHICULOS

La señalización es una medida de prevención la cual brinda la posibilidad de advertir y reconocer a tiempo los posibles riesgos presentes en las diferentes áreas o zonas de trabajo, con el fin de minimizar las causas de accidentalidad, pérdidas materiales y humanas, logrando cumplir los requisitos legales y obteniendo un campo de trabajo libre de incidentes y accidentes laborales por la falta de comunicación, desconocimiento y advertencia, por este motivo se ha dispuesto de un formato el cual busca identificar las condiciones críticas presentadas en cada una de las vías internas de la organización con el fin de clasificar los controles necesarios en cada una de ellas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 35 de 46

RUTAS INTERNAS - Vías internas de la organización, en donde circulan los vehículos

De acuerdo con lo establecido en el decreto 2851 de 2013, la organización realizó una revisión del entorno físico donde se opera, con el propósito de tomar medidas de prevención y mejora en las vías internas por donde circulan los vehículos, al igual que el ingreso y salida de todo el personal de sus instalaciones, para cumplir con lo requerido en este ítem.

- Vías internas por donde circulan los vehículos.
- Ingreso y salida de todo el personal.

ANEXO 46. *Procedimiento de operación y mantenimiento de vías.*

ANEXO 47. *Política de mantenimiento y señalización de vías.*

ANEXO 48. *Plano vías internas.*

3.7. PASO 15. PLANIFICACION DE VIAJES

Las organizaciones realizan desplazamiento de rutas externas con vehículos propios de la organización, con respecto a los desplazamientos, y con base en las rutas definidas de los desplazamientos de los vehículos realizó un estudio de rutas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estudio de rutas desde el punto de vista de seguridad vial

Identificación puntos críticos y estrategia de prevención

Planificación de desplazamiento de personal

ESTUDIO DE RUTAS

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado se identifican dos clases de rutas internas y externas, las primeras aquellas en las cuales realizan los desplazamientos In-itnere los empleados administrativos y operativos de la organización para el desarrollo de sus actividades y las rutas externas regulares en las cuales la organización realiza la prestación de sus servicios de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, automotor especial; para el control de las primeras la organización ha establecido una serie de normas generales las cuales se divulgan al personas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 36 de 46

en las carteleras de la organización y a través de capacitaciones y para las segundas se generó un procedimiento de administración de rutas externas.

El objetivo es que con estas normas FLOTA SUGAMUXI S.A. busca promover en los actores de la vía el uso seguro de la vía desde el aprendizaje de hábitos y comportamientos apropiados.

Dado que FLOTA SUGAMUXI S.A. busca controlar el índice de accidentabilidad y en función del plan estratégico de seguridad vial se determinaron los puntos críticos que existen en las diferentes vías mediante la elaboración de ruto gramas por las que transitan los vehículos de la organización para determinar distancias, duración de rutas, determinar puntos de control, cumplir con los requisitos de calidad, agilizar la reacción ante siniestros y emergencias y alertar a los conductores sobre los peligros asociados a las carreteras del país.

APOYO TECNOLÓGICO

Con herramientas tecnológicas como el seguimiento satelital (GPS), se mantiene el control y seguimiento de las rutas externas regulares de la organización, cuyo objetivo es definir el programa y determinar los sistemas de control y asistencia en el recorrido de la ruta, el personal requerido, los formatos a utilizar, el reglamento del procedimiento y la aplicación de sanciones.

ANEXO 49. Rutograma

3.8 PASO 16. INSPECCION DE VEHICULOS

Revisión diaria o de inicio de ruta:

FLOTA SUGAMUXI S.A. Realiza a diario o en su efecto, cada vez que se inicia en una ruta, una inspección preoperacional en la cual se evalúan las condiciones mínimas de seguridad exigidas en la resolución 315 de 2013 y condiciones de calidad y confort ofrecidas a los usuarios. Esta revisión se realiza mediante el SOFTWARE DE SILOG, el cual esta enlazado al despacho por lo tanto se garantiza que ningún vehículo salga a operar sin cumplir con este protocolo de alistamiento o preoperacional, el ingeniero mecánico estará encargado de dicha labor y podrá delegar a personal idóneo como auxiliares de venta, coordinadores de agencia u otro que cuente

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 37 de 46

con la capacitación necesaria para dicho fin, dejando registro en la plataforma SILOG. En los casos en que las agencias no cuenten con el sistema SILOG o este no esté en funcionamiento, la organización cuenta con un formato en físico PREOPERACIONAL, para el desarrollo de esta actividad.

ANEXO 50. Programa de mantenimiento

ANEXO 51. Inspección preoperacional del vehículo

Auditorias verificando diligenciamiento de inspección diaria.

Como mecanismo de control el comité de seguridad vial realizara periódicamente un seguimiento al desarrollo de las inspecciones diarias al vehículo esto con el fin de aseverar que la información consignada por el conductor corresponde a las condiciones reales del vehículo y demás parámetros evaluados en el formato.

3.9 PASO 17. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHICULOS

HOJA DE VIDA DE LOS VEHÍCULOS – CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

Se lleva la trazabilidad del vehículo desde su vinculación a la organización, así como el control de la documentación legal en un expediente de cada vehículo a cargo de la Coordinadora de Parque Automotor y archivado bajo llave en la oficina de parque automotor; Por otro lado se lleva una hoja de vida técnica del parque automotor a cargo del coordinador de Mantenimiento/ ing. mecánico la cual es archivada en la oficina de administración del área de Mantenimiento de FLOTA SUGAMUXI S.A. según lo descrito en los documentos del Proceso de Mantenimiento.

En esta hoja de vida reposa la siguiente información: Placas del vehículo y número con la documentación requerida para ingreso a la organización; facturas de chasis y carrocería, fichas técnicas de homologación, chasis y carrocería, declaración de importación; SOAT, tecno

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 38 de 46

mecánica, pólizas de responsabilidad civil, contractual y extra contractual, tarjeta de operación, licencia de tránsito, todo debidamente actualizado, contrato de vinculación, registro de novedades, y una carpeta de Varios donde reposan accidentes de tránsito y trámites correspondientes al vehículo.

Previo al inicio de actividades los conductores realizan revisión visual del vehículo calificando el estado de estos y registrándolo en los formatos dispuestos para este fin, esta información es transmitida al responsable del PESV para que allí se definan los planes de intervención de cada vehículo.

Revisión o inspección preventiva

Mediante la resolución 315 de 2013, en complemento con la RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040040595, se realiza inspección en todos los sistemas del vehículo, comprobando su funcionamiento, ajustes, reparaciones, limpieza, lubricación entre otros; mediante el formato FICHA INSPECCIÓN BIMESTRAL con una periodicidad no superior a dos meses. Además de esta inspección, es importante verificar periódicamente por parte del conductor, auxiliares de despacho y/o rodamiento, por simple observación, estado de llantas, luces de advertencia, fugas de fluidos, ruidos anormales entre otros; o un centro de diagnóstico especializado subcontratado para análisis de eficiencia de frenado, emisiones de gases de escape o estado de alineación y balanceo.

Para la ejecución de este programa de mantenimiento, se utiliza el formato FICHA INSPECCIÓN BIMESTRAL, el cual se encuentra en el software de mantenimiento Establecido por el ministerio de Transporte, diligenciando este en forma completa, clara y concisa, suministrando la información de los trabajos realizados; acatando los requerimientos establecidos en la resolución 315 de 2013. FLOTA SUGAMUXI S.A. Contrata con centros de mantenimiento especializados, la ejecución y control de mantenimiento preventivo y correctivo, de los vehículos afiliados a la organización, quienes realizan el control del mantenimiento preventivo mediante la aplicación del formato FICHA INSPECCIÓN BIMESTRAL. Cuando un vehículo presenta fallas o falencias en la revisión realizada por el Ingeniero Mecánico, el vehículo no obtiene concepto favorable, y no puede ingresar al sistema de enturnamiento (rodamiento) establecido por la organización, lo que ocasiona

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 39 de 46

que el vehículo quede bloqueado e imposibilitado para viajar a su respectiva ruta. El vehículo debe realizar las correcciones de mantenimiento específico detectadas en la revisión, y así obtener una validación satisfactoria de las reparaciones y trabajos de mantenimiento realizados según FICHA INSPECCIÓN BIMESTRAL y criterios allí descritos.

Revisión bimestral:

El mantenimiento del vehículo debe considerarse como una rutina básica, y más aún cuando se trata de vehículos de transporte de pasajeros, por lo anterior, el conductor como principal responsable, debe acudir al mecánico periódicamente y verificar al menos una vez al mes los siguientes aspectos:

Elementos de seguridad activa:

Los elementos que hacen parte de la seguridad activa del vehículo son aquellos encargados de mantener el control de este y responder adecuadamente a las acciones que realiza el conductor con el objetivo de cumplir con las rutas y evitar accidentes de tránsito

Elementos de seguridad pasiva:

Tienen como función principal, garantizar la seguridad de La tripulación del vehículo (incluido el conductor), reduciendo los posibles daños que se puedan ocasionar en caso de un accidente de tránsito, minimizando su impacto y consecuencias. Por esta razón, han sido creados algunos objetos diseñados específicamente para proteger la vida y la integridad de la tripulación, en el preciso momento del accidente de tránsito.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Consiste en la serie de trabajos que se llevan a cabo con antelación, en los equipos y bienes con el objetivo de evitar su falla o deterioro y problemas por fallas en la producción. Estos trabajos, que pueden ser de mayor o menor magnitud, suelen ser definidos con base a las especificaciones técnicas que suministran los fabricantes de los equipos, para luego ser perfeccionados con la experiencia propia de la organización.

Su criterio se basa en la estadística de vida de los elementos de máquinas, usando como

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 40 de 46

referencia las horas de funcionamiento o kilómetros recorridos, con el objetivo de determinar las frecuencias de recambio de piezas o elementos. Usualmente la frecuencia de mantenimiento preventivo se va regulando en función de los resultados de un plan de inspecciones o de los registros de anteriores reparaciones, hoy se evalúa el no realizar sobre mantenimiento debido a que implica un aumento de los costos y gasto de tiempo innecesariamente.

El mantenimiento preventivo se hace para evitar la falla, debido a que la relación de costos demuestra la conveniencia de anticipar el trabajo o ya que no es conveniente afrontar las consecuencias emergentes de aquella parada de línea o en casos extremos accidentes y pérdidas. Por esta razón, se dice que en el mantenimiento preventivo el control lo ejerce el hombre, mientras que en el de emergencia lo ejerce la máquina.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En la gestión del mantenimiento correctivo, los trabajos y reparaciones deben realizarse al instante, en el menor tiempo posible, con el objetivo de evitar pérdidas en la producción, falta de disponibilidad, riesgo de lesiones personales o daños ocasionados al medio ambiente. Generalmente se presenta de dos formas, de forma predecible y de forma impredecible.

Se denominan emergencias previsibles a aquellas en que se opta por no hacer mantenimiento preventivo, aun cuando se sabe que la falla va a ocurrir, este proceder está fundamentado en la conveniencia económica y de tiempo para dejar que el bien siga funcionando hasta que se detenga y no incurrir en costos ni gastos de tiempo anticipadamente. Aunque, en muchos casos, se hace mantenimiento de emergencia y no preventivo fundamentalmente por falta de conocimiento de los beneficios que brinda este último, por la excesiva carga de trabajo de los equipos, por carencia de información o por escasez de presupuesto para poder llevar a cabo un mantenimiento preventivo adecuado.

Las fallas impredecibles, se encuentran presentes en cualquiera de los esquemas de mantenimiento en que se opere, desde luego son más frecuentes y graves cuando menor sea el grado de mantenimiento predictivo o preventivo que se alcance. Con relación a las emergencias, cabe agregar que, en la mayoría de los casos, el tiempo que demanda la tarea se halla penalizado con un adicional, el que lleva localizarla y/o detectar lo ocurrido y generalmente la falta de los repuestos apropiados. La mayoría de las veces se realiza una reparación de muy mala calidad debido a la premura, que seguramente devengara en nuevas y más costosas intervenciones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 41 de 46

correctivas. El costo de la emergencia o avería no está dado solamente por lo que hay que reparar o reponer, sino también por el posible costo de:

- La parada posterior de la maquina
- La detención de la producción relacionada
- El lucro cesante y penalizaciones por mora
- Los accidentes que puedan ocasionarse
- Impacto en el medio ambiente

ANEXO 52. Plan de mantenimiento.

ANEXO 53. Inspección bimestral

ANEXO 54. Subproceso control de mantenimiento de vehículos

3.10 PASO 18. GESTION DEL CAMBIO

La organización, establece un procedimiento para proveer a la organización una herramienta de aseguramiento de los cambios a realizar en FLOTA SUGAMUXI S.A. con el fin de evitar que los cambios se conviertan en peligros inminentes y asegurar un control para la Calidad, seguridad vial, seguridad y en el trabajo y bienes físicos.

ANEXO 55. *Subproceso Planificación Y Control De Cambios.*

ANEXO 56. *Formato registro gestión del cambio*

3.11 PASO 19. ARCHIVO Y RETENCIÓN DOCUMENTAL

Se deberá conservar los documentos y registros del SG-SST, de manera controlada, organizada, legible, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o perdida estos deben ser conservados por un periodo de 20 años de los cuales durante el primer (1) año se realizará de manera física y los siguientes veinte (20) años se conservarán en medio magnético.

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 42 de 46

Los documentos y registros que deben ser almacenados por un tiempo de 20 años son:

1. Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso de que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo.
2. Cuando la organización cuente con médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo, los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como para clínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, radiografías de tórax y en general, las que se realicen con el objetivo de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos, cuya reserva y custodia está a cargo del médico correspondiente.
3. Los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.
4. Registros de actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo
5. Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal

Los demás documentos y registros se almacenarán de acuerdo a lo establecido en la tabla de retención documental.

ANEXO 57. *Programa de Gestión documental*

ANEXO 58. *Control de la información documentada*

4 FASE 3: SEGUIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN

4.1 . PASO 20. DEFINICION DE INDICADORES

Para medir los resultados del seguimiento y la medición de las acciones implementadas por la entidad en materia de seguridad vial ha establecido como método de verificación indicadores que puedan medir el desarrollo de la gestión de seguridad vial; en el cual Comité de Seguridad Vial debe analizar y evaluar según la periodicidad de cada indicador con el fin de establecer los planes de acción que se requiera según cada resultado y lo dispuesto en la RESOLUCIÓN NÚMERO

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 43 de 46

20223040040595

ANEXO 59. Matriz de planificación de objetivos PESV- SG-SST

ANEXO 60. Matriz de planificación de indicadores PESV

4.2 PASO 21. REGISTRO Y ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRANSITO

Para medir los resultados del seguimiento y la medición de las acciones implementadas por la entidad en materia de seguridad vial ha establecido como método de verificación indicadores que puedan medir el desarrollo de la gestión de seguridad vial; en el cual Comité de Seguridad Vial debe analizar y evaluar según la periodicidad de cada indicador con el fin de establecer los planes de acción que se requiera según cada resultado y lo dispuesto en la RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040040595

ANEXO 61. Procedimiento de investigación de accidentes de transito

Tasas de accidentes de tránsito.

$$(1) TAT_n = \frac{AT_{tn} * K}{km_t}$$

Dónde:

TAT_n: Tasa de accidentes de tránsito por nivel de pérdida.

AT_{tn}: Número de accidentes de tránsito en un periodo de tiempo por nivel de pérdida.

K: Constante equivalente a 1.000.000 de kilómetros

: Numero de recorridos en un periodo de tiempo.

Así mismo FLOTA SUGAMUXI S.A.(LIBERTAODRES). cuenta con el documento Estadísticas accidentes de tránsito, en donde la Organización registra de manera mensual los eventos ocurridos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 44 de 46

4.3 PASO 22. AUDITORIA ANUAL

Las auditorías del Plan Estratégico de Seguridad Vial se deben realizar mínimo una vez cada año, motivo por el cual se han definido los criterios a tener en cuenta para el desarrollo de estas evaluaciones.

ANEXO 62. Subproceso auditorías internas

ANEXO 63. Programa de Auditorias

5 FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV

5.1. PASO 23. MEJORA

La meta de toda organización es mejorar continuamente su proceso, con el fin de optimizar recursos que pueden ser empleados en la construcción de un futuro sostenible, es por esto que como parte del proceso de diseño, implementación y evaluación tanto del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial, se ha establecido un mecanismo para medir e implementar los procesos que se van mejorando.

ANEXO 64. Subproceso mejora continua

ANEXO 65. Matriz Reporte y tratamiento acciones de mejora.

ANEXO 66. Matriz de seguimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora.

5.2. . PASO 24. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

Como parte de la mejora continua es un correcto proceso de los con trabajadores, clientes y visitantes con las personas líderes de los diferentes procesos dentro de la organización, es por esto que se ha dispuesto el siguiente mecanismo de comunicación participación y consulta.

ANEXO 67. Procedimiento de comunicaciones internas y externas

ANEXO 68. Matriz de comunicaciones

6 RECOMENDACIONES

- ✓ Se Recomienda actualizar la información documentada del PESV, y posteriormente implementar junto con el SG-SST

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 45 de 46

- ✓ Garantizar que como mínimo de manera anual se realice una verificación y de requerirse una actualización de los documentos que componen el PESV y SGSST.
- ✓ Realizar con el personal trabajador procesos de formación en seguridad vial.
- ✓ Realizar el desarrollo de las encuestas diagnóstico y los resultados de estos actualizarlos a la matriz de peligros viales y plan de capacitación.
- ✓ Desarrollar con los conductores las pruebas teóricas y prácticas con el fin de asegurar un conocimiento básico en la normatividad legal referente a seguridad vial y comportamientos al volante.
- ✓ Se recomienda realizar una revisión general de todos los documentos con el fin de asegurar que se tienen contemplados todos los requisitos legales aplicables a la organización y con esto asegurar su cumplimiento.
- ✓ Identificar los documentos ya existentes en el SG-SST que se puedan articular con el PESV, sin necesidad de crearlos desde cero.

CONTROL DEL CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1.0	06/07/2017	Creación del documento
2.0	06/07/2019	Revisión y actualización del documento
3.0	06/07/2020	Revisión y actualización del documento
4.0	06/07/2022	Revisión y actualización del documento
5.0	30/06/2023	Actualización documento de acuerdo a normatividad legal vigente.

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FS.SIG-P&P-001
		VERSIÓN: 8.0
	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA: 07/03/2025
		PAGINA: 46 de 46

6.0	09/10/2023	Modificación codificación del documento. Actualización del PESV de FLOTA SUGAMUXI S.A. bajo los lineamientos definidos en la RESOLUCION NUMERO 20223040040595
7.0	11/05/2024	Revisión y Actualización del documento
8.0	07/03/2025	Revisión y actualización del documento.

APROBACIONES

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
ING. ADRIANA SEPULVEDA DIRECTOR SIG	ING. EDGAR GODOY GERENTE ADMINISTRATIVO ANDRES MANOSALVA GERENTE OPERATIVO	ING. HARVEY CARO GERENTE GENERAL

Consulte el listado maestro de documentos para verificar la versión actualizada del documento



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN

No.454943

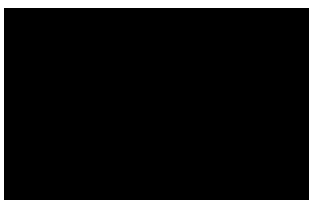
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SSR442	AÑO MODELO:	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	SCANIA
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 45	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	POR CARRETERA
LÍNEA:	K400IB4X2		
NIVEL DE SERVICIO:	BASICO		
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	FLOTA SUGAMUXI S.A.
NIT:	891800075
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Carrera 12 No.47-85
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-10-2024
VIGENCIA:	DESDE: 11-11-2024 HASTA: 11-11-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



1085



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027770851

PLACA
SSR442

MARCA
SCANIA

LINEA
K400IB4X2

MODELO
2023

CILINDRADA CC
12.742

COLOR
PLATA AZUL BLANCO ROJO VERDE

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
BUS

TIPO CARROCERÍA
CERRADA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD KgPSJ
44

NÚMERO DE MOTOR
DC13 103 K01 8407262

REG VIN
N 9BSK4X200P4018214

NÚMERO DE SERIE
9BSK4X200P4018214

REG NÚMERO DE CHASIS REG
N 9BSK4X200P4018214 N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MOLINA LARA OSCAR IVAN Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN
C.C. 74090660

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP

400

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482022000506157

ME FECHA IMPORT. PUERTAS
I 09/08/2022 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

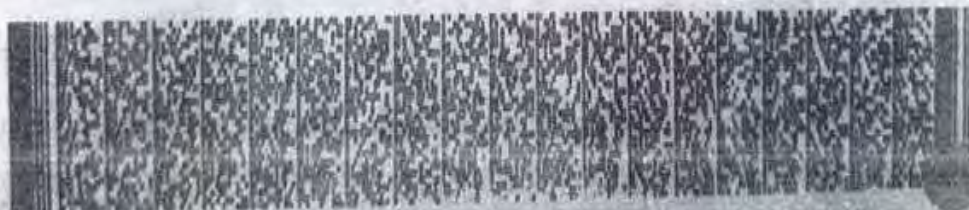
FECHA MATRÍCULA
03/11/2022

FECHA EXP. LIC. TTD.
22/11/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DIST DE TTD SANTA ROSA DE VITERBO



LT08000081239



LA EQUIDAD SEGUROS O. C.

NIT. 860.028.415-5

CERTIFICA:

Que, la empresa **FLOTA SUGAMUXI S.A** identificada con Nit. **891800075** tiene contratadas las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Contractual de acuerdo con los siguientes amparos:

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA: **AB000497** VIGENCIA 1/4/2025 A 1/4/2026

AMPAROS	VALOR ASEGURADO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	200 SMMLV
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	400 SMMLV

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO POR PUESTO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MÉDICOS	100 SMMLV

Propietario: MOLINA LARA OSCAR IVAN
Nit: 74080660
Marca: SCANIA
Placa: SSR442

Se aclara que las fechas están expresadas en formato mm/dd/aaaa.

A la fecha, las pólizas se encuentran al día de acuerdo con forma de pago convenida.

La presente se expide en Tunja 01/03/2024 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ZULMA CAMACHO
Gerente Agencia Tunja
LA EQUIDAD SEGUROS

Una aseguradora cooperativa con sentido social

LÍNEA SEGURA NACIONAL 018000 919 538 # 324

U YO CAMINO
LA EQUIDAD

www.laequidadseguros.coop

Síguenos en:    

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2024-10-31

VIGENCIA

DESDE AÑO MES DÍA

2024-11-03

HASTA

LAS 23:59 AÑO MES DÍA

DEL 2025-11-02



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8124838500	SSR442	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	12742	2023
PASAJEROS	MARCA	SCANIA			CARROCERÍA
44	LÍNEA VEHICULO	K400IB4X2			
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
DC13103K018407262	9BSK4X200P4018214	9BSK4X200P4018214	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MOLINA LARA, OSCAR IVAN		3233098406	CC	74080660	SOGAMOSO
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1501	11	1101	0	TUNJA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
920	\$ 569400	\$ 296000	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA	
\$ 867500				263,13 ¹	
				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA	
				180	
				750	
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 176953132

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA INTECO S.A.S

NIT: 900117522

**No. de Certificado de
Acreditación:** 11-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2024/11/02

Fecha de vencimiento: 2025/11/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SSR442

CLASE: BUS

MARCA: SCANIA

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12742

NRO. MOTOR: DC13 103 K01 8407262

NRO. CHASIS: 9BSK4X200P4018214

VIN: 9BSK4X200P4018214

LÍNEA: K400IB4X2

COLOR: PLATA AZUL BLANCO ROJO VERDE AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: OSCAR I. MOLINA L. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

INFORME FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.8425883

PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR
LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL
ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE
INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y
BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA.



SENA REGIONAL ARAUCA
2025

INTRODUCCION

El presente informe corresponde a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8425883 para el periodo comprendido entre el diez (10) de octubre de 2025 al diecisiete (17) de noviembre de 2025, efectuando una recopilación de todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros, en el marco del sistema de calidad y las exigencias de SENA REGIONAL ARAUCA – VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC contenidas en la invitación de la Selección de Mínima Cuantía No. MC-ARC-009-2025 y el contrato, especificaciones referidas en los siguientes aspectos:

Aspectos Administrativos: Cumplimiento administrativos de todos los documentos y trámites legales correspondientes, legalización, pólizas, actas, personal, elementos y equipo empleado para la ejecución del contrato.

Aspectos Técnicos: Cumplimiento y control sobre la ejecución de las actividades dentro de los parámetros técnicos establecidos, utilizando los elementos, equipo y personal idóneo en la realización de los trabajos.

Aspecto Financiero: Cumplimiento en la ejecución financiera del Contrato de acuerdo con los parámetros establecidos en el mismo.

Trabajos ejecutados: Descripción general del servicio prestado evaluadas técnicamente de acuerdo las especificaciones y diseños para el cumplimiento de los objetivos.

Control de Calidad: Control y cumplimiento de ejecución de las actividades, utilizando materiales y elementos de calidad y el personal idóneo en la ejecución de los trabajos supervisados por el profesional designado.

1. ASPECTOS PRECONTRACTUALES

1.1 PROCESO DE SELECCIÓN

El SENA Regional Arauca adelantó el proceso de selección del contratista mediante la plataforma SECOP II. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de la propuesta, se procedió a adjudicar el contrato a la empresa VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC

1.2 CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el proceso de selección, se procedió a la suscripción del contrato de prestaciones de servicios No. CO1.PCCNTR.8425883 el día 07 de octubre de 2025 entre el SENA REGIONAL DE ARAUCA y VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC, , representada por la señora PAULA CONSUELO COLINA TINEO el cual tiene por objeto “PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA”, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS SIN EXCEDER EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 y un valor de ciento quince millones seiscientos treinta y cinco mil pesos M/CTE. \$ 115.635.000,00).

1.3 LOZALIZACIÓN DEL PROYECTO



<https://www.arauca-arauca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Galeria-de-Mapas.aspx>

PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA, contrato de prestación de servicios No.CO1.PCCNTR.8425883 se desarrolló en el área urbana del municipio de Arauca.

Informe Final

1.4 FUENTE DE FINANCIACIÓN

Los recursos de financiación para realizar el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8425883 cuyo objeto PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA” suscrito por el SENA Regional Arauca y VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC, según la disponibilidad del registro presupuestal No. 20825 del 09/10/2025:

FUENTE DE FINANCIACIÓN			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3605-1300-3-40402A-3605009-02	\$115.635.000,00
Funcionamiento			
TOTAL			\$115.635.000,00

Tabla No. 1: Fuente de Financiación

1.4 ACTIVIDADES – COMPONENTE GENERALES DEL PROYECTO

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO (DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO)	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CTO INICIAL	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Salón de eventos	SERVICIO DE SALÓN: tipo conferencia con capacidad para 300 personas, acceso a personas en condición de discapacidad. Adicionalmente, se deben disponer dos (2) espacios o salones para la instalación de stands y pósters, con capacidad aproximada para 20 elementos. Se debe contar con batería de baño suficientes, de acuerdo con la cantidad de personas asistentes al evento y garantizar el servicio de limpieza permanente de los mismos. SERVICIO DE MESAS: Para asistentes mesas rectangulares, todas con mantel blanco y tapa verde, para 200 personas. Mesa principal rectangular con capacidad para 10 personas con mantel blanco y tapa verde. SERVICIO DE SILLAS: Silla tipo conferencia 300 personas. SERVICIO DE CAFETERIA: Una Estación de café, aromática y agua Dotación de seguridad en el sitio: El lugar donde se realizará el evento debe contar con señalización visible y funcional de seguridad (rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc el respaldo de	GLOBAL	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

		un organismo de socorro reconocido (como Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos o similar),				
2	Alquiler de accesorios de sistema eléctrico y electrónico para conexiones e iluminación	3 Extensión multitoma. Voltaje de . Alquiler de accesorios de sistema eléctrico y electrónico para conexiones e iluminación	GLOBAL	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
3	Sonido	ALQUILER DE SONIDO para espacio cerrado y entrega en el lugar requerido por el supervisor.	GLOBAL	3	\$ 2.000.000,00	\$ 6.000.000,00
4	Decoración	Arreglos florales de mesa para decoración. 1 arreglos florales de mesa, medidas: 1 mts de largo. 4 arreglos florales flotantes, medidas: largo del ramo mínimo 100 cms y diámetro mínimo de 50cm y/o proporcional al largo del arreglo, con colores acorde al arreglo de mesa. 2 arreglos para piso, con flores frescas tamaño 50 cm largo x 15 cm de	GLOBAL	1	\$ 1.785.000,00	\$ 1.785.000,00
5	Servicio de Transporte	Servicio de transporte durante los tres días del evento para el traslado de elementos y equipos dentro del municipio de Arauca, desde y hacia las sedes del Centro de Formación, así como hacia el lugar del evento. El servicio debe contemplar recorridos de ida y regreso, con disponibilidad horaria entre las 6:00 a.m. y las 8:00 p.m. El vehículo debe ser apto para el manejo de carga.	GLOBAL	1	\$ 2.040.000,00	\$ 2.040.000,00
6	Revista de divulgación de resultados de investigación.	Diseño de revista: Dimensiones: tamaño carta; letra: times New Román 12; el paginado debe llevar otro tipo de letra y otro tamaño. Los títulos y subtítulos deben llevar un tamaño más grande y debe resaltarse en negrilla; las leyendas de las fotos y fuentes deben ir en letra cursiva tamaño 10; paginación al lado inferior. Debe incluir el diseño y la diagramación; debe entregar el original en formato digital .PDF;	UNIDAD	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

7	Almuerzos	SERVICIO DE ALMUERZO: Municipio de Arauca. 250 almuerzos para día 1 - Menú 1: Carnes: Carne a la plancha o guisada, pollo asado o frito (pernil/pechuga), chuleta de cerdo. Mínimo 250 g de proteína. Granos: Lentejas, frijoles. Acompañamientos: Arroz blanco o con fideos, ensalada fresca, patacones, (plátano verde frito), papas a la francesa o puré de papas, papa criolla. Con sopa y jugo natural. Con recipiente no contaminante con cubiertos. (Para el día Jueves) Menú 2-250 almuerzos. Día viernes almuerzo llanero. Carne res y cerdo (300 gramos) chorizo, yuca, plátano maduro, cachapa y guacamole, con su respectivo jugo y cubiertos. Con recipiente no contaminante.	UNIDAD	500	\$28.000,00	\$ 14.000.000,00
8	Refrigerios para los 3 días , 5 jornadas	Opción 1: Sanduche de pernil de cerdo en pan tipo hamburguesa de finas hierbas, envuelta en película plástica y empacada en bolsa plástica sello pack o de papel Kraft. Acompañada con jugo de fruta natural. Opción 2: Torta de plátano maduro y queso de 120 gr empacadas en bolsa de papel y bolsa plástica transparente sello pack o de papel Kraft. Acompañado con jugo de fruta natural. Opción 3: Hamburguesa de res de 100 gr, con jamón, queso, verduras envuelta en película plástica y empacada en bolsa plástica sello pack o de papel Kraft. con jugo de fruta natural. Opción 4: CHORIPAN, Chorizo artesanal mixto de 100 gr envuelto en pan semi hojaldrado acompañado de salsa BBQ o chimichurri, empacado en película y bolsa plásticas sello pack o de papel Kraft. Acompañada con jugo de fruta natural. Opción 5: Ensalada de frutas que contenga piña, papaya, kiwi, mango, manzana, banano, fresas y uvas rojas, con crema de leche y queso; servido en recipiente de plástico biodegradable de 16 oz, de manera individual, con servilleta y cubierto correspondiente. Todos para entregar en el lugar del evento	UNIDAD	1500	\$ 22.000,00	\$ 33.000.000,00

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

9	Alquiler de piezas para escenografía y sistema multimedia	alquiler de piezas para escenografía: 1 pantalla led de 6x3 mts marca rcf	UNIDAD	1	\$ 11.500.000,00	\$ 11.500.000,00
10	Elaboración de certificados	elaboración de certificados con impresión a color 4.0 en propalcote de 250 gr, con medidas de 22x28 cm. Marcados con nombre de participantes. Diseño incluido	UNIDAD	200	\$ 12.000,00	\$ 2.400.000,00
11	Servicio de transporte Intermunicipal	Servicio de transporte terrestre para el traslado de 40 personas (aprendices e instructores) para participar en el segundo día del evento, con destino a la ciudad de Arauca y regreso a sus municipios de origen el mismo día. Ruta 1: Saravena – Arauca – Saravena (20 personas) Ruta 2: Tame – Arauca – Tame (20 personas)	GL	1	\$ 5.950.000,00	\$ 5.950.000,00
12	Portapendón en trípode	Portapendón en trípode de 2 m de altura, en material de fibra de vidrio, a doble cara.	UNIDAD	20	\$ 238.000,00	\$ 4.760.000,00
13	Servicio de investigador experto en CTel	Investigador experto en CTel, profesional en el área de Ciencias básicas, con Doctorado en áreas relacionadas a la Biotecnología.	UNIDAD	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
14	Alquiler de Tarima	Se requiere el alquiler de una tarima de 6m X 4 m, con una altura de 50 cm. Con escaleras y pasamanos. Estructura debe ser en hierro, tabloncillos de madera tipo triplex. Debe incluir transporte, instalación y entrega en el lugar requerido, durante 3 días.	GLOBAL	3	\$ 2.800.000,00	\$ 8.400.000,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						\$ 115.635.000,00

Tabla No. 2: Actividades generales del contrato

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**2.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	SENA REGIONAL ARAUCA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO:	CO1.PCCNTR.8425883
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA.
CONTRATISTA:	VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC R/ PAULA CONSUELO COLINA TINEO

CARRERA 9B N° 12 – 97 CASA N° 2 GUAYACAN PLAZA - BARRIO MERIDIANO 70
ARAUCA-ARAUCA, COLOMBIA. CONTACTO: 3134951922 CORREO: grupovescol@gmail.com

Informe Final

NIT / DE IDENTIFICACIÓN:	901.667.362 – 2
REPRESENTANTE LEGAL:	PAULA CONSUELO COLINA TINEO
SUPERVISOR:	RUTH MARITZA MEJÍA HIGUERA
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$115.635.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SESENTA DÍAS. SIN EXCEDER EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	OCHO (08) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION ACTA FINAL	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	20825 DE 09/10/2025
PÓLIZAS INICIALES:	475-74-994000012816 Y 475-47-994000073823
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2025

Tabla No. 3: Información contractual contrato de prestación servicios.

2.2 DOCUMENTOS LEGALIZACIÓN O GARANTÍAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.8425883 09/10/2025, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA. “, suscrito entre el SENA Regional Arauca y VESCOP GROUP S.A.S. ZOMAC. Se dio trámite a las garantías a través de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y para su legalización se requirió de los siguientes documentos:

- El certificado de registro presupuestal (20825 DE 09/10/2025).
- Garantía Única (Aseguradora Solidaria de Colombia – Póliza de garantía de cumplimiento No. 475-47-994000073823 y Póliza de Responsabilidad Civil No. 475-74-994000012816 expedidas el nueve (09) de octubre de 2025)
- Aprobación de las Garantías (el nueve (09) de octubre de 2025, por la Oficina Jurídica).
- Acta de inicio (diez (10) de octubre de 2025).

2.2.1 POLIZAS SUSCRITAS.

De acuerdo con el Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8425883 de 2025, el Contratista suscribió las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulado en la minuta contractual así:

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DECOLOMBIA		
TIPO DE POLIZA	CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES		
NÚMERO DE POLIZA	475-47-994000073823		
FECHA DE EXPEDICIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2025		
TIPO DE AMPARO	MONTO	DESDE	HASTA
Cumplimiento	\$ 23.127.000,00	08/10/2025	08/12/2027
Calidad del bien	\$ 23.127.000,00	08/10/2025	08/06/2026
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DECOLOMBIA		
TIPO DE POLIZA	POLIZA DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
NÚMERO DE POLIZA	475-74-994000012816		
FECHA DE EXPEDICIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2025		
TIPO DE AMPARO	MONTO	DESDE	HASTA
Responsabilidad Civil	\$ 284.700.000,00	08/10/2025	08/12/2025

Tabla No. 4. Garantías iniciales, aprobadas por Gestión Contractual - (anexo 1)

2.3 IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

No se impuso multas o sanciones al contratista.

2.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de Prestación de servicios, se suscribieron los siguientes actos administrativos:

ACTAS GENERADAS	
ACTA DE INICIO:	DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE RECIBO FINAL:	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2025

Tabla No. 5 información actas generadas durante la ejecución del contrato

2.4.1 SEGURIDAD SOCIAL.

Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8425883 de 2025, **VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC** realizó aportes a seguridad social.

3 ASPECTOS TECNICOS

3.1 PERSONAL PROFESIONAL OFRECIDO

Para este proceso se contó con un profesional en el área de Ciencias básicas, con Doctorado en áreas relacionadas a la Biotecnología, Investigador experto en CTel Dr. NELSON JOSUE FERNANDEZ PARADA.

Informe Final

3.2 PLAZO DE EJECUCION.

De acuerdo con el desarrollo del Contrato, y lo reflejado en las actividades exigidas por la Entidad, a la fecha de entrega de este informe se encuentran terminadas en su totalidad las actividades

TIEMPO TRANSCURRIDO	: Sesenta días
AVANCE EN TIEMPO	: 100%
AVANCE ACTIVIDADES	: 95%

3.3 INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES POR ÍTEM

Informe de las actividades realizadas en el marco del contrato No. CO1.PCCNTR.8425883, el cual tiene como objeto "PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ÁREA MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA EN LA REGIONAL ARAUCA", desarrollado en el municipio de Arauca.

ITEM 1 SALÓN DE EVENTOS

Para el desarrollo de las actividades se contrató el salón del Hotel Verano Plaza con suficiente capacidad y con todos los requerimientos exigidos en el contrato

SERVICIO DE SALÓN: tipo conferencia con capacidad para 300 personas, ubicado en el municipio de Arauca, incluyó acceso a personas en condición de discapacidad, con los elementos de seguridad como camilla, botiquín, extintor. Señalización, estaciones de aseo.

Adicionalmente, se dispuso dos (2) espacios o salones para la instalación de stands y pósters, con capacidad aproximada para 20 elementos en cada uno, cumpliendo con las normas de seguridad y salud.

Los espacios estuvieron disponibles con los siguientes horarios:

Día 1: de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Día 2: de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Día 3: de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

ÍTEM 1 SALÓN DE EVENTOS	ÍTEM 1 SALÓN DE EVENTOS
 OPPO A60 Yulania Ricardo / 15 de octubre de 2025, 4:47 p.m.	 OPPO A60 Yulania Ricardo / 15 de octubre de 2025, 4:47 p.m.
ÍTEM 1 SALÓN DE EVENTOS	ÍTEM 1 SALÓN DE EVENTOS
 	
ÍTEM 1 SALÓN DE EVENTOS	ÍTEM 1 SALÓN DE EVENTOS
	

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

ÍTEM 1 SALÓN DE EVENTOS POSTERS	ÍTEM 1 SALÓN DE EVENTOS POSTERS
	
ÍTEM 1 SALÓN DE STANDS	ÍTEM 1 SALÓN DE STANDS
	

SERVICIO DE MESAS: Se contrató mesas rectangulares, con mantel blanco, con disposición mirando hacia donde se realiza la proyección y charlas, mesas disponibles para 200 personas. Mesa principal rectangular con capacidad para 10 personas con mantel blanco y tapa verde, cumpliendo así con las condiciones del contrato.

ÍTEM 1 SERVICIOS DE MESA	ÍTEM 1 SALÓN DE SERVICIOS DE MESAS
	

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

SERVICIO DE SILLAS: Se suministró el servicio de silla tipo conferencia para 300 personas, en buen estado material resistente.



SERVICIO DE CAFETERIA: Una Estación de café, aromática y agua, incluye elementos de cafetería en cartón y/o biodegradable.



Dotación de seguridad en el sitio:

El lugar del evento contó con señalización visible y funcional de seguridad (rutas de evacuación, salidas de emergencia, etc.), además de botiquín de primeros auxilios, extintores, camillas y demás elementos básicos para atención inicial de emergencias.

Se dio cumplimiento al Decreto 3888 de 2007, se contó con el respaldo de un organismo de socorro (Bomberos), con personal capacitado, elementos y equipos adecuados para atención de emergencias.

ÍTEM 1 DOTACIÓN DE SEGURIDAD	ÍTEM 1 DOTACIÓN DE SEGURIDAD
	
ÍTEM 1 ASISTENCIA DE BOMBEROS	ÍTEM 1 ASISTENCIA DE BOMBEROS
	

ITEM 2 ALQUILER DE ACCESORIOS DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA CONEXIONES E ILUMINACIÓN

Se dio cumplimiento a las especificaciones del ítem se alquiló el servicio de 3 Extensión multitoma. Voltaje de operación: 125V aC / 15a Potencia: 1.875 W Frecuencia: 60Hz Calibre del Cable: 12/3 SJTW Longitud: 5, 10 y 15Mts / 50 ft 3 Salidas Polarizadas. 2 Kit de multitoma de 4 salidas con polo a tierra y cable de 60cm (clavija incluida). 3 Multitoma de pared de 3 salidas polo a tierra. Amperaje 15A, voltaje 125. 1 Extensión de Uso Pesado de 3 Salidas Espaciadas, de 7 a 8 m. Amperaje 15A.

El Alquiler de accesorios de sistema eléctrico y electrónico para conexiones e iluminación fue los 3 días del evento

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

ÍTEM 2 ALQUILER SISTEMA ELÉTRICO Y ELECTRÓNICO	ÍTEM 2 ALQUILER SISTEMA ELÉTRICO Y ELECTRÓNICO
	
ÍTEM 2 ALQUILER SISTEMA ELÉTRICO Y ELECTRÓNICO	ÍTEM 2 ALQUILER SISTEMA ELÉTRICO Y ELECTRÓNICO
	

ITEM 3 SONIDO

Se alquiló sonido con 5 micrófonos inalámbricos con pedestal con amplificadores y reproductores de CD, DVD y USB. Cables y demás accesorios de conexión. para proyectar sonido desde equipos portátiles.

Equipo de sonido con consola, 6 micrófonos alámbricos con sus respectivos cables y pedestal. Dos cabinas amplificadoras de 5.000 watts, amplificación para retorno de la tarima.

Informe Final

ÍTEM 3 SONIDO	ÍTEM 3 SONIDO
	

ÍTEM 4. DECORACIÓN

Se suministró un arreglo floral de mesa para decoración, diseñado con flores frescas, en base de madera combinado con fino follaje de un mts de largo, ubicado en el centro del mes principal.

Cuatro arreglos florales flotantes, 100 cms y diámetro de 50 cm con colores acorde al arreglo de mesa.

Dos arreglos para piso, con flores frescas tamaño 50 cm largo x 15 cm de alto, ubicados frente a la mesa en la tarima principal.

ITEM 4 DECORACIÓN	ITEM 4 DECORACIÓN
	

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

ITEM 4 DECORACIÓN	ITEM 4 DECORACIÓN
	
DECORACIÓN	DECORACIÓN
	

ÍTEM 5. SERVICIO DE TRANSPORTE

ITEM 05 TRANSPORTE	ITEM 05 TRANSPORTE
	

CARRERA 9B Nº 12 – 97 CASA Nº 2 GUAYACAN PLAZA - BARRIO MERIDIANO 70
ARAUCA-ARAUCA, COLOMBIA. CONTACTO: 3134951922 CORREO: grupovescol@gmail.com

ITEM 05 TRANSPORTE	ITEM 05 TRANSPORTE
	

Durante los tres días del evento se suministró el servicio de transporte para el traslado de elementos y equipos dentro del municipio de Arauca, desde y hacia las sedes del Centro de Formación, así como hacia el lugar del evento.

ÍTEM 6. REVISTA DE DIVULGACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

Se realizó el diseño según

Dimensiones: tamaño carta; letra: times New Román 12; el paginado se realizó con otro tipo de letra y otro tamaño. Los títulos y subtítulos llevan un tamaño grande y resaltado en negrilla; las leyendas de las fotos y fuentes se hicieron en letra cursiva tamaño 10; con paginación al lado inferior. Se incluyó el diseño y la diagramación; se entregó el original en formato digital .PDF; se entregó el original en formato origen. incluido el servicio de corrección de estilo. Corrección de estilo de los artículos y/o manuscritos. Diseño, diagramación, ajuste de fotografías y corrección de estilo. DIAGRAMACIÓN EDITORIAL POR PÁGINA 200 páginas aprox.

ÍTEM 7. ALMUERZOS

Para dar cumplimiento a este ítem se entregaron quinientos (500) almuerzos, doscientos cincuenta (250) por día, se cumplió con la actividad durante los 3 días del evento, cumpliendo con los protocolos de higiene y manipulación de alimentos, contando con suficiente personal para atender a los invitados

Primer día 250 almuerzos – día 16 de octubre 2025

Menú 1: sopa, Carne Chuleta de cerdo a la plancha, lenteja, arroz blanco, pure de papa, ensalada, jugo natural y servicio a la mesa en recipiente no contaminante.

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

ALMUERZOS DÍA UNO – 16 de octubre 2025	ALMUERZOS DÍA UNO – día 16 de octubre
	

ALMUERZOS DÍA UNO 16 de octubre	ALMUERZOS DÍA UNO 16 de octubre
 Anexo 2 Planillas Firmadas Almuerzo día uno	

Segundo día 250 almuerzos – 17 de octubre 2025

Menú 2 almuerzo llanero. Carne res y cerdo (300 gramos) chorizo, yuca, plátano maduro, cachapa y guacamole, jugo y cubiertos. Con recipiente no contaminante.

CARRERA 9B N° 12 – 97 CASA N° 2 GUAYACAN PLAZA - BARRIO MERIDIANO 70
ARAUCA-ARAUCA, COLOMBIA. CONTACTO: 3134951922 CORREO: grupovescol@gmail.com

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

ALMUERZOS DIA DOS - 17 de octubre de 2025	ALMUERZOS DÍA DOS – 17 de octubre de 2025
ALMUERZO LLANERO	ALMUERZO LLANERO
	

ALMUERZOS DIA DOS - 17 de octubre de 2025	ALMUERZOS DÍA DOS – 17 de octubre de 2025
ALMUERZO LLANERO	ALMUERZO LLANERO
	

Anexos 3: planillas firmadas de recibido ALMUERZO DÍA DOS

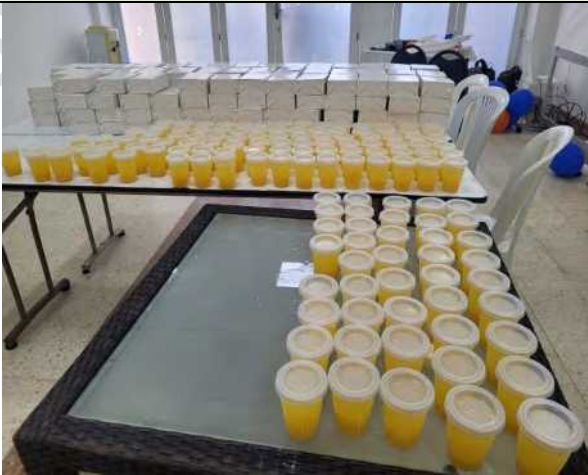
ÍTEM 8. REFRIGERIOS PARA LOS 3 DÍAS, 5 JORNADAS

En cumplimiento al ítem se suministró el servicio de 1.500 refrigerios distribuidos de la siguiente manera durante 3 días en 5 jornadas:

Día 1. 15 de octubre jornada tarde: se entregaron 300 refrigerios compuestos por sánduche de perrito de cerdo en pan tipo hamburguesa de finas hierbas, envuelta en

CARRERA 9B Nº 12 – 97 CASA Nº 2 GUAYACAN PLAZA - BARRIO MERIDIANO 70
ARAUCA-ARAUCA, COLOMBIA. CONTACTO: 3134951922 CORREO: grupovescol@gmail.com

Informe Final
película plástica y empacada en bolsa plástica sello pack o de papel Kraft. Acompañada con jugo de fruta natural.

REFRIGERIOS JORNADA TARDE 15 DE OCTUBRE 2025	REFRIGERIOS JORNADA TARDE 15 DE OCTUBRE 2025
SANDUCHE PERNIL DE CERDO	SANDUCHE PERNIL DE CERDO
	
REFRIGERIOS JORNADA TARDE 15 DE OCTUBRE 2025	REFRIGERIOS JORNADA TARDE 15 DE OCTUBRE 2025
SANDUCHE PERNIL DE CERDO	SANDUCHE PERNIL DE CERDO
	

Anexo 4 Listado de recibido refrigerios jornada tarde 15 de octubre 2025

Día 2. 16 de octubre jornada mañana: Se entregaron 300 refrigerios, torta de plátano maduro y queso de 120 gr empacadas en bolsa de papel y bolsa plástica transparente sello pack o de papel Kraft. Acompañado con jugo de fruta natural.

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

REFRIGERIOS JORNADA MAÑANA 16 DE OCTUBRE 2025	REFRIGERIOS JORNADA MAÑANA 15 DE OCTUBRE 2025
TORTA DE MADURO	TORTA DE MADURO
	

REFRIGERIOS JORNADA MAÑANA 16 DE OCTUBRE 2025	REFRIGERIOS JORNADA MAÑANA 15 DE OCTUBRE 2025
TORTA DE MADURO	TORTA DE MADURO
	

Anexo 5 Listado de recibido refrigerios jornada mañana 16 de octubre 2025

Día 2 16 de octubre Jornada tarde: Se entregaron 300 hamburguesa de res de 100 gr, con jamón, queso, verduras, envuelta en película plástica y empacada en bolsa plástica sello pack o de papel Kraft. Acompañada con jugo de fruta natural.

Informe Final

REFRIGERIOS JORNADA TARDE 16 DE OCTUBRE 2025	REFRIGERIOS JORNADA TARDE 16 DE OCTUBRE 2025
HAMBURGUESA	HAMBURGUESA
	

REFRIGERIOS JORNADA TARDE 16 DE OCTUBRE 2025	REFRIGERIOS JORNADA TARDE 16 DE OCTUBRE 2025
HAMBURGUESA	HAMBURGUESA
	

Anexo 6 Listado de refrigerios jornada tarde 16 de octubre 2025

Día 3 17 de octubre jornada mañana: Se entregaron 300 ensalada de frutas con piña, papaya, kiwi, mango, manzana, banano, fresas y uvas rojas, con crema de leche y queso; servido en recipiente de plástico biodegradable de 16 oz, de manera individual, con servilleta y cubierto correspondiente.

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

REFRIGERIOS JORNADA MAÑANA 17 DE OCTUBRE 2025	REFRIGERIOS JORNADA MAÑANA 17 DE OCTUBRE 2025
ENSADA DE FRUTAS	ENSALADA DE FRUTAS
	

REFRIGERIOS JORNADA MAÑANA 17 DE OCTUBRE 2025	REFRIGERIOS JORNADA MAÑANA 17 DE OCTUBRE 2025
ENSADA DE FRUTAS	ENSALADA DE FRUTAS
	

Anexo 7 Listado de refrigerios jornada mañana 17 de octubre 2025

Día 3 17 de octubre Jornada tarde: Se entregaron 300 CHORIPAN, Chorizo artesanal mixto de 100 gr envuelto en pan semi hojaldrado acompañado de salsa BBQ o chimichurri, empacado en película y bolsa plásticas sello pack o de papel Kraft. Acompañada con jugo de fruta natural.

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

REFRIGERIOS JORNADA TARDE 17 DE OCTUBRE 2025	REFRIGERIOS JORNADA TARDE 17 DE OCTUBRE 2025
CHORIPAN	CHORIPAN
	

REFRIGERIOS JORNADA TARDE 17 DE OCTUBRE 2025	REFRIGERIOS JORNADA TARDE 17 DE OCTUBRE 2025
CHORIPAN	CHORIPAN
	

Anexo 8 Listado de refrigerios jornada tarde 17 de octubre 2025

ÍTEM 9. ALQUILER DE PIEZAS PARA ESCENOGRAFÍA Y SISTEMA MULTIMEDIA

Se dio cumplimiento al ítem con el alquiler de una Pantalla LED de 6X3 mts marca RCF. Con buen funcionamiento y con experto en manejo. Durante los tres días del evento se realizó el acompañamiento.

CARRERA 9B N° 12 – 97 CASA N° 2 GUAYACAN PLAZA - BARRIO MERIDIANO 70
ARAUCA-ARAUCA, COLOMBIA. CONTACTO: 3134951922 CORREO: grupovescol@gmail.com

Informe Final

ALQUILER DE PIEZAS PARA ESCENOGRAFÍA Y SISTEMA MULTIMEDIA	ALQUILER DE PIEZAS PARA ESCENOGRAFÍA Y SISTEMA MULTIMEDIA
	
ALQUILER DE PIEZAS PARA ESCENOGRAFÍA Y SISTEMA MULTIMEDIA	ALQUILER DE PIEZAS PARA ESCENOGRAFÍA Y SISTEMA MULTIMEDIA
	

ÍTEM 10. ELABORACION DE CERTIFICADOS CON IMPRESIÓN A COLOR 4.0 EN PROPALCOTE DE 250 GR, CON MEDIDAS DE 22X28 CM.

Se diseñaron 200 certificados con las especificaciones y los requerimientos del ítem del contrato se entregaron marcados con nombre de los participantes.

El certificado se imprimió a color 4.0 en propalcote de 250 gr, con medidas de 22x28 cm

ITEM 10 CERTIFICADOS	ITEM 10 CERTIFICADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL Semilleros de Investigación EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ARAUCA CERTIFICA A Stefania Lopez Londono Por su participación en la modalidad POSTER, en el Encuentro Zonal de Semilleros de Investigación 2025 - Línea materiales y Biotecnología, realizado en Arauca los días 15, 16 y 17 de Octubre Ing. Walter Eduardo Figueroa Cardona Coordinador del Sistema Semilleros de Investigación Regional de Arauca	UNIVERSIDAD NACIONAL Semilleros de Investigación EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ARAUCA CERTIFICA A Edward A. Rodriguez Forero Por su participación en la modalidad POSTER, en el Encuentro Zonal de Semilleros de Investigación 2025 - Línea materiales y Biotecnología, realizado en Arauca los días 15, 16 y 17 de Octubre Ing. Walter Eduardo Figueroa Cardona Coordinador del Sistema Semilleros de Investigación Regional de Arauca

Anexo 9 impresión certificados

Debido a los acontecimientos de los últimos días y a los hechos noticiosos donde se evidencia manifestaciones y bloqueos de vías en el departamento de Arauca, motivadas por organizaciones sociales y otros sectores que conllevarían al bloqueo de vías en el Departamento de Arauca, fue imposible ejecutar el “ítem 11. SERVICIO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL” del contrato en referencia, estas manifestaciones no permitirían el tránsito vehicular y en respuesta a estos hechos de incertidumbre muchos propietarios de los vehículos de transporte intermunicipal.

Dicha situación nos obligó por motivos de fuerza mayor no se ejecutó el desarrollo del ítem, ya que pondría en riesgo la integridad y la seguridad de los participantes que se tenía previsto desplazar desde los municipios de Tame y Saravena hacia la ciudad de Arauca respectivamente.

----- Forwarded message -----

De: **WILTHER MUJICA** <grupovescol@gmail.com>

Date: jue, 16 oct 2025 a la(s) 10:38 p.m.

Subject: NOTIFICACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL ITEM 11.SERVICIO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL.

To: <rmmejiah@sena.edu.co>

☐ ☒ ☐ ☐ ☐ ☒ ☒ ☐ ☒ ☒ ☐ ☒ ☒ ☐ ☒ ☒ ☐ ☒ ☒ ☐

Doctors

RUTH MARITZA MEJIA HIGUERA

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ARAUCA

CARRERA 9B N° 12 – 97 CASA N° 2 GUAYACAN PLAZA - BARRIO MERIDIANO 70
 ARAUCA-ARAUCA, COLOMBIA. CONTACTO: 3134951922 CORREO: grupovescol@gmail.com

OBJETO: O presente Edital tem por objeto a contratação de empresa especializada para a elaboração de projeto executivo de engenharia para a construção de uma obra de infraestrutura, especificamente a construção de uma estrada de terra com extensão de 10 km, localizada no município de São João del-Rei, Minas Gerais.

[illegible]

Arauca, nos es imposible ejecutar el "ítem 11. SERVICIO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL" del contrato en referencia, esto debido a que estas manifestaciones

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.

[illegible]

PAULA CONSUELO COLINA TINEO

(Anexo 10 comunicación enviada al supervisor)

ÍTEM 12. PORTAPENDÓN EN TRÍPODE

Para dar cumplimiento a la actividad se suministraron 20 Portapendón en trípode de 2 mts. de altura, en material de fibra de vidrio, a doble cara.

Estos 20 portapendones se instalaron en los dos salones acondicionados para el desarrollo del evento.

| ÍTEM 12 PORTAPENDÓN EN TRÍPODE | ÍTEM 12 PORTAPENDÓN EN TRÍPODE |
|--|--|
|  A photograph showing several long, black, flexible display panels (portapendones) laid out on a wooden floor next to their black tripods. The panels are partially unrolled, showing their length and the way they are designed to be hung. |  A photograph of a room where the display panels are set up on tripods. Several people are standing around the panels, looking at the information displayed. The room has a white ceiling with recessed lights and a light-colored floor. |
| ÍTEM 12 PORTAPENDÓN EN TRÍPODE | ÍTEM 12 PORTAPENDÓN EN TRÍPODE |
|  A photograph showing a different angle of the display panels set up on tripods. People are visible in the background, and the panels are clearly displaying text and graphics. |  A photograph showing a close-up of the display panels. The panels are filled with text, diagrams, and images, and are being viewed by people who are standing in front of them. |

ÍTEM 13. SERVICIO DE INVESTIGADOR EXPERTO EN CTEI

Se contrató los servicios de un Investigador experto en CTel, profesional en el área de Ciencias básicas, con Doctorado en áreas relacionadas a la Biotecnología.

Doctor Nelson Josué Fernández Parada

CARRERA 9B N° 12 – 97 CASA N° 2 GUAYACAN PLAZA - BARRIO MERIDIANO 70
ARAUCA-ARAUCA, COLOMBIA. CONTACTO: 3134951922 CORREO: grupovescol@gmail.com

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

Doctorado Universidad de los Andes

Ciencias Aplicadas enero de 2010 - junio de 2015

Modelado Multi-Agentes de Sistemas Dinámicos-Un Enfoque Emergente, Auto-organizado, Homeostático y Autopoietico.

Maestría/Magister Universidad de Pamplona

Maestría en Biología Molecular y Biotecnología enero de 2004 Capacidad Biosorbente de *Zanthedeschia aethiopica* como Alternativa

Bi TECNOLÓGICA para la Remoción de Plomo en Soluciones Acuosas

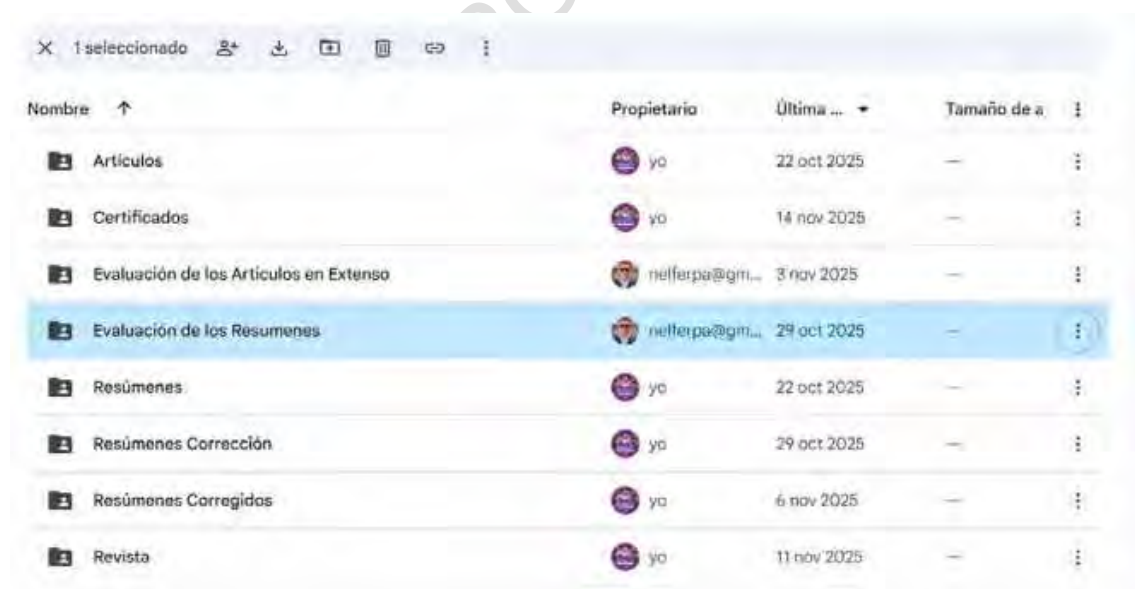
Pregrado/Universitario Universidad Jorge Tadeo Lozano

Biología Marina enero de 1984 - agosto de 1991

Análisis de la Estructura y Función de la Comunidad Bentónica de Pequeños Lagos Artificiales. Caldas-Boyacá

Participó como ponente Magistral en la inauguración del evento, con ponencia sobre Biotecnología, para los jóvenes, aprendices de semilleros y de Tecnoacademia. También fue evaluador de los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico presentados. A su vez, realizó revisión y dio recomendaciones y/o ajustes a los artículos científicos a publicar en las memorias del evento.

Se anexan evidencias de la evaluación realizada, el soporte en el enlace compartido para que diera sus aportes.



| Nombre | Propietario | Última ... | Tamaño de a |
|--|----------------|-------------|-------------|
| Artículos | yo | 22 oct 2025 | — |
| Certificados | yo | 14 nov 2025 | — |
| Evaluación de los Artículos en Extenso | nelferpa@gm... | 3 nov 2025 | — |
| Evaluación de los Resúmenes | nelferpa@gm... | 29 oct 2025 | — |
| Resúmenes | yo | 22 oct 2025 | — |
| Resúmenes Corrección | yo | 29 oct 2025 | — |
| Resúmenes Corregidos | yo | 6 nov 2025 | — |
| Revista | yo | 11 nov 2025 | — |

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

drive.google.com

https://drive.google.com/drive/folders/
/1JnS2IxnycjQMDpY5lr0swSt0oCsWfiEc?usp=drive_link

drive.google.com

[https://drive.google.com/drive/folders/
/1JnS2IxnycjQMDpY5lr0swSt0oCsWfiEc
?usp=drive_link](https://drive.google.com/drive/folders/1JnS2IxnycjQMDpY5lr0swSt0oCsWfiEc?usp=drive_link)

https://drive.google.com/drive/folders/1JnS2IxnycjQMDpY5lr0swSt0oCsWfiEc?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1rFXzkzCjbKgCYJUvUV3gjVzde_BdAggO?usp=drive_link

| ITEM 12 INVESTIGADOR | ITEM 12 INVESTIGADOR |
|---|--|
|  |  |
| SERVICIO DE INVESTIGADOR EXPERTO EN CTEI | SERVICIO DE INVESTIGADOR EXPERTO EN CTEI |
|  |  |

Anexo 11 hoja de Vida del Profesional

CARRERA 9B N° 12 – 97 CASA N° 2 GUAYACAN PLAZA - BARRIO MERIDIANO 70
ARAUCA-ARAUCA, COLOMBIA. CONTACTO: 3134951922 CORREO: grupovescol@gmail.com

ÍTEM 14. ALQUILER DE TARIMA

En cumplimiento con la actividad de alquiló una tarima de 6m X 4 m, con una altura de 50 cm. Compuesta en estructura en hierro, tablonces de madera tipo triplex, escalera se instaló en el sitio del evento durante 3 días y retirada a la culminación del mismo.

**3. ASPECTOS FINANCIEROS.****3.1 PRESUPUESTO.**

El valor total del contrato principal es de **CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$115.635.000,00) M/CTE.**

3.2 BALANCE FINANCIERO GENERAL

| DESCRIPCIÓN | CONTRATADO | EJECUTADO |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Valor Contrato Inicial | \$115.635.000,00 | |
| Valor Anticipo | | \$00,00 |
| Valor Informe (Pago Final) | | \$109.685.000 XXXX |
| Saldo a favor del SENA | (-\$5.950.000,00) | |
| SUMAS IGUALES | 109.685.000\$,00 | \$109.685.000,00 |

Tabla No. 6. Presupuesto

3.3 APERTURA DE CUENTA BANCARIA

De acuerdo con la minuta del contrato y tipo de proceso, se anexa certificación bancaria.

ENTIDAD BANCARIA: BANCO DAVIVIENDA

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

CUENTA BANCARIA No.: 0550108900633539

TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS DAMAS

TITULAR: VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC

Todas las actividades se realizaron garantizando condiciones adecuadas de confort, seguridad, espacio y accesibilidad, en concordancia con los lineamientos establecidos en el contrato.

3.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS

| ITEM | NOMBRE DEL SERVICIO) | DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO (IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA) | UNIDAD | CANTIDAD | EJECUTADO | PORCENTAJE |
|------|---|---|--------|----------|-----------|------------|
| 1 | Salón de eventos | SERVICIO DE SALÓN: tipo conferencia con capacidad para 300 personas,
Día 1: de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Día 2: de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Día 3: de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
SERVICIO DE MESAS:
SERVICIO DE SILLAS:
SERVICIO DE CAFETERIA:
DOTACIÓN DE SEGURIDAD | Global | 1 | 1 | 10,38% |
| 2 | Alquiler de accesorios de sistema eléctrico y electrónico para conexiones e iluminación | 3 Extensión multitoma. Voltaje de operación: 125V aC / 15a Potencia: 1.875 W Frecuencia: 60Hz Calibre del Cable: 12/3 SJTW Longitud: 5, 10 y 15Mts / 50 ft
3 Salidas Polarizadas. 2 Kit de multitoma de 4 salidas con polo a tierra y cable de 60cm (clavija incluida). 3 Multitoma de pared de 3 salidas polo a tierra.
Amperaje 15A, voltaje 125. 1 Extensión de Uso Pesado de 3 Salidas Espaciadas, de 7 a 8 m.
Amperaje 15A. Por los 3 días. Alquiler de accesorios de sistema eléctrico y electrónico para conexiones e iluminación | Global | 1 | 1 | 0,26% |
| 3 | Sonido | ALQUILER DE SONIDO p 5 micrófonos inalámbricos con pedestal, amplificadores, reproductores de CD, DVD y USB. Cables y demás accesorios de conexión para proyectar sonido desde equipos portátiles.
Equipo de sonido con consola, 6 micrófonos alámbricos con sus respectivos cables y pedestal.
Dos cabinas amplificadoras de 5.000 watts, amplificación para retorno de la tarima. | Global | 3 | 3 | 5,19% |
| 4 | Decoración | 1.Arreglos florales de mesa para decoración.
Arreglo con flores frescas, armado en base de madera combinado con fino follaje.
1 arreglos florales de mesa, medidas:1 mts de largo.
4 arreglos florales flotantes, medidas: largo del ramo mínimo 100 cms y diámetro mínimo de 50cm con colores acorde al arreglo de mesa.
2 arreglos para piso, con flores frescas tamaño 50 cm largo x 15 cm de alto. | Global | 1 | 1 | 1,54% |

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

| | | | | | | |
|---|---|--|--------|------|------|--------|
| 5 | Servicio de Transporte | Servicio de transporte durante los tres días del evento para el traslado de elementos y equipos dentro del municipio de Arauca, desde y hacia las sedes del Centro de Formación, así como hacia el lugar del evento. | GLOBAL | 1 | 1 | 1,76% |
| 6 | Revista de divulgación de resultados de investigación. | Diseño de revista: Dimensiones: tamaño carta; letra: times New Román 12; el paginado debe llevar otro tipo de letra y otro tamaño. Los títulos y subtítulos deben llevar un tamaño más grande y debe resaltarse en negrilla; las leyendas de las fotos y fuentes deben ir en letra cursiva tamaño 10; paginación al lado inferior. Debe incluir el diseño y la diagramación; debe entregar el original en formato digital .PDF; debe entregar el original en formato origen. Debe incluir el servicio de corrección de estilo. Corrección de estilo de los artículos y/o manuscritos. Diseño, diagramación, ajuste de fotografías y corrección de estilo. DIAGRAMACIÓN EDITORIAL POR PÁGINA 200 páginas aprox. | Unidad | 1 | 1 | 1,30% |
| 7 | Almuerzos | SERVICIO DE ALMUERZO: Municipio de Arauca.
250 almuerzos
Menú 1:
Carnes: sopa, Carne Chuleta de cerdo a la plancha, lenteja, arroz blanco, puré de papa, ensalada, jugo natural y servicio a la mesa en recipiente no contaminante

Menú 2-250 almuerzos. Día 2 almuerzo llanero. Carne res y cerdo (300 gramos) chorizo, yuca, plátano maduro, cachapa y guacamole, jugo y cubiertos. Con recipiente no contaminante. Listado de asistencia firmados | UNIDAD | 500 | 500 | 12,11% |
| 8 | Refrigerios para los 3 días , 5 jornadas | Día 1: Sanduche de perrito de cerdo en pan tipo hamburguesa de finas hierbas, envuelta en película plástica y empacada en bolsa plástica sello pack o de papel Kraft. Acompañada con jugo de fruta natural.
Día 2 jornada mañana: Torta de plátano maduro y queso de 120 gr empacadas en bolsa de papel y bolsa plástica transparente sello pack o de papel Kraft. Acompañado con jugo de fruta natural.
Día 2 Jornada tarde Sanduche de perrito de cerdo en pan tipo hamburguesa de finas hierbas, envuelta en película plástica y empacada en bolsa plástica sello pack o de papel Kraft. Acompañada con jugo de fruta natural.
Día 3 jornada mañana: Ensalada de frutas que contenga piña, papaya, kiwi, mango, manzana, banana, fresas y uvas rojas, con crema de leche y queso; servido en recipiente de plástico biodegradable de 16 oz, de manera individual, con servilleta y cubierto correspondiente.
Día 3 Jornada tarde: CHORIPAN, Chorizo artesanal mixto de 100 gr envuelto en pan semi hojaldrado acompañado de salsa BBQ o chimichurri, empacado en película y bolsa plásticas sello pack o de papel Kraft. Acompañada con jugo de fruta natural. | UNIDAD | 1500 | 1500 | 28,54% |
| 9 | Alquiler de piezas para escenografía y sistema multimedia | ALQUILER DE PIEZAS PARA ESCENOGRAFIA: 1 PANTALLA LED DE 6X3 MT marca RCF. En funcionamiento y con experto en manejo. Con servicio de sistema multimedia para la divulgación del evento y acompañamiento de personal en el desarrollo del Encuentro de semilleros (maestro de ceremonia y personal de socialización). | UNIDAD | 1 | 1 | 9,95% |

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

| | | | | | | |
|------------------------|--|--|--------|-----|-----|------------|
| 10 | Elaboración de certificados | ELABORACION DE CERTIFICADOS CON IMPRESIÓN A COLOR 4.0 EN PROPALCOTE DE 250 GR, CON MEDIDAS DE 22X28 CM. Marcados con nombre de participantes. Diseño incluido | UNIDAD | 200 | 200 | 2,08% |
| 11 | Servicio de transporte Intermunicipal | Servicio de transporte terrestre para el traslado de 40 personas (aprendices e instructores) para participar en el segundo día del evento, con destino a la ciudad de Arauca y regreso a sus municipios de origen el mismo día.
Ruta 1: Saravena – Arauca – Saravena (20 personas)
Ruta 2: Tame – Arauca – Tame (20 personas)
El vehículo deben contar con: Aire acondicionado, Sillas reclinables, Pólizas y seguros vigentes.
Cumplimiento de la normatividad vigente para el transporte de pasajeros
El servicio debe garantizar comodidad, seguridad y puntualidad en los desplazamientos de ida y regreso. | GL | 1 | 0 | 0,00% |
| 12 | Portapendón en trípode | Portapendón en trípode de 2 m de altura, en material de fibra de vidrio, a doble cara. | UNIDAD | 20 | 20 | 4,12% |
| 13 | Servicio de investigador experto en CTel | Investigador experto en CTel, profesional en el área de Ciencias básicas, con Doctorado en áreas relacionadas a la Biotecnología. Para participar como ponente Magistral en la inauguración del evento, con ponencia sobre Biotecnología, para público objetivo jóvenes, aprendices de semilleros y de Technoacademia. | UNIDAD | 1 | 1 | 10,38% |
| 14 | Alquiler de Tarima | Se alquiló de una tarima de 6m X 4 m, con una altura de 50 cm. Con escaleras y pasamanos. Estructura debe ser en hierro, tabloncillos de madera tipo triplex. Debe incluir transporte, instalación y entrega en el lugar requerido, durante 3 días | Global | 3 | 3 | 7,26% |
| TOTAL EJECUTADO | | | | | | 95% |

Tabla No. 6 información actividades realizadas durante la ejecución del contrato

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

CONCLUSIONES.

De acuerdo con la ejecución de las actividades del contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8425883 y la fecha de este informe el contratista presenta los siguientes porcentajes:

- Avance en tiempo: sesenta días – 100 %
- Avance físico: Ejecución de las actividades – 95,00%

El contrato de prestación de servicios se ejecutó dentro de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.

De esta manera se cumplió exitosamente y a satisfacción del SENA con la ejecución del presente contrato, con eficiencia y responsabilidad. Cumpliendo con los criterios de necesidad, conveniencia y oportunidad, requerido conforme a los principios de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 2474 de 2008.

ASPECTOS GENERALES: El contrato se ejecutó en un 95,00%, dentro del plazo establecido.

Atentamente,

VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC

PAULA CONSUELO COLINA TINEO

C.C. No. .594.326 de Arauca

Carrera 9B No. 12 – 97 C 2 GUAYACAN PLAZA

grupovescol@gmail.com

3134951922

Arauca

VESCOL GROUP S.A.S. ZOMAC

NIT. 901667362-2

Informe Final

ANEXOS

- Anexo 1 Pólizas
- Anexo 2 Planilla de entrega 500 refrigerios día 17 octubre
- Anexo 3 Planilla de entrega 500 refrigerios día 18 octubre
- Anexo 4 Planilla de entrega 300 refrigerios día 16 octubre jornada tarde
- Anexo 5 Planilla de entrega 300 refrigerios día 17 octubre jornada mañana
- Anexo 6 Planilla de entrega 300 refrigerios día 17 octubre jornada tarde
- Anexo 7 Planilla de entrega 300 refrigerios día 18 octubre jornada mañana
- Anexo 8 Planilla de entrega 300 refrigerios día 18 octubre jornada tarde
- Anexo 9 Fotocopia de modelo de certificados entregados
- Anexo 10 Oficio dirigido a la supervisora solicitando cancelación de Ítem 11
- Anexo 11 Hoja de vida del Profesional
- Anexo 12 Registro Fográfico en medio magnético
- Anexo 13 Informe en medio magnético

Atentamente,

VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC

PAULA CONSUELO COLINA TINEO

C.C. No. .594.326 de Arauca

Carrera 9B No. 12 – 97 C 2 GUAYACAN PLAZA

grupovescol@gmail.com

3134951922

Arauca